



**LISTADO DE ACUERDOS  
CONCEJO MUNICIPAL 2021**

Nº ACUERDO	FECHA	TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA (O) EXTRAORDINARIA (E)	MATERIA DEL ACUERDO
1.513	05/01/2021	S.O Nº 148	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar poner en discusión bajo tabla, los siguientes puntos:</p> <p>1.- Aprobación de adjudicación Seguro Complementario de Salud y Vida Catastrófico para los socios del Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de San Bernardo, en modalidad Grandes Compras, por una prima total mensual de UF 381.5 y una vigencia de póliza de enero 2021 a Diciembre 2022 para los 422 socios adheridos a la fecha, a la empresa BCI SEGUROS y la Corredora CONOSUR LTDA. Expone Departamento de Bienestar, según Oficio Interno Nº 1, del 4 de enero de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.</p> <p>Expone Dirección de Administración y Finanzas</p> <p>2.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, según Ord. 05/2020, del 04 de enero de 2021</p> <p>a) Educación por un monto de \$ 2.521.402.000, para gastos operacionales, transferido en 12 cuotas iguales a partir de enero del presente año y \$ 1.000.000.000 para infancia.</p> <p>b) Salud por un valor de \$ 3.743.977.167, para gastos operacionales, transferido en 12 cuotas iguales a partir del mes de enero del presente año</p> <p>c) Bienestar Salud por un valor de \$ 230.129.997, transferido en 3 cuotas iguales correspondiente a los meses de enero, mayo y septiembre del presente año".-</p>
1.514	05/01/2021	S.O Nº 148	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el acta de la sesión ordinaria Nº 136".-</p>
1.515	05/01/2021	S.O Nº 148	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el monto de la dieta a percibir mensualmente en 15.6 UTM mensuales, según art. 88 inciso primero de la Ley 18.695, por modificaciones introducidas por la Ley 20.742, año 2021".-</p>
1.516	05/01/2021	S.O Nº 148	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar los medios de apoyo, útiles y apropiados para desarrollar oportunamente las funciones y atribuciones que la ley le confiere a los señores Concejales (Art. 92º bis Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), año 2021, Según Oficio Interno Nº 1.062, de fecha 28 de diciembre de 2020 de la Secretaría Comunal de "Planificación".-</p>
1.517	05/01/2021	S.O Nº 148	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la adjudicación de la Propuesta Privada "Actualización Plan Regulador Comunal de San Bernardo y Lo Herrera Cód. BIP: 30460085-0", ID 2342-38-1220, al oferente SOCIEDAD BÓRQUEZ Y BURR LIMITADA, RUT: 77.008.110-6, la adjudicación es por un valor total de \$ 330.500.000, y un plazo de ejecución de 870 días corridos, según Oficio Interno Nº 1.065, de fecha 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación".-</p>
1.518	05/01/2021	S.O Nº 148	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos Confraternidad, por un monto de \$ 7.944.224.- destinados a instalar medidores de agua potable con su conexión a la red de alcantarillado".-</p>

1.519	05/01/2021	S.O N° 148	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos Cooperativa Lo Blanco, por un monto de \$ 7.440.800.- destinados a instalar medidores de agua potable con su conexión a la red de alcantarillado".-
1.520	05/01/2021	S.O N° 148	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos Juanita de Aguirre, por un monto de \$ 11.825.220.- destinados a instalar medidores de agua potable con su conexión a la red de alcantarillado".-
1.521	05/01/2021	S.O N° 148	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Madrid Osorio, por un monto de \$ 11.522.346.- destinados a instalar medidores de agua potable con su conexión a la red de alcantarillado".-
1.522	05/01/2021	S.O N° 148	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar llevar a segunda discusión, para la próxima sesión, el otorgamiento de subvenciones a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, según Ord. 05/2020, del 04 de enero de 2021.  a) Educación por un monto de \$ 2.521.402.000, para gastos operacionales, transferido en 12 cuotas iguales a partir de enero del presente año y \$ 1.000.000.000 para infancia.  b) Salud por un valor de \$ 3.743.977.167, para gastos operacionales, transferido en 12 cuotas iguales a partir del mes de enero del presente año  c) Bienestar Salud por un valor de \$ 230.129.997, transferido en 3 cuotas iguales correspondiente a los meses de enero, mayo y septiembre del presente año".-
1.523	12/01/2021	S.O N° 149	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las actas de las sesiones: Extraordinaria N° 77, Ordinaria N° 139 y Ordinaria N° 140".-
1.524	12/01/2021	S.O N° 149	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud, para gastos operacionales según el siguiente detalle:  a) Sector Educación \$ 2.521.402.000.- transferidos en 12 cuotas iguales a partir del mes de enero del presente año. b) Sector Infancia \$ 1.000.000.000, transferidos en 12 cuotas iguales a partir de enero del presente año. c) Sectores Salud por un monto de \$ 3.702.368.364.-, transferidos en 12 cuotas iguales a partir del mes de enero del presente año. d) Bienestar salud por un valor de \$ 271.738.800.-, transferidos en 3 cuotas iguales, correspondiente a los meses de enero, mayo y septiembre del presente año".-
1.525	12/01/2021	S.O N° 149	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes a nombre de la SOCIEDAD RENDIC HERMANOS S.A., del giro Supermercado de Comestibles y Abarrotes Modalidad Autoservicio, Categoría P, la que será ejercida en Camino Nos a Los Morros N° 565, Local F, comuna de San Bernardo".-
1.526	12/01/2021	S.O N° 149	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la Renovación de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre año 2021, según Oficio Interno N° 63, de fecha 08 de enero de 2021, de la Dirección de Rentas".-
1.527	12/01/2021	S.O N° 149	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel

			Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes a nombre de la SOCIEDAD RENDIC HERMANOS S.A., del giro Supermercado de Comestibles y Abarrotes Modalidad Autoservicio, Categoría P, la que será ejercida en Camino Nos a Los Morros N° 565, Local F, comuna de San Bernardo".-
1.528	12/01/2021	S.O N° 149	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar transacción extrajudicial con el Sr. Luis Carrasco Quelín, por un monto de \$ 480.000.- según Oficio Interno N° 838, del 30 de diciembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-
1.529	12/01/2021	S.O N° 149	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Plan Anual 2021 de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley 20742, según Oficio Interno N° 4, del 04 de enero de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas".-
1.530	12/01/2021	S.O N° 149	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el Convenio por Anticipo del Fondo Común Municipal para el pago de las bonificaciones de los funcionarios que se acogen a retiro, según Oficio Interno N° 23, de fecha 08 de enero de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas".-
1.531	12/01/2021	S.O N° 149	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la Rectificación de los Cometidos N° 41 y N° 42, de la Secretaría Municipal, en el siguiente sentido:  Cometido N° 41, donde dice: Vivienda, debe decir Deporte Cometido N° 42, donde dice: Vivienda, debe decir; Educación  Según Oficio Interno N° 22, del 08 de enero de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas".-
1.532	12/01/2021	S.O N° 149	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación de presupuestos N° 1", que a continuación se indica:  <b>SUPLEMENTACIÓN</b>  <b>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 2.400.000</b>  03.01 Patentes Y Tasas Por Derecho 03.01.002 Derechos de Aseo 03.01.002.003.001 Derechos De Aseo Domiciliario M\$ 200.000 03.03.001.001.001 Participación Impuesto Territorial M\$ 100.000 08 Otros Ingresos 08.01.002.001.001 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas M\$ 300.000 10 Venta de Activos no Financieros 10.01.001.001.001 Terrenos M\$ 800.000 12 Recuperación de Préstamos 12.10 Ingresos por Percibir 12.10.001.005.001 Ingresos Recuperados Por Empresa De Cobranza De Patentes M\$ 1.000.000  <b>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 2.400.000</b>  22.10 Servicios Financieros Y De Seguros 22.10.999.001.001 Otros M\$ 1.200.000 29 Adquisición de Activos no Financieros 29.02.001.001.001 Adquisición de Edificios M\$ 1.200.000  Compra Canelo De Nos  <b>TRASPASO</b>  <b>DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$ 124.500</b>  21 Gastos en Personal 21.04 Otros Gastos en Personal 21.04.004 Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios 21.04.004.003.002 Honorarios Festival del Folklore M\$ 10.300 22.01 Alimentos y Bebidas 22.01.001.003.002 Festival del Folklore M\$ 14.300 22.07 Publicidad y Difusión

			<p>22.07.002 Servicios De Impresión</p> <p>22.07.002.003.002 Festival del Folklore M\$ 10.000</p> <p>22.09 Arriendos</p> <p>22.09.005.003.002 Arriendo de Máquinas y equipos Festival M\$ 45.000</p> <p>22.09.999.003.002 Otros Arriendos M\$ 44.900</p> <p><b>AUMENTO ITEM EGRESO M\$ 124.500</b></p> <p>22.08 Servicio Generales</p> <p>22.08.011 Servicios De Producción Y Desarrollo De Eventos</p> <p>22.08.011.003.002 Producción Festival del Folklore M\$ 114.000</p> <p>24 Transferencias Corrientes</p> <p>24.01 Al Sector Privado</p> <p>24.01.008 Premios y Otros</p> <p>24.01.008.003.002 Festival del Folklore M\$ 10.500</p>
1.533	12/01/2021	S.O N° 149	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la celebración del contrato de compraventa del inmueble denominado "El Canelo de Nos" y de los derechos de aprovechamiento de aguas que corresponden a dicho inmueble, según artículo 65 letra f) Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y de acuerdo al Oficio Interno N° 05, del 08 de enero de 2021, de la Administración Municipal, que pasa a ser integrante del presente acuerdo".-</p>
1.534	12/01/2021	S.O N° 149	<p>Se certifica que con la asistencia de la totalidad de los Concejales, Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; se informó bajo tabla, en la sesión N° 149 realizada el 12 de enero de 2021, por parte del Secretario General de la Corporación Municipal de Educación y Salud, acerca de la realización del Concurso de Director del CESFAM Confraternidad, con las bases del concurso presentadas en esa sesión".-</p>
1.535	19/01/2021	S.O N° 150	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las actas de las sesiones extraordinarias N° 79 y N° 80 y de la sesión ordinaria N° 142".-</p>
1.536	19/01/2021	S.O N° 150	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la fecha y hora de las Sesiones Ordinarias, correspondientes al mes de febrero de 2021, quedando para el día martes dos de febrero la primera, para el viernes cinco de febrero la segunda y para el martes nueve febrero la tercera".-</p>
1.537	19/01/2021	S.O N° 150	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el Convenio por Anticipo del Fondo Común Municipal para el pago de las bonificaciones de la funcionaria acogida a retiro por invalidez doña María Eugenia Espina Rojas, según Oficio Interno N° 42, del 14 de enero de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas".-</p>
1.538	19/01/2021	S.O N° 150	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el traslado de la patente de alcoholes rol 4000048, Clasificación A1, del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de don Raúl Roberto Chacón Román, el cambio de domicilio es de Madrid Osorio 409 a calle Eucalipto N° 319, Local 1, comuna de San Bernardo".-</p>
1.539	19/01/2021	S.O N° 150	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; llevar a segunda discusión la aprobación de otorgamiento de una subvención al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, por un monto de \$ 100.000.000.- para financiar gastos operacionales: Compra de combustibles de vehículos de emergencia, gastos de reparaciones y mantenciones de vehículos de emergencia, gastos de reparación de los cuarteles de las compañías, capacitaciones, compra de útiles de aseo y oficinas, gastos exámenes profesionales conductores de carros bomba, pago de remuneraciones personal contratado, arriendo de software, pago cotizaciones previsionales, pago de honorarios, pago de servicios telefónicos e internet, compra de insumos material menor, compra de uniformes a bomberos voluntarios, inversiones en activos".-</p>
1.540	19/01/2021	S.O N° 150	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación del Reglamento Interno N° 30 de "Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", en el sentido de incorporar en el punto N° 7 que dice Organizaciones Comunitarias, en la Sección</p>

			Infancia, un nuevo punto b.2., denominado: "Oficina de la Niñez y Adolescencia", según Oficio Interno N° 59, del 13 de enero de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-
1.541	26/01/2021	S.E N° 87	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; y la abstención de la Concejala Jovanka Collao M.; aprobar otorgamiento de subvención al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, por un monto de \$ 100.000.000.- para financiar gastos operacionales: Compra de combustibles de vehículos de emergencia, gastos de reparaciones y mantenciones de vehículos de emergencia, gastos de reparación de los cuarteles de las compañías, capacitaciones, compra de útiles de aseo y oficinas, gastos exámenes profesionales conductores de carros bomba, pago de remuneraciones personal contratado, arriendo de software, pago cotizaciones previsionales, pago de honorarios, pago de servicios telefónicos e internet, compra de insumos material menor, compra de uniformes a bomberos voluntarios, inversiones en activos, según Oficio N° 67, del 18 de enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-
1.542	26/01/2021	S.E N° 87	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; y la abstención de la Concejala Jovanka Collao M.; aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, por un monto de \$ 30.000.000, para financiar Continuidad de la Gestión durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2021; financiar gastos operacionales: Sueldos brutos; Leyes sociales (Isapres, Fonasa, Caja de Compensación); Honorarios a suma alzada; Alimentos y bebidas; Textiles, Vestuario (Staff de eventos); Materiales de uso o consumo (materiales de oficina, materiales de eventos); Servicios básicos (línea telefónica, equipos celulares e internet); Mantenimiento y reparaciones (Reparaciones oficina 26 y vagón); Publicidad y difusión (Eventos organizados por la Corporación); Servicios Generales (Aseo, vigilancia, pasajes y fletes, producción de eventos); Arriendos (Arriendo de mobiliario, equipos y máquinas para eventos); Servicios financieros y de seguros (Seguros para eventos y gastos bancarios); Servicios técnicos y profesionales; Otros gastos en bienes, premios, protocolo, representación; Adquisición de activos no financieros; Mobiliario y otros (Mesa de reuniones); Máquinas y equipos informáticos (Computadores nuevos); Programas informáticos, Licencias."
1.543	26/01/2021	S.E N° 87	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. ; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar renovación de la Patente de Alcoholes, rol 4000016, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de don Carlos Poblete Núñez, ubicada en calle Arturo Prat N° 407, de esta comuna".-
1.544	26/01/2021	S.E N° 87	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. ; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la renovación de Patentes de Alcoholes, 1er Semestre 2021, según Oficio Interno N° 175, de fecha 25 de Enero de 2021, de la Dirección de Rentas".-
1.545	26/01/2021	S.E N° 87	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación Reglamento Interno N° 30 de "Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", Creación del Departamento Control, Fiscalización y Proyectos en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, en el siguiente sentido:  <u>DONDE DICE:</u> Art. 89°.- La Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato está compuesta de cinco Departamentos: Departamento de Aseo, Departamento de Ornato y Departamento Técnico, Departamento Tenencia responsable y Departamento de reciclaje.  <u>DEBE DECIR:</u> Art. 89°.- La Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato está compuesta de <u>seis Departamentos</u> : Departamento de Aseo, Departamento de Ornato, Departamento Técnico, Departamento Tenencia Responsable, Departamento de reciclaje y <u>Departamento de Fiscalización, Control y Proyectos.</u>  Modifíquese el Artículo N° 95, e incorpórese lo siguiente:  <u>Departamento de Fiscalización, Control y Proyectos.</u>  Art. N° 95 El Departamento de Fiscalización, Control y Proyectos tendrá por funciones las siguientes:  1. Velar por la seguridad y calidad de los servicios contratados por la Municipalidad de San Bernardo a través de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato 2. Controlar el cumplimiento de normativa aplicable al sector del manejo

			<p>de residuos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Fiscalizar y controlar el cumplimiento de los contratos suscritos con la Municipalidad de San Bernardo en las materias atinentes a la Dirección.</li> <li>4. Mantener actualizada la estrategia de fiscalización de las empresas que prestan servicios en la DIMAO, apuntando a tener mayor y mejor cobertura a nivel comunal.</li> <li>5. Generar acciones de capacitación del equipo humano en concordancia con los nuevos desafíos, para contribuir a lograr nuestra propuesta de valor en beneficio directo de los usuarios.</li> <li>6. Colaborar en el fortalecimiento de la gestión territorial con un apoyo efectivo a la planificación, en la formulación de proyectos en materias de gestión de residuos y proyectos medioambientales.</li> <li>7. Proponer al director, programas de supervisión de contratos de mantención de áreas verdes, de acuerdo a lo señalado en los términos técnicos de referencia de dichos procesos de municipales, según los objetivos propuestos por la Dirección y la Autoridad Comunal.</li> <li>8. Cumplir, en general, con todas aquellas funciones no especificadas que le sean encomendadas por el director.</li> </ol> <p>Según Oficio Interno N° 12, del 19 de enero de 2021, de la Administración Municipal".-</p>																																				
1.546	26/01/2021	S.E N° 87	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Adjudicación propuesta pública "Construcción Multicancha Santa Bernardita", ID: 2342-44-LP20, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por un valor bruto de \$ 49.752.281.- y un plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos. Según Oficio Interno N° 85, del 20 de enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-</p>																																				
1.547	26/01/2021	S.E N° 87	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación de cometido N° 121, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el siguiente sentido:</p> <p>Donde dice:</p> <p style="padding-left: 40px;">121 "Coordinación del Programa Recuperación de Barrio Andes II, Sector 2 Fase 1 Conforme a Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y Seremi de Vivienda RMS".</p> <p>Debe decir:</p> <p style="padding-left: 40px;">121 "Coordinación del Programa Recuperación de Barrios: Andes I y Andes 2, Fase I Conforme a Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de San Bernardo y Seremi de Vivienda Región Metropolitana de Santiago".</p> <p>Según Oficio Interno N° 66, de fecha 21 de enero de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas".-</p>																																				
1.548	02/02/2021	S.O N° 151	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 143".-</p>																																				
1.549	02/02/2021	S.O N° 151	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 2, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;"><b>TRASPASO</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2"><b>DISMINUCION ITEM ENGRESOS</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 669.548.940</b></td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>Bienes y Servicios de Consumo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.10</td> <td>Servicios Financieros y de Seguros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.10.999.001.001</td> <td>Otros</td> <td style="text-align: right;">\$ 176.499.940</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>Prestaciones de Seguridad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>23.01.004.002.001</td> <td>Indemnizaciones y Desahucios</td> <td style="text-align: right;">\$ 100.000.000</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>Servicio de deuda</td> <td></td> </tr> <tr> <td>34.07.002.001.001</td> <td>Deuda Flotante de Bienes y Servicios de Consumo</td> <td style="text-align: right;">\$ 393.049.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 669.548.940</b></td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>Gasto en Personal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.04</td> <td>Otros Gastos en Personal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.04.004</td> <td>Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios</td> <td></td> </tr> </table>	<b>DISMINUCION ITEM ENGRESOS</b>		<b>\$ 669.548.940</b>	22	Bienes y Servicios de Consumo		22.10	Servicios Financieros y de Seguros		22.10.999.001.001	Otros	\$ 176.499.940	23	Prestaciones de Seguridad		23.01.004.002.001	Indemnizaciones y Desahucios	\$ 100.000.000	34	Servicio de deuda		34.07.002.001.001	Deuda Flotante de Bienes y Servicios de Consumo	\$ 393.049.000	<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>		<b>\$ 669.548.940</b>	21	Gasto en Personal		21.04	Otros Gastos en Personal		21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	
<b>DISMINUCION ITEM ENGRESOS</b>		<b>\$ 669.548.940</b>																																					
22	Bienes y Servicios de Consumo																																						
22.10	Servicios Financieros y de Seguros																																						
22.10.999.001.001	Otros	\$ 176.499.940																																					
23	Prestaciones de Seguridad																																						
23.01.004.002.001	Indemnizaciones y Desahucios	\$ 100.000.000																																					
34	Servicio de deuda																																						
34.07.002.001.001	Deuda Flotante de Bienes y Servicios de Consumo	\$ 393.049.000																																					
<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>		<b>\$ 669.548.940</b>																																					
21	Gasto en Personal																																						
21.04	Otros Gastos en Personal																																						
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios																																						

			21.04.004.003.001 Honorarios Actividades Municipales \$ 24.505.844 21.04.004.003.002 Honorarios Festival del Folklore \$ 24.505.844 21.04.004.004.001 Desarrollo Local Sustentable \$ 88.236.000 21.04.004.004.002 Oficina de Formación Laboral \$ 52.339.000 21.04.004.004.003 Vivienda \$ 87.462.252 21.04.004.004.004 Subsidios \$ 40.000.000 21.04.004.004.005 Asistencia Social \$ 80.000.000 21.04.004.004.006 San Bernardo Solidario \$ 52.500.000 21.04.004.004.007 Otec Municipal \$ 15.000.000 21.04.004.004.008 OIRS \$ 55.000.000 22 Bienes y Servicios de Consumo 22.08 Servicios Generales 22.08.999.003.001 Limpieza Aguas Lluvias \$ 150.000.000																					
1.550	02/02/2021	S.O N° 151	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar bajar de la Tabla a los puntos 5 y 6 para una próxima discusión”.-</p>																					
1.551	02/02/2021	S.O N° 151	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Adjudicación Propuesta Pública “Mejoramiento Iluminación Patios Interiores, en el Barrio Andes II, Sector 2”, ID: 2342-50-LE20, al oferente Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A., por un valor bruto total de \$38.132.608.- y un plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos. Según Oficio Interno N° 127, del 29 de enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-</p>																					
1.552	05/02/2021	S.O N° 152	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar poner en discusión bajo tabla, los siguientes puntos:</p> <p>1.- <b>Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre año 2021, según Oficio Interno N° 269, de la Dirección de Rentas.</b></p> <p><b>Expone Dirección de Rentas</b></p> <p>2.- <b>Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Santa Rosa de Lima, por un monto de \$1.071.000.-, IVA Incluido, con el objeto de desarrollar un proyecto social destinado a construir una cámara de registro de drenaje en el Complejo Deportivo, según Oficio Interno N° 144, de fecha 01 de febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.</b></p> <p><b>Expone Secretaría Comunal de Planificación.</b></p> <p>3.- <b>Aprobación Adjudicación Propuesta Pública del “Servicio de Suministro de Asfalto en Frío para la Reparación de Baches de Emergencia hasta 20 M2 en Calzadas y Ciclovías de la Comuna de San Bernardo”, ID: 2342-1-LP21, al oferente Productos Bituminosos S.A., Rut N° 96.724.760-K, por un valor a precio unitario según Formato N° 3 y de acuerdo con órdenes de trabajo de la Unidad Técnica (Dirección de Operaciones), con un tope anual de \$30.000.000.- (según disponibilidad presupuestaria) y un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2023, según Oficio Interno N° 159, de fecha 03 de Febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.</b></p> <p><b>Expone Secretaría Comunal de Planificación.</b></p>																					
1.553	05/02/2021	S.O N° 152	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Acta de la sesión extraordinaria N° 81”.-</p>																					
1.554	05/02/2021	S.O N° 152	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 3, que a continuación se indica:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 40%;">SUPLEMENTACIÓN</th> <th style="width: 30%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>AUMENTO INGRESOS</b></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 627,902,005</b></td> </tr> <tr> <td><b>08</b></td> <td><b>Otros Ingresos</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>08.99.999.002</td> <td>Ingresos No Devengados Anteriores Años</td> <td></td> </tr> <tr> <td>08.99.999.002.001</td> <td>Ingresos No Devengados Anteriores Años</td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 627,902,005</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 627,902,005</b></td> </tr> </tbody> </table>		SUPLEMENTACIÓN		<b>AUMENTO INGRESOS</b>		<b>\$ 627,902,005</b>	<b>08</b>	<b>Otros Ingresos</b>		08.99.999.002	Ingresos No Devengados Anteriores Años		08.99.999.002.001	Ingresos No Devengados Anteriores Años	<b>\$ 627,902,005</b>				<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>		<b>\$ 627,902,005</b>
	SUPLEMENTACIÓN																							
<b>AUMENTO INGRESOS</b>		<b>\$ 627,902,005</b>																						
<b>08</b>	<b>Otros Ingresos</b>																							
08.99.999.002	Ingresos No Devengados Anteriores Años																							
08.99.999.002.001	Ingresos No Devengados Anteriores Años	<b>\$ 627,902,005</b>																						
<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>		<b>\$ 627,902,005</b>																						

			<b>31</b>	<b>Iniciativas de Inversión</b>	
			31.02	Proyectos	
			31.02.004.001.132	Mejoramiento Plaza Los Cerezos	\$ 51,914,000
			31.02.004.001.133	Mejoramiento Plaza Villa Portales Oriente	\$ 26,074,000
			31.02.004.001.134	Mejoramiento Sede Social Valle Nevado Etapa 2	\$ 42,300,000
			31.02.004.001.135	Construcción Multicancha Juan Montero Olivo B	\$ 55,942,000
			31.02.004.001.136	Mejoramiento Agua Potable Rural La Estancilla	\$ 46,864,000
			31.02.004.001.137	Mejoramiento Agua Potable Rural El Romeral	\$ 24,629,000
			31.02.004.001.138	Const Urb. De agua Potable Diversos Sectores	\$ 72,084,000
			31.02.004.001.139	Construcción Multicancha Santa Bernardita	\$ 54,152,000
			31.02.004.001.140	Reposición Multicancha San Francisco I	\$ 36,137,000
			31.02.004.001.141	Mejoramiento Multicancha San Francisco II	\$ 37,711,000
			31.02.004.001.142	Mejoramiento Plazoleta Mateo De Toro y Zambrano	\$ 16,112,000
			31.02.004.001.143	Reposición de Vallas Peatonales Dist. Sectores	\$ 5,069,000
			31.02.004.001.144	Reposición de Letreros Indicativos Parque Colón	\$ 6,262,000
			31.02.004.001.145	Reposición Mobiliario Urbano Infantil Parque Colón	\$ 15,919,000
			31.02.004.001.146	Mejoramiento Área Verde Villa los Héroes	\$ 16,733,697
			31.02.004.001.147	Mejoramiento Área Verde Villa Andes III	\$ 59,999,654
			31.02.004.001.148	Mejoramiento Plaza Cerro Bandera	\$ 59,999,654
				<b>TRASPASO</b>	
			<b>DISMINUCION EGRESOS</b>	<b>ITEM</b>	<b>\$ 41,000,000</b>
			<b>21</b>	<b>Gastos en Personal</b>	
			21.04	Otros Gastos en Personal	
			21.04.004	Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios	
			21.04.004.003.002	Honorarios Festival del Folklore	\$ 16,000,000
			22.01	Alimentos y Bebidas	
			22.01.001.003.002	Festival del Folklore	\$ 16,000,000
			22.07	Publicidad y Difusión	
			22.07.001	Servicios De Publicidad	
			22.07.001.003.002	Festival del Folklore	\$ 9,000,000
				<b>AUMENTO ITEM EGRESO</b>	<b>\$ 41,000,000</b>
			<b>21</b>	<b>Gastos en Personal</b>	
			21.04	Otros Gastos en Personal	
			21.04.004	Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios	
			21.04.004.006.001	Honorarios Programas Culturales	\$ 16,000,000
			<b>22</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	
			22.07	<b>Publicidad y Difusión</b>	
			22.07.001	Servicios De Publicidad	
			22.07.001.006.001	Programas Culturales	\$ 3,000,000
			22.07.002	Servicios De Impresión	
			22.07.002.006.001	Impresión Cultura	\$ 8,000,000
			<b>24</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	
			24.01	<b>Al Sector Privado</b>	
			24.01.008	Premios y Otros	
			24.01.008.006.001	Premios y Otros Cultura	\$ 14,000,000



1.559	05/02/2021	S.O N° 152	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Renovación de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre año 2021, según Oficio Interno N° 269, de la Dirección de Rentas".-</p>																																
1.560	05/02/2021	S.O N° 152	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Santa Rosa de Lima, por un monto de \$1.071.000.-, IVA Incluido, para la ejecución de proyecto social destinado a construir una cámara de registro de drenaje en Complejo Deportivo, que reciba el empalme a la red principal y conexión a red principal y conexión a inspección existente, según lo detallado en el siguiente Cuadro Resumen:</p> <table border="1" data-bbox="672 605 1427 994"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Organización Territorial</th> <th>PROYECTO (Antecedentes)</th> <th>BENEFICIARIO DEL PROYECTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>J.V. Santa Rosa de Lima  Presidente: Gabriela Pineda</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Calle Cañete N° 2753</li> <li>Descripción de trabajos: Limpieza sistema de drenes, construcción en albañilería, conexión de cámara nueva a cámara existente con tubo PVC 110 mm (2metros aprox.), puesta en marcha red y verificación de buen funcionamiento, por un monto de \$ 1.071.000.-IVA Incluido</li> </ul> </td> <td>Usuarios Complejo Deportivo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Según Oficio Interno N° 144, de fecha 01 de febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-</p>	N°	Organización Territorial	PROYECTO (Antecedentes)	BENEFICIARIO DEL PROYECTO	1.	J.V. Santa Rosa de Lima  Presidente: Gabriela Pineda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Calle Cañete N° 2753</li> <li>Descripción de trabajos: Limpieza sistema de drenes, construcción en albañilería, conexión de cámara nueva a cámara existente con tubo PVC 110 mm (2metros aprox.), puesta en marcha red y verificación de buen funcionamiento, por un monto de \$ 1.071.000.-IVA Incluido</li> </ul>	Usuarios Complejo Deportivo																								
N°	Organización Territorial	PROYECTO (Antecedentes)	BENEFICIARIO DEL PROYECTO																																
1.	J.V. Santa Rosa de Lima  Presidente: Gabriela Pineda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Calle Cañete N° 2753</li> <li>Descripción de trabajos: Limpieza sistema de drenes, construcción en albañilería, conexión de cámara nueva a cámara existente con tubo PVC 110 mm (2metros aprox.), puesta en marcha red y verificación de buen funcionamiento, por un monto de \$ 1.071.000.-IVA Incluido</li> </ul>	Usuarios Complejo Deportivo																																
1.561	05/02/2021	S.O N° 152	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación Propuesta Pública del "Servicio de Suministro de Asfalto en Frío para la Reparación de Baches de Emergencia hasta 20 M2 en Calzadas y Ciclovías de la Comuna de San Bernardo", ID: 2342-1-LP21, al oferente Productos Bituminosos S.A., Rut N° 96.724.760-K, por un valor a precio unitario según Formato N° 3 y de acuerdo con órdenes de trabajo de la Unidad Técnica (Dirección de Operaciones), con un tope anual de \$30.000.000.- (según disponibilidad presupuestaria) y un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2023, según Oficio Interno N° 159, de fecha 03 de Febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-</p>																																
1.562	09/02/2021	S.E N° 88	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 4, que a continuación se indica:</p> <p><b>DISMINUCIÓN</b></p> <p><b>DISMINUCIÓN ITEM INGRESOS\$ 1.632.936.000</b></p> <p><b>Saldo Inicial</b> Saldo Inicial Fondos Propios\$1.632.936.000</p> <p><b>DIMINUCIÓN ITEM EGRESOS\$ 1.632.936.000</b></p> <p><b>Servicios de Consumo</b></p> <p><b>Servicios de Consumo</b></p> <table data-bbox="672 1796 1312 1938"> <tr> <td>Empresa de Correos de Chile\$</td> <td>50.000.000</td> </tr> <tr> <td>Servicios Generales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios\$</td> <td>60.000.000</td> </tr> <tr> <td>Recolección de Residuos Domiciliarios\$</td> <td>60.000.000</td> </tr> <tr> <td>Barrido De Calles Y Ferias\$</td> <td>60.000.000</td> </tr> <tr> <td>Mantenión de Plazas y Parques Externa\$</td> <td>200.000.000</td> </tr> </table> <p>Arriendos</p> <table data-bbox="672 2001 1031 2075"> <tr> <td>Arriendo de Edificios\$</td> <td>16.000.000</td> </tr> <tr> <td>Servicios Financieros Y de Seguros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros \$</td> <td>1.023.500.000</td> </tr> </table> <p><b>Transferencias Corrientes</b></p> <table data-bbox="672 2095 1084 2140"> <tr> <td>Al Sector Privado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Materiales de Emergencia\$</td> <td>50.000.000</td> </tr> </table> <p><b>Adquisición de Activos No Financieros</b></p> <table data-bbox="672 2160 1312 2277"> <tr> <td>Equipos Informáticos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipos Computacionales Y Periféricos\$</td> <td>20.000.000</td> </tr> <tr> <td>Equipos de Comunicación Para Redes Informáticas\$</td> <td>20.000.000</td> </tr> <tr> <td>Programas Informáticos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Programas Computacionales\$</td> <td>20.000.000</td> </tr> </table> <p><b>Iniciativas de Inversión</b></p>	Empresa de Correos de Chile\$	50.000.000	Servicios Generales		Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios\$	60.000.000	Recolección de Residuos Domiciliarios\$	60.000.000	Barrido De Calles Y Ferias\$	60.000.000	Mantenión de Plazas y Parques Externa\$	200.000.000	Arriendo de Edificios\$	16.000.000	Servicios Financieros Y de Seguros		Otros \$	1.023.500.000	Al Sector Privado		Materiales de Emergencia\$	50.000.000	Equipos Informáticos		Equipos Computacionales Y Periféricos\$	20.000.000	Equipos de Comunicación Para Redes Informáticas\$	20.000.000	Programas Informáticos		Programas Computacionales\$	20.000.000
Empresa de Correos de Chile\$	50.000.000																																		
Servicios Generales																																			
Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios\$	60.000.000																																		
Recolección de Residuos Domiciliarios\$	60.000.000																																		
Barrido De Calles Y Ferias\$	60.000.000																																		
Mantenión de Plazas y Parques Externa\$	200.000.000																																		
Arriendo de Edificios\$	16.000.000																																		
Servicios Financieros Y de Seguros																																			
Otros \$	1.023.500.000																																		
Al Sector Privado																																			
Materiales de Emergencia\$	50.000.000																																		
Equipos Informáticos																																			
Equipos Computacionales Y Periféricos\$	20.000.000																																		
Equipos de Comunicación Para Redes Informáticas\$	20.000.000																																		
Programas Informáticos																																			
Programas Computacionales\$	20.000.000																																		

			<p>Proyectos Mejoramiento de Dependencias\$ 50.000.000 Mejoramiento Infraestructura\$ 3.436.000</p> <p><b>SUPLEMENTACIÓN</b></p> <p><b>AUMENTO DE ITEM DE INGRESOS\$ 1.167.497.149</b></p> <p><b>Transferencias Corrientes</b> De Otras Entidades Públicas Del Tesoro Público\$ 1.167.497.149</p> <p><b>AUMENTO DE ITEM DE EGRESOS\$ 1.167.497.149</b></p> <p><b>Gasto en Personal</b> <b>Personal Contrata</b> Sueldo Base\$ 200.000.000 <b>Bienes Y Servicios de Consumo</b> Textiles, Vestuario Y Calzado De Gestión Interna\$ 5.000.000 <b>Materiales De Uso Y Consumo</b> Productos Químicos\$ 17.000.000 De Gestión Interna\$ 60.000.000 Materiales Y Útiles Quirúrgicos\$ 40.000.000 Materiales Y Útiles De Aseo\$ 4.000.000 <b>Mantenimiento Y Reparaciones</b> Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones\$ 207.497.149 <b>Servicios Generales</b> Cont. De Prod. Para Eventos Act. Municipales\$ 60.000.000 Servicio Camión Limpiafosas\$ 13.000.000 <b>Arriendos</b> Arriendo De Vehículo con Chofer\$ 85.000.000 Arriendo De Camión Algibes\$ 90.000.000 <b>Transferencias Corrientes</b> <b>Al sector Privado</b> Fondos De Emergencia\$ 116.000.000 Subvención Educación\$ 100.000.000 Empredimiento DLS\$ 30.000.000 <b>Iniciativas De Inversión</b> <b>Estudios Básicos</b> Análisis, Diag., Estudios Y Proyectos. De Espec\$ 140.000.000</p> <p><b>TRASPASO</b></p> <p><b>DISMINUCIÓN ITEM EGRESOS\$ 60.000.000</b></p> <p><b>Bienes Y Servicios De Consumo</b> <b>Servicios Generales</b> Servicio de Mantenición de Alumbrado Público \$ 60.000.000</p> <p><b>AUMENTO DE ITEM DE EGRESOS\$ 60.000.000</b></p> <p><b>Adquisición de Activos No Financieros</b> <b>Vehículos</b> Vehículos \$ 60.000.000</p>
1.563	09/02/2021	S.E N° 88	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo, Sector Educación, por un monto de \$100.000.000.- para financiar compra de Insumos de Protección Personal y Productos de Higienización para Alumnos y Funcionarios de 41 Establecimientos Educativos (\$50.000.000.-), y para financiar compra de chips de conectividad para Alumnos y Profesores de Establecimientos Educativos (\$50.000.000.-), según Oficio N° 173, de fecha 05 de Febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-</p>
1.563	09/02/2021	S.O N° 153	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la Declaración de Ciudadana Benemérita y Ciudadanos Beneméritos, e Hijos Ilustres, de la Comuna de San Bernardo, a las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• María Silvia Correa Marín, Ciudadana Benemérita.</li> <li>• German Eduardo Venegas Rodríguez, Ciudadano Benemérito.</li> <li>• Juan Malaquías Zúñiga Pacheco, Ciudadano Benemérito.</li> <li>• Hernán Alejandro Chacón Honorato, Hijo Ilustre.</li> <li>• Patricio Jorge Hasbún Nazar, Hijo Ilustre”.-</li> </ul>
1.564	02/03/2021	S.O N° 154	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 144 y el acta de la sesión extraordinaria N° 82”.-</p>

1.565	02/03/2021	S.O N° 154	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; y con el voto en contra de la Concejala JovankaCollao M.; aprobar la Regularización de Subrogancia del Sr. Director de Control, por feriado legal, según Oficio Interno N° 33, del 23 de febrero de 2021, de la Dirección de Control".-</p>
1.566	02/03/2021	S.O N° 154	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la rectificación del acuerdo, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 87, realizada el día 26 de enero de 2021, relacionada con la Licitación Pública denominada: "Construcción Multicancha Santa Bernardita", ID: 2342-44-LP 20, en el siguiente sentido:</p> <p>Donde Dice:  Adjudicación de la Licitación Pública "Construcción Multicancha Sata Bernardita", ID: 2342-44-LP20, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., RUT: 52.005.413-8. La adjudicación es por un valor bruto total de \$ 49.752.281.-, y un plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos.</p> <p>Debe Decir:  Adjudicación de la Licitación Pública "Construcción Multicancha Sata Bernardita", ID: 2342-44-LP20, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., RUT: 52.005.413-8. La adjudicación es por un valor bruto total de \$ 49.725.281.-, y un plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos.</p> <p>Según Oficio Interno N° 258, del 25 de febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-</p>
1.567	02/03/2021	S.O N° 154	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Adjudicación Propuesta Pública denominada: "Contratación del Servicio de Arriendo de Vehículos Sin Chofer, Para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo" ID: 2342-2-LR21, al Oferente Sociedad de Servicios Automotrices F&amp; C Limitada, RUT: 77.993.380-6. La adjudicación es por un valor bruto mensual de \$ 5.914.300.- y un plazo de los servicios de cuatro (4) años, no renovable, según Oficio Interno N° 257, del 25 de febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-</p>
1.568	02/03/2021	S.O N° 154	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollaoM.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública denominada: "Adquisición de Vehículos para Seguridad Ciudadana y su Equipamiento" ID: 57711, al oferente Salinas y Fabres S.A., RUT: 91.502.000-3. La adjudicación es por un valor Bruto de \$ 49.956.712.- por el total de cuatro (4) vehículos y su equipamiento, según Oficio Interno N° 60 del 26 de febrero de 2021, de la Dirección de Seguridad Pública".-</p>
1.569	02/03/2021	S.O N° 154	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Modificación de Subvención otorgada a la Corporación Municipal de Educación y Salud, Servicio de Bienestar, en Sesión Ordinaria N° 149, de fecha 12 de enero de 2021, en el sentido que dicha subvención se entregará en tres cuotas iguales, en los meses de enero, febrero y marzo de 2021, según Ord.: N° 004/2021, del 24 de febrero de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo".-</p>
1.570	02/03/2021	S.O N° 154	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Modificación de Subvención otorgada a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en Sesión Extraordinaria N° 88, de fecha 09 de febrero de 2021, en el sentido de ampliar uso de recursos que implique también el "pago de bono de conectividad para profesores de los establecimientos educacionales", según Ord. N° 83/2021, del 26 de febrero de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo".-</p>
1.571	02/03/2021	S.O N° 154	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Modificación Ordenanza N° 16, sobre "Condiciones Necesarias para la Fijación de Tarifas del Servicio Domiciliario por Extracción de Basuras y Exenciones Totales y Parciales", en el sentido de incorporar un nuevo Artículo transitorio, que se indica a continuación:</p> <p><b>ARTICULO TRANSITORIO:</b> "En atención a la declaración de Alerta Sanitaria establecida mediante Decreto N° 4 del Ministerio de Salud del 05 de Enero de 2020 y sus posteriores modificaciones, para enfrentar amenaza a la Salud Pública producida por la propagación a NIVEL MUNDIAL DEL VIRUS Sars-Cov-2, de manera excepcional y sólo para el año 2021, se extiende el plazo para presentar antecedentes para optar al Beneficio de Exención total o parcial por concepto de</p>

			<p>Derechos de Aseo, desde el 12 de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, si las condiciones sanitarias lo permiten". Según Oficio Interno N° 514, del 26 de febrero de 2021, de la Dirección de Rentas y Dirección de Desarrollo Comunitario".-</p> <p><b>PUNTO BAJO TABLA:</b></p> <p>Aprobación de Adjudicación Gran Compra a través del Portal Mercado Público denominada Contratación Suministro de Combustible para vehículos de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo. El Convenio ID:1648-9-58, ID:1648-9-59 por un monto anual de 85 millones de pesos para el combustible, bencina de 93 octanos, bencina 95 octanos, bencina 97 octanos, PetróleoDiesel a la empresa Smack Distribuidora S.p.A. RUT: 79.588.870-5. La duración del acuerdo complementario será desde la confección de la orden de la compra hasta el término del monto de la misma, según oficio interno 213, de fecha 1 de marzo del 2021, de la Dirección de Operaciones. El acuerdo de ser adoptado por los dos tercios del Concejo.</p>																														
1.572	02/03/2021	S.O N° 154	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación Gran Compra a través del portal Mercado Público denominada: "Contratación Suministro de Combustible para Vehículos de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", Convenio ID 1648958/1648959, por un monto anual de \$ 85.000.000, para combustible Bencina de 93 octanos, bencina de 95 octanos, bencina de 97 octanos y petróleo Diesel, a la empresa ESMAX Distribuidora SPA, RUT: 79.588.870-5.</p> <p>"La Duración del acuerdo complementario será desde la confección de la Orden de Compra hasta el término del monto de la Misma";</p> <p>Según Oficio Interno N° 213, de fecha 01 de marzo de 2021, de la Dirección de Operaciones".-</p>																														
1.573	02/03/2021	S.O N° 154	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de la Concejala JovankaCollao M.; aprobar la designación como Director de Control (S) al funcionario Sr. Nelson Ordenes Rojas, según Oficio Interno N° 33, de fecha 23 de febrero de 2021, de la Dirección de Control".-</p>																														
1.574	09/03/2021	S.O N° 155	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las Actas de las sesiones: extraordinarias N° 83, N°84, N°85, N° 86 y ordinarias N° 145, N° 146, N° 147".-</p>																														
1.575	09/03/2021	S.O N° 155	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 5, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;"><b>TRASPASO</b></p> <p><b>DISMINUCION ITEM EGRESOS\$ 20.000.000</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;"><b>22</b></td> <td style="width: 85%;"><b>Servicios de Consumos</b></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>22.08</td> <td>Servicios Generales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.08.011.003.001</td> <td>Cont. De Prod. Para Eventos Act. Municipales\$</td> <td style="text-align: right;">20.000.000</td> </tr> </table> <p><b>AUMENTO ITEM EGRESOS\$ 20.000.00</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;"><b>24</b></td> <td style="width: 85%;"><b>Transferencias Corrientes</b></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>24.01.001.001.002</td> <td>Al sector Privado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01.008</td> <td>Premios y Otros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01.008.003.001</td> <td>De Actividades y Otros\$</td> <td style="text-align: right;">20.000.000</td> </tr> </table>	<b>22</b>	<b>Servicios de Consumos</b>		22.08	Servicios Generales		22.08.011.003.001	Cont. De Prod. Para Eventos Act. Municipales\$	20.000.000	<b>24</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>		24.01.001.001.002	Al sector Privado		24.01.008	Premios y Otros		24.01.008.003.001	De Actividades y Otros\$	20.000.000									
<b>22</b>	<b>Servicios de Consumos</b>																																
22.08	Servicios Generales																																
22.08.011.003.001	Cont. De Prod. Para Eventos Act. Municipales\$	20.000.000																															
<b>24</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>																																
24.01.001.001.002	Al sector Privado																																
24.01.008	Premios y Otros																																
24.01.008.003.001	De Actividades y Otros\$	20.000.000																															
1.576	09/03/2021	S.O N° 155	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 6, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;"><b>TRASPASO</b></p> <p><b>AUMENTO ITEM EGRESOS\$ 20.000.000</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;"><b>22</b></td> <td style="width: 85%;"><b>Bienes y Servicio de Consumo</b></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>22.02</td> <td>Textiles Vestuario y Calzado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.02.001</td> <td>Textiles y Acabados Textiles</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.02.001.001</td> <td>Textiles y Acabados Textiles</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.02.001.001.001</td> <td>De Gestión interna\$</td> <td style="text-align: right;">20.000.000</td> </tr> </table> <p><b>DISMINUYE ITEM EGRESO \$ 20.000.000</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;"><b>22</b></td> <td style="width: 85%;"><b>Bienes y Servicios de Consumo</b></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>22.04</td> <td>Materiales de Uso o Consumo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.04.005</td> <td>Materiales y Útiles Quirúrgicos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.04.005.001</td> <td>Materiales y Útiles Quirúrgicos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.04.005.001.001</td> <td>Materiales y Útiles Quirúrgicos</td> <td style="text-align: right;">\$ 20.000.000</td> </tr> </table>	<b>22</b>	<b>Bienes y Servicio de Consumo</b>		22.02	Textiles Vestuario y Calzado		22.02.001	Textiles y Acabados Textiles		22.02.001.001	Textiles y Acabados Textiles		22.02.001.001.001	De Gestión interna\$	20.000.000	<b>22</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>		22.04	Materiales de Uso o Consumo		22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos		22.04.005.001	Materiales y Útiles Quirúrgicos		22.04.005.001.001	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 20.000.000
<b>22</b>	<b>Bienes y Servicio de Consumo</b>																																
22.02	Textiles Vestuario y Calzado																																
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles																																
22.02.001.001	Textiles y Acabados Textiles																																
22.02.001.001.001	De Gestión interna\$	20.000.000																															
<b>22</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>																																
22.04	Materiales de Uso o Consumo																																
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos																																
22.04.005.001	Materiales y Útiles Quirúrgicos																																
22.04.005.001.001	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 20.000.000																															

1.577	09/03/2021	S.O N° 155	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la adjudicación de Licitación Pública "Servicio de Reparto de Agua Mediante Camión Aljibe en las Localidades de La Estancilla 1 y 2 de la Comuna de San Bernardo", ID: 2342-15-LQ21, al oferente Claudio Enrique Flores Romero Transportes y Servicios Mataquito E.I.R.L., RUT: 76.105.636-0.</p> <p>La adjudicación es por un Valor Bruto por viaje de servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Camión Aljibe con capacidad de 10.000 litros: \$ 83.300</li> <li>- Camión Aljibe con capacidad de 7.000 litros: \$ 65.450</li> </ul> <p>El plazo del contrato será desde la fecha del acta de inicio del Servicio, hasta el 31 de diciembre de 2021. Renovable por un año por única vez, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria</p> <p>Según Oficio Interno N° 290, de fecha 08 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-</p>
1.578	16/03/2021	S.O N° 156	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Acta sesión Ordinaria N°148 "-.</p>
1.579	16/03/2021	S.O N° 156	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Renovación, traslado, transferencia y pago extemporáneo de la patente de alcoholes Rol 4000058, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A a nombre de la Sra. Francia Piña Villagra, el traslado es de Nueva de Vila N° 527 a San José N° 574, de esta comuna".-</p>
1.580	16/03/2021	S.O N° 156	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, según Oficio Interno N° 244, del 12 de marzo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-</p>
1.581	16/03/2021	S.O N° 156	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación propuesta publica para la Construcción Consulta Veterinaria Municipal" ID: 2342-22-LE21, al oferente Arquitectura y Diseño Integral Limitada, RUT: 76.082.903-K. La adjudicación es por un Valor Total de \$ 47.999.325 (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de 45 días corridos. Según Oficio Interno N° 320, de fecha 12 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-</p>
1.582	16/03/2021	S.O N° 156	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación propuesta publica para la Construcción Red de Agua Potable, Camino Lo Infante, San Bernardo" ID: 2342-45-LQ20, Código BIP 30482317-0, al oferente Urbanizaciones del Sur Limitada, RUT: 76.019.505-7. La adjudicación es por un valor total de \$ 225.114.485 (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de las Obras de 150 días corridos. Según Oficio Interno N° 316, de fecha 11 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación "-.</p>
1.583	23/03/2021	S.E N° 89	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Fundación Mingako por un monto de \$ 8.000.000, como aporte para financiar proyecto "Red de Economía Circular de San Bernardo", lo que permitirá la implementación y puesta en marcha del laboratorio ECO POPULAR de la Fundación".-</p>
1.584	23/03/2021	S.E N° 89	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de una subvención al Club de Ancianos Luz y Progreso por un monto de \$ 12.000.000, como aporte para financiar los gastos operacionales y la mantención del hogar durante el año 2021".-</p>
1.585	23/03/2021	S.E N° 89	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Roberto Soto F.; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto y el voto en contra de la concejal JovankaCollao M., aprobar la autorización para efectuar la licitación y contratación de la licencia de uso de la plataforma de sistemas de recursos humanos de la Municipalidad de San Bernardo, Vía Convenio Marco – Gran Compra, según licencia SIRH-SP-RPA UNIDAD, Código ID:1335034, por el período de un año, según Oficio Interno N°46 de la Administración Municipal".-</p>

1.586	23/03/2021	S.E N° 89	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de la concejal Mariela Araya C.; aprobar Autorización para efectuar la licitación y contratación de la licencia de uso de la plataforma, de sistemas de recursos humanos de la Municipalidad de San Bernardo, Vía Convenio Marco – Gran Compra, según licencia SIRH-SP-RPA UNIDAD, Código ID:1335034, por el período de un año, según Oficio Interno N° 46 de la Administración Municipal".-
1.587	23/03/2021	S.E N° 89	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación de la licitación Servicio Martillero para Implementar Subasta de Vehículos, ID: 2342-11-LQ21, al Oferente RODRIGO DRAGO URRUTIA, RUT: 13.301.421-7. La adjudicación es de costo \$ 0 y un plazo de duración del contrato por los servicios de dos años. Según Oficio Interno N° 353, de fecha 22 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-
1.588	31/03/2021	S.E N° 90	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar ratificación de subvención otorgada en Sesión Ordinaria N° 116, de fecha 04 de febrero de 2020, a la Junta de Vecinos Juvencio Valles, por un monto de \$ 1.000.000, según Oficio Interno N° 361, de fecha 23 de marzo de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación".-
1.589	31/03/2021	S.E N° 90	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar renovación y pago extemporáneo de la patente de alcoholes Rol N° 4000480, del giro Supermercado de Comestibles y Abarros, Clasificación P, a nombre de Sociedad Alvi Supermercado Mayoristas S.A., RUT 96.618.540-6, ubicada en Padre Hurtado N° 14.529, comuna de San Bernardo".-
1.590	31/03/2021	S.E N° 90	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar la Modificación de Compendio de Metas 2021, PMG, según Oficio Interno N° 54, de fecha 18 de marzo de 2021, de la Administración Municipal".-
1.591	31/03/2021	S.E N° 90	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de los concejales Ricardo Rencoret K. y Mariela Araya C.; aprobar la Propuesta de Nombres para las calles y Pasajes del Conjunto Habitacional Santa Bárbara III, en lote X, ubicado en Camino Padre Hurtado N° 16.912, contenida en el acta de la sesión de la Comisión de Planificación del Concejo Municipal".-
1.592	31/03/2021	S.E N° 90	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Mariela Araya C.; y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 144, de fecha 17 de noviembre de 2020, mediante el cual se adjudicó la contratación directa para la para la implementación de la modalidad del Programa "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales", a la empresa Triple P Latam Limitada, RUT: 76.162.148-3, por un monto total de \$ 36.155.160, exento de IVA, en un período de tres meses, en el sentido que dicho período es por doce meses, según Oficio Interno N° 806, de fecha 25 de marzo de 202, de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-
1.593	06/04/2021	S.O N° 157	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto, aprobar el Acta de las Sesiones Ordinarias N° 149 y N° 150".
1.594	06/04/2021	S.O N° 157	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de las Concejales Mariela Araya C. y Amparo García S.; aprobar la Propuesta de Asignación de Responsabilidad Administración Central de la Dirección de Salud. Según Ord. 142/2021, de fecha 01 de abril de 2021 de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo".-
1.595	06/04/2021	S.O N° 157	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar la propuesta del H. Concejo Municipal de plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se considere factible realizar propaganda electoral, según lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, a solicitud del Servicio Electoral con motivo

			de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, como también la eventual Segunda Votación Presidencial 2021".-
1.596	06/04/2021	S.O N° 157	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 07, que a continuación se indican:</p> <p style="text-align: center;"><b>SUPLEMENTACIÓN 1</b></p> <p><b>DISMINUCIÓN ÍTEM DE INGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 13,953,758</b></span></p> <p><b>115.05 Transferencias Corrientes (OF272)</b>  05.03 De Otras Entidades Públicas  05.03.007.004.001 Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro \$ 13,953,758</p> <p><b>AUMENTO DE EGRESO</b> <span style="float: right;"><b>\$ 13,953,758</b></span></p> <p><b>23 Prestaciones de Seguridad Social (OF 272)</b>  23.01 Prestaciones Previsionales  23.01.004 Desahucios e Indemnizaciones  23.01.004.002.001 Indemnización por años de Servicio \$ 13,953,758</p> <p style="text-align: center;"><b>SUPLEMENTACIÓN 2</b></p> <p><b>DISMINUCIÓN ÍTEM DE INGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 34,972,822</b></span></p> <p><b>115.08 Otros Ingresos Corrientes (OF 253)</b>  115.08.99 Ingresos por Recibir  115.08.99.005 Ingresos por Recibir  115.12.10.001.005.002 Ingresos por Empresa de Cobranzas \$ 34,972,822</p> <p><b>AUMENTO DE EGRESO</b> <span style="float: right;"><b>\$ 34,972,822</b></span></p> <p><b>22 Bienes y Servicios de Consumo (OF253)</b>  22.08 Servicios Generales  22.08.009 Servicios de Pago y Cobranza  22.08.009.001.001 Servicios de Pago y Cobranza \$ 34,972,822</p> <p style="text-align: center;"><b>TRASPASO</b></p> <p><b>DISMINUCIÓN ÍTEM EGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 341,986,812</b></span></p> <p><b>21 Gastos en Personal</b>  21.04 Otros Gastos en Personal  21.04.004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios  21.04.004.003 De Actividades Municipales  21.04.004.003.001 Honorarios Act. Municipales \$ 5,000,000</p> <p><b>22 Bienes y Servicios de Consumo</b>  <b>Alimentos y Bebidas</b>  22.01 Alimentos y Bebidas Para Personas  22.01.001.003.001 Alimentos de Act. Municipales \$ 8,000,000</p> <p><b>22.04 Materiales de Uso o Consumo</b>  22.04.005 Materiales y Útiles Quirúrgicos  22.04.005.001.001 Materiales y Útiles Quirúrgicos \$ 10,000,000</p> <p><b>22.06 Mantenimiento y Reparaciones</b>  22.06.001.001.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones \$ 100,000,000</p> <p><b>22.08 Servicios Generales</b>  22.08.999 Otros Servicios  22.08.999.002.001 Higiene Ambiental y Zoonosis \$ 11,000,000</p> <p><b>22.09 Arriendos</b>  22.09.003 Arriendo de Vehículos  22.09.003.001.002 Arriendo de Vehículo con Chofer \$ 130,986,812</p> <p><b>22.09.005 Arriendo de Máquinas y Equipos</b>  22.09.005.003.001 Arriendo de Máquinas y Equipos Act. Municipales \$ 7,000,000</p> <p><b>24 Transferencias Corrientes</b>  24.01 Al sector Privado  24.01.001.001.001 Fondos De Emergencia \$ 70,000,000</p> <p><b>AUMENTO ÍTEM EGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 341,986,812</b></span></p> <p><b>21 Gastos en Personal</b>  21.04 Otros Gastos en Personal  21.04.004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios  21.04.004.006 Honorarios Programas Culturales  21.04.004.006.002 Honorarios Comunicaciones \$ 45,000,000</p> <p><b>22 Bienes y Servicios de Consumo</b>  22.04 Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico  22.04.014.001 Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico  22.04.014.001.001 Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico GI \$ 9,000,000</p>

			<p><b>22.06 Mantenimiento y Reparaciones (Monica oficio 267)</b>  22.06.002 Mantenimiento y Reparación de Vehículos  22.06.002.001 Mantenimiento y Reparación de Vehículos  22.06.002.001.001 Mantenimiento y Reparación de Vehículos \$ 10,000,000</p> <p><b>22.07 Bienes y Servicios de Consumo</b>  22.07.001 Servicios de Publicidad  22.07.001.003 De Actividades Municipales  22.07.001.003.001 Publicidad y Difusión de Actividades Municipales \$ 10,000,000</p> <p><b>22.07 Publicidad y Difusión</b>  22.07.002 Servicios de Impresión  22.07.002.003 Servicio de Impresión Act. Municipales  22.07.002.003.001 Impresión - Actividades Municipales \$ 10,000,000</p> <p><b>22.04 Materiales de Uso o Consumo</b>  22.04.001 Materiales de Oficina  22.04.001.004.002 Materiales de Oficina Serv. Com OMIL \$ 549,447</p> <p><b>22.04.007 Materiales y Útiles de Aseo</b>  22.04.007.002 Materiales y Útiles de Aseo Serv. Comunitarios  22.04.007.002.005 Materiales y Útiles de Aseo Oficina de la Mujer \$ 632,520</p> <p><b>22.04.007.004 Materiales y Útiles de Aseo Programas Sociales</b>  22.04.007.004.006 Materiales y Útiles de Aseo San Bernardo Solidario \$ 56,270</p> <p><b>22.08 Servicios Generales</b>  22-08-999 Otros  22.08.999.001.001 Gastos Electorales \$ 61,000,000</p> <p><b>22.09 Arriendos</b>  22.09.999 Otros Arriendos  22.09.999.003.001 Otros Arriendos Act.Municipales \$ 37,000,000</p> <p><b>22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>  22.12.999 Otros  22.12.999.003 Otros Gastos en Bienes y Servicios. Act Municipales  22.12.999.003.001 Otros Bienes y Servicios Act. Municipales \$ 1,000,000</p> <p><b>24 Transferencias Corrientes</b>  24.01 Al Sector Privado  24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales \$ 80,198,175</p> <p><b>24.01.008 Premios y Otros</b>  24.01.008.003 Premios y Otros Act. Municipales  24.01.008.003.001 Premios y Otros de Act. Municipales \$ 5,000,000</p> <p><b>24.01.008.004 Premios Programas Sociales</b>  24.01.008.004.005 Premios Programas Sociales. Asistencia Social \$ 52,550,400</p> <p><b>29 Adquisición de Activos No Financieros</b>  29.05 Máquinas y Equipos  29.05.999 Otras Adquisición de Activos no financieros  29.05.999.003 Otras Maquinas y Equipos Actividades Municipales  29.05.999.003.001 Otras Maquinas y Equipos Actividades Municipales \$ 20,000,000</p> <p style="text-align: center;"><b>TRASPASO</b></p> <p><b>DISMINUCIÓN ITEM EGRESOS \$ 2,600,000</b></p> <p><b>33 C x P Transferencias de Capital</b>  33.03 A Otras Entidades Públicas  33.03.001 A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización  33.03.001.001.001 PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS \$ 2,600,000</p> <p><b>AUMENTO ITEM EGRESOS \$ 2,600,000</b></p> <p><b>31 Iniciativas de Inversión</b>  31.02 Proyectos  31.02.004 Obras Civiles  31.02.004.001.125 Reparación Caminos de Tierra \$ 2,600,000</p>
1.597	06/04/2021	S.O N° 157	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el aporte Municipal de 400 UF con el objetivo de apoyar a 19 Condominios de Viviendas Sociales de esta comuna, con la finalidad de obtener el ahorro necesario para postular al Mejoramiento de sus Bienes Comunes, a través del subsidio “Mejoramiento de Viviendas y Barrios”, regulado por el D.S. N° 27 del ministerio de Viviendas y Urbanismo, a realizarse, en el mes de junio del presente año, siendo beneficiadas un total de 764 familias. Según Oficio Interno N° 694, del 17 de marzo de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</p>
1.598	06/04/2021	S.O N° 157	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar</p>

			la renovación de la Promesa de Compraventa celebrada entre don Carlos Alberto Martínez Escobar y la I. Municipalidad de San Bernardo, por seis meses más, de terreno para Comité de Vivienda Los Naranjos. Según Oficio Interno N° 398, del 01 de abril de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación y Oficio Interno N° 283, de fecha 30 de marzo de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica".-
1.599	06/04/2021	S.O N° 157	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; y el voto en contra de la Concejal JovankaCollao M.; aprobar autorización de la modalidad de contratación directa, Artículo 8° Ley N° 18.695, por el período de cuatro meses del "Servicio de Sistemas Computacionales para Recursos Humanos", según Oficio Interno N° 74, de fecha 05 de abril de 2021, de la Administración Municipal".-
1.600	06/04/2021	S.O N° 157	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; y el voto en contra de la Concejal JovankaCollao M.; aprobar adjudicación contratación directa por el período de cuatro meses del "Servicio de Sistemas Computacionales para Recursos Humanos" con la empresa INGENIERÍA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES INSICO S.A., RUT 79.560.740-4, por un monto de 550.4 UF más IVA.  La plataforma de Sistemas Computacionales para el Departamento de Recursos Humanos, incluye lo siguiente:  1.- Hoja de Vida, Gestión de Personal de RRHH 2.- Cálculo y Pago de Remuneraciones, en sus diversas modalidades y leyes que lo definen. 3.- Auto Consulta de Funcionarios Municipales 4.- Bienestar, Préstamos y Contabilidad para el Servicio 5.- Licencias Médica 6.- Control de Asistencia  Según Oficio Interno N° 74, de fecha 05 de abril de 2021, de la Administración Municipal".-
1.601	10/04/2021	S.E N° 91	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Ricardo Rencoret K.; y por el voto en contra de los Concejales: Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez Peña y del Presidente del H. Concejo, Alcalde Sr.Leonel Cádiz Soto; rechazar la adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Mantenimiento y Reposición de Áreas Verdes Comuna de San Bernardo", ID: 2342-13-LR21, al Oferente TRESUR SPA. (UTP), RUT 76.379.284-6, por los valores ofertados en los Formatos N° 8, Formato N° 9 y Formato N° 10 (IVA Incluido), con un plazo de ejecución de los servicios de 4 años. Según Oficio Interno N° 417, de la Secretaría Comunal de Planificación, por no convenir a los intereses municipales de acuerdo a los argumentos expresados en la sesión por parte de los Concejales que rechazaron la propuesta".-
1.602	13/04/2021	S.O N° 158	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto, aprobar el acta Extraordinaria N° 87".
1.603	13/04/2021	S.O N° 158	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación presupuestaria N° 8, que a continuación se indica:  <b>SUPLEMENTACION</b>  <b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 161.093.882</b></span>  05 Transferencia Corrientes 05.03 De Otras Entidades Públicas 05.03.007.004.001 Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro <span style="float: right;">\$ 161.093.882</span>  <b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 161.093.882</b></span>  23 Prestaciones de Seguridad Social 23.01 Prestaciones Previsionales 23.01.004.002.001 Indemnización por Años de Servicio <span style="float: right;">\$ 161.093.882</span>
1.604	13/04/2021	S.O N° 158	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar transacción extrajudicial con la Sra. Marisol del Carmen Carrasco Ripetti, por la suma de \$ 107.650, según Oficio Interno N° 291, de fecha 06 de abril de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-
1.605	13/04/2021	S.O N° 158	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar el compromiso de aporte municipal de UF 1.123.86 para cancelar los

			aportes financieros reembolsables del Proyecto de Aguas Andinas, que aprueba la construcción de agua potable y alcantarillado en Villa Madrid Osorio, Código BIP 40004238-0, Proyecto que finalmente será financiado por la SUBDERE, según Oficio Interno N° 416, de fecha 08 de abril de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-
1.606	13/04/2021	S.O N° 158	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la autorización para la contratación directa del "Servicio de Sanitización de Calles, Pasajes y Escaleras de Edificios Sociales", de San Bernardo, según Oficio Interno N° 339,, de fecha 09 de abril de 2021 de la Dirección de Operaciones".-
1.607	13/04/2021	S.O N° 158	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la adjudicación de la contratación directa del "Servicio de Sanitización de Calles, Pasajes y Escaleras de Edificios Sociales", de San Bernardo, a la empresa Nera Chile SpA, RUT: 76.785.917-1, por un valor de \$ 35.546.776.- IVA incluido, según Oficios Internos N°s. 339 y 340, de fecha 09 de abril de 2021, de la Dirección de Operaciones".-
1.608	15/04/2021	S.E N° 92	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con la abstención de la Concejala Jovanka Collao M.; aprobar la autorización para la contratación directa del Servicio de Mantenimiento y Reposición de Áreas Verdes, en la Comuna de San Bernardo, por un período de seis meses, comprendido entre el 16 de abril de 2021 y hasta el 15 de octubre de 2021, según Oficio Interno N° 346 del 14 de abril de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato".-
1.609	15/04/2021	S.E N° 92	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con la abstención de las concejalas, Jovanka Collao M. y Mariela Araya C.; aprobar adjudicación contratación directa de los Servicios de Mantenimiento y Reposición de Áreas en la Comuna San Bernardo, por el período de seis meses comprendido entre el 16 de abril de 2021 y hasta el 15 de octubre de 2021, a las empresas y sectores que a continuación se indican. Las Garantías de Fiel Cumplimiento serán renovadas de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación ID 2342-58-LR15 y ajustándose a los nuevos m2 catastrados en la licitación ID 2342-41-LE20 "Servicio de levantamiento catastral de Áreas Verdes de la Comuna de San Bernardo. Los contratos se regirán por las bases de licitación ID 2342-58-LR15 en los siguientes aspectos, Garantía de fiel cumplimiento de contrato, Seguro de Responsabilidad Civil y Multas.</p> <p>Los Inspectores designados son 6, uno para cada sector. Se solicitará la ampliación de esta designación hasta el término del contrato. Los requisitos para el pago están estipulados en punto. 26 de las Bases Administrativas "Forma de Pago" ID 2342-58-LR15.</p> <p>Según Oficio Interno N° 346 del 14 de abril de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:</p> <p>A) Contratista SOLOVERDE S.A., Rut 99.551.750-7 domiciliado en Libertador Bernardo O'Higgins N° 1112, Departamento N° 304, comuna de Santiago. La adjudicación del Sector Centro, Centro Oriente y Sur Poniente, que a continuación se detallan montos ofertados, cantidad de áreas verdes y metros cuadrados por categoría de mantención:</p> <p>Sector Centro, Monto \$ 69.589.268 IVA incluido. Categoría A: 07 Áreas verdes Total m2 104.596,24</p> <p>Categoría B: 52 Áreas Verdes Total m2 70.259,03 Categoría C: 48 Áreas Verdes Total m2 106.174,60 Total Mantención Categorías A, B y C 281.029,87 m2</p> <p>Sector Centro-Oriente, Monto \$ 70.719.585 IVA incluido. Categoría A: 03 Áreas verdes Total m2 72.586,00 Categoría B: 75 Áreas Verdes Total m2 140.005,39 Categoría C: 26 Áreas Verdes Total m2 73.111,18 Total Mantención Categorías A, B y C 285.702,57 m2</p> <p>Sector Sur-Poniente, Monto \$ 54.869.733 IVA incluido. Categoría A: 01 Áreas verdes Total m2 7.632,00 Categoría B: 77 Áreas Verdes Total m2 126.967,34 Categoría C: 20 Áreas Verdes Total m2 85.530,51 Total Mantención Categorías A, B y C 220.129,85 m2</p> <p>Valor Total Cotización mensual \$195.178.585 con IVA incluido y 786.862,29 metros cuadrados de superficie a mantener.</p> <p>B) Contratista HIDROSYM LTDA., Rut 88.650.400-4 domiciliado en Miguel Claro N° 2051, comuna de Providencia. La adjudicación del Sector Nor Poniente, Nor Oriente y Sur Oriente, que a continuación se detallan montos ofertados, cantidad de áreas verdes y metros cuadrados por categoría de mantención:</p>

			<p>La adjudicación de los siguientes sectores:</p> <p>Sector Nor-Poniente, Monto \$ 52.101.262 IVA incluido.  Categoría A: 02 Áreas verdes Total m2: 37.756,13  Categoría B: 56 Áreas Verdes Total m2: 108.342,97  Categoría C: 26 Áreas Verdes Total m2 62.677,10  Total Mantenimiento Categorías B y C 208.776,20 m2</p> <p>Sector Nor-Oriente, Monto \$ 58.260.032 IVA incluido.  Categoría A: 01 Áreas verdes Total m2: 18.033,93  Categoría B: 87 Áreas Verdes Total m2 155.744,86  Categoría C: 41 Áreas Verdes Total m2 60.428,76  Total Mantenimiento Categorías A, B y C 234.207,55 m2</p> <p>Sector Sur-Oriente, Monto \$ 74.406.219 IVA incluido.  Categoría A: 01 Áreas verdes Total m2: 12.559,25  Categoría B: 241 Áreas Verdes Total m2: 229.350,17  Categoría C: 38 Áreas Verdes Total m2: 59.063,61  Total Mantenimiento Categorías A, B y C 300.973,03 m2</p> <p>Valor Total Cotización mensual \$ 184.767.513 con IVA incluido y 743.956,78 metros cuadrados de superficie a mantener”.-</p>
1.610	20/04/2021	S.O N° 159	“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 159”.
1.611	20/04/2021	S.O N° 159	“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar el Informe de los Medios Verificadores que permiten validar el grado de cumplimiento de las Metas de carácter institucional y colectivo del Programa Mejoramiento de la Gestión 2020, PMG, según Informe N° 4 del 15 de febrero de 2021, de la Dirección de Control, considerando además, que la meta del Departamento de Control de Gestión de la ADMU, denominada “Elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal” se dé por cumplida, y que se retiren las metas de arrastre de los años 2018 y 2019 del Departamento OTEC”.-
1.612	20/04/2021	S.O N° 159	“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar el Avenimiento en Juicio de Declaración de Relación Laboral, Nulidad de Despedido, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones Laborales, RIT N° O-91-2021, Juzgado de Letras San Bernardo, entre la demandante Jenny Andrea Guala Oviedo y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma \$ 6.053.481.- Según Oficio Interno N° 299, de fecha 12 de abril de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.
1.613	20/04/2021	S.O N° 159	“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar la solicitud al Ministerio de Educación del anticipo de subvención por la suma de \$ 155.559.041.-, para financiar nómina de 26 Asistentes de la Educación seleccionados en Proceso 2019 de la bonificación por retiro establecida en la Ley N° 20.964, según Ord. 150/2021, de fecha 12 de abril de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud”.-
1.614	20/04/2021	S.O N° 159	“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar Adjudicación Licitación Privada “Recuperación Mercado Municipal”, ID: 2342-29-CO21, al oferente Arquitectura y Diseño Integrado Limitada, RUT: 76.082.903-K. La adjudicación es por un valor total de \$ 29.935.491 (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos. Según Oficio Interno N° 439, del 16 de abril de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-
1.615	20/04/2021	S.O N° 159	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar de autorización de intención de compras vía Convenio Marco, bajo la modalidad grandes compras, según Artículo 14 bis del DS 250, según Oficio Interno N° 1.006, de fecha 16 de abril de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario:</p> <p>a) Adquisición de 2.500 cajas de mercadería que incluyen: alimentos, artículos de higiene y sanitización, que permitan enfrentar la emergencia sanitaria, los efectos sociales de la cuarentena y apoyar a familias con contagio Covid 19, lo anterior con un presupuesto disponible de \$ 70.000.000.-</p> <p>b) Adquisición de 600 giftcards por un monto de \$ 70.000.- cada tarjeta, en beneficio directo de diversas organizaciones que entregan raciones de alimentación, a través de ollas comunes, que se han organizado de manera solidaria en el territorio para enfrentar los efectos sociales de la cuarentena por pandemia Covid 19 y la cesantía, lo anterior con un presupuesto disponible de</p>

			\$ 42.000.000".-
	29/04/2021	S.E N° 93	Sin Acuerdos.
1.616	04/05/2021	S.O N° 160	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar las actas de las sesiones, ordinaria N° 152 y extraordinaria N° 88".-
1.617	04/05/2021	S.O N° 160	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 9, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;"><b>SUPLEMENTACIÓN</b></p> <p><b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 277,082,970</b></span></p> <p><b>5</b> Transferencia Corrientes 05.03 De Otras Entidades Públicas 05.03.002.999.001 Otras Transferencias Corriente Subsecretaría <span style="float: right;">\$ 277,082,970</span></p> <p><b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 277,082,970</b></span></p> <p><b>24</b> Transferencias Corriente 24.01 Al sector Privado 24.01.999.001.001 Otras transferencias al Sector Privado <span style="float: right;">\$ 277,082,970</span> 277.082.970*</p> <p>* Recursos enviados por Gobierno Central. Bono Personal de Aseo Externo</p> <p style="text-align: center;"><b>TRASPASO</b></p> <p><b>DIMINUCIÓN ITEM EGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 18,000,000</b></span></p> <p>24 Transferencias Corriente 24.01 Al sector Privado 24.01.004 Organizaciones Comunitarias 24.01.004.002.004 Oficina de la Juventud <span style="float: right;">\$ 18,000,000</span></p> <p><b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 18,000,000</b></span></p> <p>21 Gastos en Personal 21.04 Otras Gastos en Personal 21.04.004 De Programas Sociales 21.04.004.002.004 Oficina de la Juventud <span style="float: right;">\$ 18,000,000</span></p>
1.618	04/05/2021	S.O N° 160	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Regularización Alcantarillado Existentes en Población Santa Filomena de Nos San Bernardo", ID: 2342-9-LE21, al oferente Urbanizaciones del Sur Limitada, RUT: 76.019.505-7. La adjudicación es por un valor total de \$ 19.500.000 (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de los Servicios de 90 días corridos. Según Oficio Interno N° 458, de fecha 22 de abril de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-
1.619	04/05/2021	S.O N° 160	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar renovación y pago extemporáneo de la patente de alcoholes Rol 4000565, giro Distribuidora de Cervezas, Clasificación J, a nombre de la Sociedad Collins y Collins Limitada, RUT: 79.921.700-7, con domicilio comercial en Las Acacias 871, de esta comuna, según Oficio Interno N° 302, de fecha 12 de abril de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-
1.620	04/05/2021	S.O N° 160	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar renovación y pago extemporáneo de las patentes de alcoholes Rol 4000627, Giro Restaurant Diurno, Clasificación C y Rol N° 4000628, Giro Restaurant Nocturno, Clasificación C, a nombre de la Sociedad Valenzuela SpA, RUT: 76.579.997-K, con domicilio comercial en Covadonga N° 202, de esta comuna, según Oficio Interno N° 335, de fecha 26 de abril de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-
1.621	04/05/2021	S.O N° 160	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar para dejar sin efecto acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N°89, de fecha 23 de marzo de 2021, correspondiente a la adjudicación de la propuesta pública denominada: "Servicio Martillero para Implementar Subasta de Vehículos", ID 2342-11-LQ21 al oferente Rodrigo Drago Urrutia, por un costo \$ 0.-, según Oficio Interno N° 327, de fecha 21 de abril de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-
1.622	04/05/2021	S.O N° 160	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo

			Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar readjudicación propuesta pública denominada: "Servicio Martillero para Implementar Subasta de Vehículos", ID 2342-11-LQ21, según lo indicado en el punto 15 letra b), de las bases administrativas que rígeron la propuesta pública, al oferente José Pablo Cisternas Lara, RUT 14.419.073-4, por un costo \$ 0.- por el período de dos años. Según Oficio Interno N° 327, de fecha 21 de abril de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-
1.623	04/05/2021	S.O N° 160	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar renovación de contrato del "Suministro de Servicios Funerarios para Asistencia Social de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo" por el período de un año, de acuerdo a lo indicado en el punto quinto del contrato suscrito con fecha 03 de mayo de 2019, entre la I. Municipalidad de San Bernardo y Funeraria don Bosco Limitada. Según Oficio Interno N° 999, de fecha 16 de abril de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-
1.624	04/05/2021	S.O N° 160	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar Modificación Marcológico de Metas del PMG 2021, según Oficio Interno N° 113, del 22 de abril de 2021 de Administración Municipal".-
1.625	04/05/2021	S.O N° 160	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar el pago de las bonificaciones por retiro voluntario y complementaria a la funcionaria Hortensia Calderón Verdugo, por acogerse a la Ley 21.135 y aprobación del pago de desahucio a 5 funcionarios del Escalafón Auxiliar, que se acogen a retiro, según Oficio Interno N° 361, del 29 de abril de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas".-
1.626	04/05/2021	S.O N° 160	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar autorización contratación directa para la ejecución de la obra "Cierro Metálico del Skatepark", con un plazo de entrega de 60 días corridos a contar de la firma del contrato, según Oficio Interno N° 534/2021, de fecha 23 de abril de 2021, de la Dirección de Obras".-
1.627	04/05/2021	S.O N° 160	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación contratación directa para la ejecución de la obra "Cierro Metálico del Skatepark", por un monto de \$ 29.495.071.- IVA incluido, con la empresa Constructora Lima SpA., RUT 89.857.000-2, con un plazo de entrega de 60 días corridos a contar de la firma del contrato, según Oficio Interno N° 534/2021, de fecha 23 de abril de 2021, de la Dirección de Obras".-
1.628	04/05/2021	S.O N° 160	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar autorización para la contratación directa del Servicio de Adquisición de Seguros de Sinistros para la Flota de Vehículos para la I. Municipalidad de San Bernardo", por el período de seis meses, Según Oficio Interno N° 359, de fecha 29 de abril de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas.".-
1.629	04/05/2021	S.O N° 160	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación contratación directa de Servicio de Adquisición de Seguros de Sinistros para la Flota de Vehículos para la I. Municipalidad de San Bernardo", por el período de seis meses, a la empresa LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT: 99.061.000-2, por un valor de UF 397, más IVA, por un período de seis meses, Según Oficio Interno N° 359, de fecha 29 de abril de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas".-
1.630	04/05/2021	S.O N° 160	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de comodato de inmueble ubicado en Avenida América N° 294, a la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo con la finalidad que en el inmueble funcione la Farmacia Para Todos, comodato que será compartido con la Unión Comunal de Adultos Mayores de San Bernardo, conforme al Oficio Interno N° 357, de fecha 27 de abril de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-
1.631	04/05/2021	S.O N° 160	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto;

			aprobar lamodificación acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 159, del 20 de abril del 2021, sobre la intensión de compra Vía Convenio Marco bajo la modalidad grandes compras, según artículo 14 bis DS 250, en el sentido de modificar la letra a) del mismo por el siguiente: "Adquisición de 2500 cajas aproximadamente, de mercadería que incluyen alimentos con un presupuesto disponible de \$ 70.000.000 que contribuyan a enfrentar la emergencia sanitaria, los efectos sociales de la cuarentena y apoyar a familias con COVID 19, según Oficio Interno N° 1.099, de fecha 30 de abril de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-																														
1.632	11/05/2021	S.O N° 161	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar las Actas ordinarias N° 153 y N° 154".-																														
1.633	11/05/2021	S.O N° 161	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar de la creación de la Comisión de Adultos o Personas Mayores del Concejo Municipal".-																														
1.634	11/05/2021	S.O N° 161	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar Convenio por Anticipo del Fondo Común Municipal para el pago de las bonificaciones por retiro voluntario a la funcionaria Hortensia Calderón Verdugo, según Oficio Interno N° 372, de fecha 05 de mayo de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas".-																														
1.635	11/05/2021	S.O N° 161	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 10, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;"><b>TRASPASO</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;"><b>DIMINUCIÓN ITEM EGRESOS</b></td> <td style="width: 10%; text-align: right;"><b>\$</b></td> <td style="width: 20%; text-align: right;"><b>20,000,000</b></td> </tr> <tr> <td colspan="3">22 Bienes y Servicios de Consumo</td> </tr> <tr> <td colspan="3">22.06 Mantenimiento y Reparaciones</td> </tr> <tr> <td colspan="3">22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones</td> </tr> <tr> <td>22.06.001.001.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones</td> <td style="text-align: right;">\$</td> <td style="text-align: right;">20,000,000</td> </tr> <tr> <td><b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$</b></td> <td style="text-align: right;"><b>20,000,000</b></td> </tr> <tr> <td colspan="3">21 Adquisición de Activos no Financieros</td> </tr> <tr> <td colspan="3">29.07 Programas Informáticos</td> </tr> <tr> <td colspan="3">29.07.001 Programas Computacionales</td> </tr> <tr> <td>29.07.001.001.001 Programas Computacionales</td> <td style="text-align: right;">\$</td> <td style="text-align: right;">20,000,000</td> </tr> </table>	<b>DIMINUCIÓN ITEM EGRESOS</b>	<b>\$</b>	<b>20,000,000</b>	22 Bienes y Servicios de Consumo			22.06 Mantenimiento y Reparaciones			22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones			22.06.001.001.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$	20,000,000	<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>	<b>\$</b>	<b>20,000,000</b>	21 Adquisición de Activos no Financieros			29.07 Programas Informáticos			29.07.001 Programas Computacionales			29.07.001.001.001 Programas Computacionales	\$	20,000,000
<b>DIMINUCIÓN ITEM EGRESOS</b>	<b>\$</b>	<b>20,000,000</b>																															
22 Bienes y Servicios de Consumo																																	
22.06 Mantenimiento y Reparaciones																																	
22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones																																	
22.06.001.001.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$	20,000,000																															
<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>	<b>\$</b>	<b>20,000,000</b>																															
21 Adquisición de Activos no Financieros																																	
29.07 Programas Informáticos																																	
29.07.001 Programas Computacionales																																	
29.07.001.001.001 Programas Computacionales	\$	20,000,000																															
1.636	11/05/2021	S.O N° 161	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Los Poetas II por un monto de \$ 5.375.437.- como aporte para financiar la reparación de bombas que abastecen de agua a departamentos en el lote "Valle Los Poetas II". Según Oficio Interno N° 521, de fecha 07 de mayo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-																														
1.637	11/05/2021	S.O N° 161	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr.Leonel Cádiz Soto; aprobar la Adjudicación Propuestas Pública "Servicio de Sanitización Establecimientos Sedes Para Todo el Proceso Eleccionario 2021" ID: 2342-34-LE21, al oferente ECO TOOLS SPA, RUT: 77.144.344-3. La adjudicación es por un Valor Total de \$ 100.- (IVA incluido), por unidad de sanitización (20 m2), para los procesos eleccionarios año 2021 o los estipulados por el SERVEL. Según Oficio Interno N° 520, de fecha 07 de mayo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.</p> <p>En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto se propone, que la Municipalidad podrá readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.</p> <p>Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">1er Lugar: ECO TOOLS SPA</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 20%; text-align: right;">90,00 Puntos</td> </tr> <tr> <td>2do Lugar: EMEX CONTROL DE PLAGAS LTDA.</td> <td></td> <td style="text-align: right;">68,10 Puntos</td> </tr> <tr> <td>3er Lugar: VICHUQUEN SERVICIOS SPA</td> <td></td> <td style="text-align: right;">56,51 Puntos</td> </tr> <tr> <td>4to Lugar: SALUM BROTHERS SPA</td> <td></td> <td style="text-align: right;">35,97 Puntos".-</td> </tr> </table>	1er Lugar: ECO TOOLS SPA		90,00 Puntos	2do Lugar: EMEX CONTROL DE PLAGAS LTDA.		68,10 Puntos	3er Lugar: VICHUQUEN SERVICIOS SPA		56,51 Puntos	4to Lugar: SALUM BROTHERS SPA		35,97 Puntos".-																		
1er Lugar: ECO TOOLS SPA		90,00 Puntos																															
2do Lugar: EMEX CONTROL DE PLAGAS LTDA.		68,10 Puntos																															
3er Lugar: VICHUQUEN SERVICIOS SPA		56,51 Puntos																															
4to Lugar: SALUM BROTHERS SPA		35,97 Puntos".-																															
1.638	11/05/2021	S.O N° 161	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.;																														

			y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 128, de fecha 09 de junio de 2020, correspondiente a la adjudicación de la "Adquisición e Instalación de Cámaras y Luminarias Hospital El Pino de San Bernardo, Código BIP 40012984-0, ID 2342-16-LQ20 a la empresa Constructora ElectrycomSpA, R.U.T. 76.356.555-6, por un valor total de \$ 110.952.625".-						
1.639	11/05/2021	S.O N° 161	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Readjudicación de Licitación Pública "Adquisición e Instalación de Cámaras y Luminarias Hospital El Pino de San Bernardo" ID 2342-16-LQ20, de acuerdo a lo indicado en el numeral 17 de las Bases Administrativas Normas Generales, código BIP 40012984-0, al Oferente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Valor Total</th> <th>Plazo de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UTP "Ingeniería y Construcción Urbatek" SPA – Rut 76.876.345-3 / "Servicios Integrales Urbatek Ltda." Rut 76.165.981-2</td> <td>\$137.494.822 IVA incluido</td> <td>45 días corridos</td> </tr> </tbody> </table>	Empresa	Valor Total	Plazo de ejecución	UTP "Ingeniería y Construcción Urbatek" SPA – Rut 76.876.345-3 / "Servicios Integrales Urbatek Ltda." Rut 76.165.981-2	\$137.494.822 IVA incluido	45 días corridos
Empresa	Valor Total	Plazo de ejecución							
UTP "Ingeniería y Construcción Urbatek" SPA – Rut 76.876.345-3 / "Servicios Integrales Urbatek Ltda." Rut 76.165.981-2	\$137.494.822 IVA incluido	45 días corridos							
1.640	18/05/2021	S.O N° 162	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las actas de las sesiones ordinarias N° 155 y N° 156, y las extraordinarias N° 91".-						
1.641	18/05/2021	S.O N° 162	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar de Avenimiento para dar termino al juicio entre la demandante Katherine Schlomilnostroza Cabello y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma de \$ 3.986.112.- en los autos RIT O-126-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N° 333, del 26 de abril de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica".-						
1.642	18/05/2021	S.O N° 162	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Orfelina Bustos C.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de los Concejales Soledad Pérez P.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Mariela Araya C.; Ricardo Rencoret K.; JovankaCollao M.; y Amparo García S.; rechazar el Avenimiento entre el demandante Sr. Octavio Leonardo Rojas Candía y la I. Municipalidad de San Bernardo, de fecha 26 de abril de 2021 en causa RIT O-535-2020, por un valor de \$ 8.000.000.- pagadero en dos cuotas iguales y sucesivas, cada una por \$ 4.000.000, la primera el día 31 de mayo y la segunda el día 30 de junio, según Oficio Interno 376, del 13 de mayo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-						
1.643	18/05/2021	S.O N° 162	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; JovankaCollao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Modificación de Acuerdos adoptados en Sesión Ordinaria N° 144, de fecha 17 de noviembre de 2020, mediante el cual se adjudicó la contratación directa para la implementación de la modalidad del Programa "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales", a la empresa Triple P Latam Limitada, RUT: 76.162.148-3, por un monto total de \$ 36.155.160, exento de IVA, en el sentido de incorporar un numeral N° 10 al D.A. Exento N° 4.155, del 23 de noviembre de 2020, del siguiente tenor: "Uniquest, la compañía de transferencia de tecnología de la Universidad de Queensland, posee la marca y logotipo de Triple P, mientras que los derechos de autor en los Materiales de Triple P se confieren a la Universidad de Queensland y a terceros. No se permiten las fotocopias de los materiales publicados, a menos que se indique lo contrario. Los eventos de capacitación consideran materiales impresos para todos los participantes. TPLA despachará estos materiales físicos para las capacitaciones a la Municipalidad de San Bernardo, quien, a su vez, será responsable de entregar estos materiales a los participantes antes de iniciar los eventos, en los domicilios señalados por cada uno de los participantes en los documentos de postulación. Una vez entregado el material, cada participante deberá firmar un acta de entrega. Según Oficio Interno N° 1.163, de fecha 12 de mayo de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-						
1.644	01/06/2021	S.O N° 163	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 157, el acta de la sesión extraordinaria N° 89 y el acta de la sesión extraordinaria N° 90"						
1.645	01/06/2021	S.O N° 163	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar de transferencia y traslado de la patente de alcoholes Rol 4000145, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de la Sra. Judith Hortensia Calderón Rivas, ubicada en calle Gabriela Mistral N° 0585 se traslada a calle Los Suspiros Unidad 280, de esta comuna, Según Oficio Interno N° 384, de fecha 19 de mayo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica"						

1.646	01/06/2021	S.O N° 163	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar pago extemporáneo y renovación de la patente de alcoholes Rol 4000033, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de la Sra. Nancy Farfán Mancilla, ubicada en Alfonso Trueno N° 296, de esta comuna., según Oficio Interno N° 381, de fecha 18 de mayo de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica"																				
1.647	01/06/2021	S.O N° 163	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar llevar a segunda discusión para la próxima sesión del Concejo Municipal el nuevo Reglamento de "Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", según Oficio Interno N° 531, de fecha 14 de mayo de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación"																				
1.648	01/06/2021	S.O N° 163	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Licitación Pública "Conservación Infraestructura Escuela General Rene Schneider, San Bernardo", ID: 2342-48-LR20, al Oferente SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A., RUT: 76.140.629-9. (Código BIP: 40008699-0). La adjudicación es por un valor total de \$ 500.032.613.- (IVA incluido), según Formato N° 3, contando con un plazo de 61 días corridos para su ejecución. Según Oficio Interno N° 557, de fecha 27 de mayo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación"																				
1.649	01/06/2021	S.O N° 163	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Parque Central Los Suspiros por un monto de \$ 4.038.860.- como aporte para financiar la instalación de chicharras comunitarias en la envergadura del parque, ubicado en calle Los Suspiros"																				
1.650	01/06/2021	S.O N° 163	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Modificación de Compendio de Metas 2021 del Programa Mejoramiento de la Gestión, según Oficio Interno, N° 189, del 28 de mayo de 2021, de la Administración Municipal"																				
1.651	01/06/2021	S.O N° 163	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación Gran Compra N° 59139, Vía Convenio Marco de 2.500 cajas de alimentos, con plazo de entrega de un día, a la empresa Servicio de Negocios e Inversiones G&S SPA, RUT 76.002.987-4, por un valor de \$ 44.750.000 IVA incluido. Según Oficio Interno N° 1.297, de fecha 28 de mayo de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cambiando además, la cuenta de financiamiento 215.24.01.007.001.006 "Programas Sociales, alimentos de la DIDECO", por la cuenta 214.05.01.001.001.301 "Aporte extraordinario - Gastos Covid 19 - N° 3"																				
1.652	01/06/2021	S.O N° 163	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar transacción extrajudicial con las siguientes empresas y por los montos que se indican:																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Contratista</th> <th>Nombre del servicio</th> <th>Detalle</th> <th>Monto</th> <th>Plazos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>APE3 AGENCIA, PRODUCCIONES Y EVENTOS SPA RUT: 76.721.631-9</td> <td>Mantenimiento y levantamiento de estructuras layher producto del sistema frontal de mal tiempo</td> <td>Contratación de personal técnico para la mantención y levantamiento de estructuras por sistema</td> <td>\$357.000.-</td> <td>3 y 4 de febrero</td> </tr> <tr> <td>RENTAL PRODUCCIÓN CONCERT GROUP SPA RUT; 76.257.656-2</td> <td>Contratación de servicio de generación de energía por 32 hrs. para el festival nacional de folklore los días 3 y 4 de febrero</td> <td>Contratación de generador Personal técnico</td> <td>\$2.420.460.-</td> <td>3 y 4 de febrero</td> </tr> <tr> <td>SOCIEDAD DE INVERSIONES</td> <td>Contratación de servicio de</td> <td>Contratación de técnicos 1 Director de</td> <td>\$2.142.000.-</td> <td>3 y 4 de febrero</td> </tr> </tbody> </table>				Contratista	Nombre del servicio	Detalle	Monto	Plazos	APE3 AGENCIA, PRODUCCIONES Y EVENTOS SPA RUT: 76.721.631-9	Mantenimiento y levantamiento de estructuras layher producto del sistema frontal de mal tiempo	Contratación de personal técnico para la mantención y levantamiento de estructuras por sistema	\$357.000.-	3 y 4 de febrero	RENTAL PRODUCCIÓN CONCERT GROUP SPA RUT; 76.257.656-2	Contratación de servicio de generación de energía por 32 hrs. para el festival nacional de folklore los días 3 y 4 de febrero	Contratación de generador Personal técnico	\$2.420.460.-	3 y 4 de febrero	SOCIEDAD DE INVERSIONES	Contratación de servicio de	Contratación de técnicos 1 Director de	\$2.142.000.-	3 y 4 de febrero
Contratista	Nombre del servicio	Detalle	Monto	Plazos																			
APE3 AGENCIA, PRODUCCIONES Y EVENTOS SPA RUT: 76.721.631-9	Mantenimiento y levantamiento de estructuras layher producto del sistema frontal de mal tiempo	Contratación de personal técnico para la mantención y levantamiento de estructuras por sistema	\$357.000.-	3 y 4 de febrero																			
RENTAL PRODUCCIÓN CONCERT GROUP SPA RUT; 76.257.656-2	Contratación de servicio de generación de energía por 32 hrs. para el festival nacional de folklore los días 3 y 4 de febrero	Contratación de generador Personal técnico	\$2.420.460.-	3 y 4 de febrero																			
SOCIEDAD DE INVERSIONES	Contratación de servicio de	Contratación de técnicos 1 Director de	\$2.142.000.-	3 y 4 de febrero																			

			Y PRODUCCIO NES HCYM SPA  RUT: 76.783.229-K	producción consistente en equipo técnico	fotografía 1 Jefe técnico montajes 3 Técnicos operadores 1 Técnico iluminador 2 Técnicos seguidores		
			OLAVARRIA SONIDO SPA  RUT: 78.348.020-9	Contratación de servicio de producción consistente en equipo técnico	Sonidista encargado de sistema de sonido Sonidista operador monitoreo 4 técnicos escenarios	\$1.011.500.-	3 y 4 de febrero
			TRES DEDOS PRODUCCIO NES SpA  RUT: 76.052.768-8	Servicio de producción consistente en soporte subida transmisión para los días 5, 6 y 7 de febrero de 2021.	Subida transmisión a streaming para subida de señal los días 5,6 y 7 de febrero. Tx mochila con internet banda ancha Arriendo generador	\$4.224.500.-	3 y 4 de febrero
			ARTECNICA L SPA  RUT: 76.877.305-k	Servicio de reposición de cubre pisos, tomas eléctricas, personal sanitarios para baños portátiles. Reposición de elementos arrendados por frente de mal tiempo	Personal sanitizador para baños	\$1.356.600.-	3 y 4 de febrero
			TOLED PRODUCCIO NES SPA  RUT: 76.958.676-8	Técnico operador control pantallas. Técnico visualista operador Personal técnico de revisión de conexiones eléctricas por frente de mal tiempo Cambio de set de cables red y conexiones' entre pantallas	Personal técnico de mantención de conexiones eléctricas de pantallas por frente de mal tiempo	\$4.284.000.-	3 y 4 de febrero
					Total	\$15.796.06.-	
1.653	08/06/2021	S.O N° 164	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las actas de las sesiones ordinarias N° 158 y N° 159 y extraordinarias N° 92 y N° 93"				
1.654	08/06/2021	S.O N° 164	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; y la abstención de la concejal Mariela Araya C.; aprobar nuevo Reglamento de "Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", según Oficio Interno N° 531, de fecha 14 de mayo de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación "				
1.655	08/06/2021	S.O N° 164	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 11"				
<b>SUPLEMENTACION</b>							

			<p><b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 13.000.000</b></span></p> <p>03 Tributos sobre uso de Bienes  03.01 Patentes y tasas por Derechos  03.01.003 Otros Derechos  03.01.003.001 Urbanización y Construcción <span style="float: right;">\$ 13.000.000</span></p> <p><b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 13.000.000</b></span></p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo  22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios  22.12.005.002.009 Derechos y Tasas <span style="float: right;">\$ 13.000.000</span></p> <p style="text-align: center;"><b>TRASPASO</b></p> <p><b>DISMINUCION ITEM EGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 37.000.000</b></span></p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo  22.06 Mantenimiento y Reparaciones  22.06.001.001.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones <span style="float: right;">\$ 34.000.000</span></p> <p>29 Adquisición de Activos no Financiero  29.05 Máquinas y Equipos  29.05.999 Otras Máquinas y Equipos  29.05.999.001.001 De Gestión Interna <span style="float: right;">\$ 3.000.000</span></p> <p><b>AUMENTO ITEM EGRESO</b> <span style="float: right;"><b>\$ 37.000.000</b></span></p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo  22.04 Materiales de Uso y Consumo  22.04.009.001.001 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales <span style="float: right;">\$ 15.000.000*</span>  22.04.015.001.001 Productos Agropecuarios y Forestales <span style="float: right;">\$ 3.000.000**</span>  22.06 Mantenimiento y Reparaciones  22.06.002.001.001 Mantenimiento y Reparación de Vehículos <span style="float: right;">\$ 11.000.000</span>  22.11 Servicios Técnicos y Profesionales</p> <p>22.11.001.001.001 Estudios e Investigaciones <span style="float: right;">\$ 5.000.000</span>  29 Adquisición de Activos no Financiero  29.04.001.001.001 Mobiliarios y Otros <span style="float: right;">\$ 3.000.000</span></p>
1.656	08/06/2021	S.O N° 164	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la adjudicación de Licitación Pública “Mantención y Reparación de Vehículos y Maquinarias Menores de Propiedad Municipal”, ID 2342-31-LP21, al oferente Pablo Ortega Serrano E.I.R.L., RUT: 76.174.497-6. La adjudicación es por un valor a precio unitario según Formato N° 4 y de acuerdo a órdenes de Trabajo de la Unidad Técnica (Dirección de Operaciones, con un tope anual de \$ 30.000.000. IVA incluido, (Según disponibilidad presupuestaria). El contrato tendrá una vigencia de 2 años, renovable por igual período a requerimiento de la I. Municipalidad de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 572, de fecha 03 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”</p>
1.657	08/06/2021	S.O N° 164	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar los Costos Operacionales del Proyecto “Adquisición Retroexcavadora, San Bernardo, IDI 40026044-0 para ser presentado al Gobierno Regional para obtener la admisibilidad de la iniciativa por un monto para el primer año de \$ 18.350.746.- Según Oficio Interno N° 570, de fecha 03 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”</p>
1.658	08/06/2021	S.O N° 164	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar:</p> <p>1.- La opción 3, “Edificio Las Américas”, de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en avenida América N° 755 contenida en el Oficio Interno N° 225 de fecha 22 de febrero de 2021 de la Dirección de Obras Municipales.</p> <p>2.- La opción 1, “Edificio Neo-Centro San Bernardo”, de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en Barros Arana N° 408-418 contenida en el Oficio Interno N° 389 de fecha 30 de marzo de 2021 de la Dirección de Obras Municipales.</p> <p>3.- La opción 2, “Condominio Baquedano IV”, de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en Baquedano N° 1970 contenida en el Oficio Interno N° 525 de fecha 23 de abril de 2021 de la Dirección de Obras Municipales.</p> <p>4.- La opción 2, “Condominio Baquedano V”, de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en Baquedano N° 2010 contenida en el Oficio</p>

			<p>Interno N° 536 de fecha 23 de abril de 2021 de la Dirección de Obras Municipales.</p> <p>5.- La opción 1, "Condominio Los Alerces", de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en Las Pircas N° 3590 contenida en el Oficio Interno N° 563 de fecha 30 de abril de 2021 de la Dirección de Obras Municipales.</p> <p>6.- La opción 2, "Condominio Baquedano III", de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en Baquedano 1910 contenida en el Oficio Interno N° 565 de fecha 30 de abril de 2021 de la Dirección de Obras Municipales"</p>																																																			
1.658	08/06/2021	S.O N° 164	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos La Estrella por un plazo de 10 años renovables, de los inmuebles ubicados en los lotes de equipamiento I y II, ubicados en calle Hadar N° 2220 y en calle Hadar N° 2206 del Conjunto Habitacional La Estrella de Lo Herrera de esta comuna, según Oficio Interno N° 416, de fecha 03 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica"</p>																																																			
1.659	08/06/2021	S.O N° 164	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar conciliación de fecha 13 de mayo de 2021 en causa RIT T-28-2021, efectuándose el pago en los términos que se viene solicitando en el escrito de avenimiento por un total de \$ 7.380.000.- pagaderos en dos cuotas iguales mensuales y sucesivas cada una por la suma de \$ 3.690.000.-. La primera el día 22 de junio de 2021 y la segunda el día 20 de julio de 2021, al Sr. Carlos Andrés Cifuentes Flores, según Oficio Interno N° 381, de fecha 17 de mayo de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica"</p>																																																			
1.660	08/06/2021	S.O N° 164	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar transacción extrajudicial con el Sr. Heriberto Enrique Horta Díaz, por un monto de \$ 502.721.- Según Oficio Interno N° 415, de fecha 03 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica"</p>																																																			
1.661	15/06/2021	S.O N° 165	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Las Actas Ordinarias N° 160, 161 y 162 "</p>																																																			
1.662	15/06/2021	S.O N° 165	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 12, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;"><b>TRASPASO</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">DISMINUCION ITEM INGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Recuperación de Préstamos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>12.10</td> <td>Ingresos por Percibir</td> <td></td> </tr> <tr> <td>12.10.001.005.001</td> <td>Ingresos Recuperados Por Empresa De Cobranza</td> <td style="text-align: right;">M\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">AUMENTO ITEM INGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>Otros Ingresos Corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>08.99</td> <td>Otros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>08.99.999.005.002</td> <td>Ingresos por Empresa de Cobranza</td> <td style="text-align: right;">M\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>SUPLEMENTACION</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b></td> <td style="text-align: right;"><b>M\$ 115.000</b></td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>Otros Ingresos Corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>08.99</td> <td>Otros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>08.99.999.005.002</td> <td>Ingresos por Empresa de Cobranza</td> <td style="text-align: right;">M\$ 115.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b></td> <td style="text-align: right;"><b>M\$ 115.000</b></td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>Bienes y Servicios de Consumo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.08</td> <td>Servicios Generales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.08.009.001.001</td> <td>Servicios de Pago y Cobranza</td> <td style="text-align: right;">M\$ 115.000</td> </tr> </table>	DISMINUCION ITEM INGRESOS		M\$ 1.000.000	12	Recuperación de Préstamos		12.10	Ingresos por Percibir		12.10.001.005.001	Ingresos Recuperados Por Empresa De Cobranza	M\$ 1.000.000	AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$ 1.000.000	08	Otros Ingresos Corrientes		08.99	Otros		08.99.999.005.002	Ingresos por Empresa de Cobranza	M\$ 1.000.000	<b>SUPLEMENTACION</b>			<b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b>		<b>M\$ 115.000</b>	08	Otros Ingresos Corrientes		08.99	Otros		08.99.999.005.002	Ingresos por Empresa de Cobranza	M\$ 115.000	<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>		<b>M\$ 115.000</b>	22	Bienes y Servicios de Consumo		22.08	Servicios Generales		22.08.009.001.001	Servicios de Pago y Cobranza	M\$ 115.000
DISMINUCION ITEM INGRESOS		M\$ 1.000.000																																																				
12	Recuperación de Préstamos																																																					
12.10	Ingresos por Percibir																																																					
12.10.001.005.001	Ingresos Recuperados Por Empresa De Cobranza	M\$ 1.000.000																																																				
AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$ 1.000.000																																																				
08	Otros Ingresos Corrientes																																																					
08.99	Otros																																																					
08.99.999.005.002	Ingresos por Empresa de Cobranza	M\$ 1.000.000																																																				
<b>SUPLEMENTACION</b>																																																						
<b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b>		<b>M\$ 115.000</b>																																																				
08	Otros Ingresos Corrientes																																																					
08.99	Otros																																																					
08.99.999.005.002	Ingresos por Empresa de Cobranza	M\$ 115.000																																																				
<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>		<b>M\$ 115.000</b>																																																				
22	Bienes y Servicios de Consumo																																																					
22.08	Servicios Generales																																																					
22.08.009.001.001	Servicios de Pago y Cobranza	M\$ 115.000																																																				
1.663	15/06/2021	S.O N° 165	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la adjudicación Propuesta Pública "Conservación Infraestructura Escuela Básica España, San Bernardo, ID: 2342-51-LQ20, al oferente Constructora Johnny Morales Tapia E.I.R.L. – TRAMASA LTDA. (UTP). RUT: 76.394.177-9, Código BIP N° 40008690-0. La adjudicación es por un Valor total de \$ 169.601.301.- IVA Incluido, según Formato N° 3, contando con un plazo de 90 días corridos para su ejecución. Según Oficio Interno N° 579, de fecha 08 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación"</p>																																																			

1.664	15/06/2021	S.O N° 165	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar autorización contratación directa por el período de 3 meses para la "Concesión del Servicio de Higiene Ambiental y Zoonosis en la comuna de San Bernardo", según Oficio Interno N°1.152 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Oficio N° 412, de fecha 02 de junio de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica"
1.665	15/06/2021	S.O N° 165	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar autorización adjudicación contratación directa por el período de 3 meses de la "Concesión del Servicio de Higiene Ambiental y Zoonosis en la comuna de San Bernardo", a la empresa Sociedad de Profesionales Ambientales Ltda., R.U.T. 76.010.116-8, por un monto de \$ 30.000.000.- IVA incluido, según Oficio Interno N°1152 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Oficio N° 412, de fecha 02 de junio de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica"
1.666	15/06/2021	S.O N° 165	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. Ana María Loyola Sepúlveda, por un monto de \$ 1.260.952.- según Oficio Interno N° 455, de fecha 11 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica"
1.667	15/06/2021	S.O N° 165	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de los concejales Soledad Pérez P.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y el voto de abstención del concejal Roberto Soto F.; aprobar la conciliación en Juicio Declaración de relación laboral, Despido Injustificado, Nulidad del Despido y demás prestaciones, Rol O-571-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo con doña Paulina Nin de Cardona Muñoz, por un monto de \$ 7.000.000.- en dos cuotas, de \$ 3.500.000.- cada una, los días 29 de junio y 29 de julio del presente año. Según Oficio Interno N° 450, de fecha 10 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica"
1.668	22/06/2021	S.E N° 94	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación Propuesta Pública "Renovación de Licencias para Servidor de Correo Municipal", ID:2342-39-LE21, al oferente SECURITY ADVISOR CHILE SPA, RUT: 76.031.486-2. La adjudicación es por un Valor Total de \$ 34.999.998.- (IVA incluido), con un plazo de implementación de 4 días y por una duración de 13 meses. Según Oficio Interno N° 618, de fecha 17 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación"
1.669	22/06/2021	S.E N° 94	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar transacción con los demandantes doña María Garrido Morales por sí y en representación de su hijo menor de edad M. J. B. G, doña Patricia Stephanie Tapia Garrido, doña Yessenia Sepúlveda Garrido, don Ángel Alfredo Tapia Garrido y don Cristófer Antonio Tapia Garrido y la I. Municipalidad de San Bernardo se obliga a pagar a los demandantes la suma única y total de \$ 80.000.000, pagaderos en 2 cuotas, la primera por la suma de \$ 70.000.000 y \$ 10.000.000, los que serán pagados a doña Doris Garrido Morales en las condiciones que señala la transacción, a objeto de poner término al juicio civil de indemnización caratulado "Tapia y otros con Empresa de Ferrocarriles del Estado y otra", ventilado ante el 2° Juzgado de Letras de San Bernardo Rol C-2392-2019, precaver cualquier otro juicio eventual derivado de estos mismos hechos, así como también servir como un eventual acuerdo reparatorio en la querrela por cuasidelito de lesiones graves gravísimas ventilada ante el Tribunal de Garantía de San Bernardo RIT O-2106-2020. Según Oficio Interno N° 471, de fecha 17 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica"
1	30/06/2021	S.E N° 01	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; con el voto en contra de los Concejales Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; y el Señor Marcelo Sepúlveda Oyanedel; aprobar autorización de la contratación directa del "Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles para uso Interno de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", por el período de tres meses. Según Oficio Interno N° 519, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica y el Oficio Interno N° 563, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas"
2	30/06/2021	S.E N° 01	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; con el voto en contra de los Concejales Señoras, Marjorie del Pino Díaz; y el Señor Marcelo Sepúlveda Oyanedel; aprobar

			adjudicación de la contratación directa del "Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles para uso Interno de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", por el período de tres meses a los oferentes que se indican y por los montos que se señalan. Según Oficio Interno N° 519, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica y el Oficio Interno N° 563, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.																						
3	06/07/2021	S.O N° 01	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y con las abstenciones de los concejales: Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Karina Leyton Espinoza; aprobar el acta de la sesión N° 163"																						
4	06/07/2021	S.O N° 01	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; aprobar la modificación del Art. N° 22 del Reglamento del Concejo Municipal, en el siguiente sentido:  Donde dice:  "Las comisiones permanentes del Concejo Municipal serán: Planificación y Tránsito, Finanzas, Deporte y Juventud, Medio Ambiente, Salud, Seguridad, Gestión Interna y Social, Fomento Productivo, Cultura y Educación."  Debe decir:  "Las comisiones permanentes del Concejo Municipal serán: Comisión de Educación, Comisión de Salud, Comisión de Finanzas, Comisión de Medio Ambiente, Comisión de Planificación y Vivienda, Comisión de Cultura y Deportes, Comisión de Desarrollo Social y Fomento Productivo, Comisión de Seguridad, Tránsito y Transporte, Comisión del Adulto Mayor, Comisión de Mujer, Género y Diversidad"																						
5	06/07/2021	S.O N° 01	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar las siguientes comisiones:  <table border="1" data-bbox="672 1236 1425 1958"> <thead> <tr> <th>COMISIÓN</th> <th>PRESIDENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Comisión de Educación</td> <td>- Primer Período: Roberto Antonio Soto Ferrada - Segundo Período: Romina Baeza Andrea Illanes</td> </tr> <tr> <td>- Comisión de Planificación y Vivienda</td> <td>- Cristina Andrea Cofré Guerrero</td> </tr> <tr> <td>- Comisión de Mujeres, Género y Diversidades</td> <td>- Karina Soledad Leyton Espinoza</td> </tr> <tr> <td>- Comisión de Desarrollo Social y Fomento Productivo</td> <td>- Leonel Bernardo Navarro Ormeño</td> </tr> <tr> <td>- Comisión de Adulto Mayor</td> <td>- Paola Aracelli Collao Santelices</td> </tr> <tr> <td>- Comisión de Cultura y Deportes</td> <td>- Primer Período: Romina Andrea Baeza Illanes - Segundo Período: Roberto Antonio Soto Ferrada</td> </tr> <tr> <td>- Comisión de Salud</td> <td>- Marjorie Elena del Pino Díaz</td> </tr> <tr> <td>- Comisión de Seguridad, Tránsito y Transportes</td> <td>- Mariela Andrea Araya Cuevas</td> </tr> <tr> <td>- Comisión de Finanzas</td> <td>- Marcelo Patricio Sepúlveda Oyanedel</td> </tr> <tr> <td>- Comisión de Medio Ambiente</td> <td>- Marcela Cristina Novoa Sandoval</td> </tr> </tbody> </table>	COMISIÓN	PRESIDENTE	- Comisión de Educación	- Primer Período: Roberto Antonio Soto Ferrada - Segundo Período: Romina Baeza Andrea Illanes	- Comisión de Planificación y Vivienda	- Cristina Andrea Cofré Guerrero	- Comisión de Mujeres, Género y Diversidades	- Karina Soledad Leyton Espinoza	- Comisión de Desarrollo Social y Fomento Productivo	- Leonel Bernardo Navarro Ormeño	- Comisión de Adulto Mayor	- Paola Aracelli Collao Santelices	- Comisión de Cultura y Deportes	- Primer Período: Romina Andrea Baeza Illanes - Segundo Período: Roberto Antonio Soto Ferrada	- Comisión de Salud	- Marjorie Elena del Pino Díaz	- Comisión de Seguridad, Tránsito y Transportes	- Mariela Andrea Araya Cuevas	- Comisión de Finanzas	- Marcelo Patricio Sepúlveda Oyanedel	- Comisión de Medio Ambiente	- Marcela Cristina Novoa Sandoval
COMISIÓN	PRESIDENTE																								
- Comisión de Educación	- Primer Período: Roberto Antonio Soto Ferrada - Segundo Período: Romina Baeza Andrea Illanes																								
- Comisión de Planificación y Vivienda	- Cristina Andrea Cofré Guerrero																								
- Comisión de Mujeres, Género y Diversidades	- Karina Soledad Leyton Espinoza																								
- Comisión de Desarrollo Social y Fomento Productivo	- Leonel Bernardo Navarro Ormeño																								
- Comisión de Adulto Mayor	- Paola Aracelli Collao Santelices																								
- Comisión de Cultura y Deportes	- Primer Período: Romina Andrea Baeza Illanes - Segundo Período: Roberto Antonio Soto Ferrada																								
- Comisión de Salud	- Marjorie Elena del Pino Díaz																								
- Comisión de Seguridad, Tránsito y Transportes	- Mariela Andrea Araya Cuevas																								
- Comisión de Finanzas	- Marcelo Patricio Sepúlveda Oyanedel																								
- Comisión de Medio Ambiente	- Marcela Cristina Novoa Sandoval																								
6	06/07/2021	S.O N° 01	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar lo siguiente:  Modificar los cometidos a honorarios existentes, quedando de la siguiente manera:  - Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre Concejales y vecinos. Específicamente en materias relacionadas con la Comisión de Planificación y Vivienda para el año 2021.																						

			<p>- Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre Concejales y vecinos. Específicamente en materias relacionadas con la Comisión de Comisión de Desarrollo Social y Fomento Productivo para el año 2021.</p> <p>- Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre Concejales y vecinos. Específicamente en materias relacionadas con la Comisión de Cultura y Deportes para el año 2021.</p> <p>- Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre Concejales y vecinos. Específicamente en materias relacionadas con la Comisión de Seguridad, Tránsito y Transportes para el año 2021.</p> <p>Crear los siguientes cometidos a honorarios:</p> <p>- Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre Concejales y vecinos. Específicamente en materias relacionadas con la Comisión de Adulto Mayor para el año 2021.</p> <p>- Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre Concejales y vecinos. Específicamente en materias relacionadas con la Comisión de Mujeres y Diversidades para el año 2021.</p> <p>Lo anterior, de acuerdo al Oficio Interno N° 106 de fecha 02 de agosto de 2021 de la Secretaría Municipal.</p>
7	06/07/2021	S.O N° 01	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Adjudicaciones de Licitaciones Públicas:</p> <p>a) "Reposición de Pavimento Calle Colón Norte, San Bernardo", Código BID: 40006512-0, ID: 2342-12-LR21, al Oferente Constructora MAVASA S.A., RUT: 76.893.660-9. La adjudicación es por un Valor Total de \$ 517.825.177.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 150 días corridos. Según Oficio Interno N° 631, de fecha 24 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.</p> <p>b) "Servicio de Mantenimiento y Servicios Eventuales de Instalación de Sistema de Control de Área de Tráfico y Balizas de la Comuna de San Bernardo", ID: 2342-37-LR21, al Oferente TEK CHILE S.A., RUT: 78.090.950-1. La adjudicación es por un Valor Bruto Mensual de \$ 9.657.802.- y un plazo de duración del contrato de 4 años.</p> <p>En caso de Desistimiento del Adjudicatario, se propone que la Municipalidad podrá readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.</p> <p>Según Oficio Interno N° 646, de fecha 02 de julio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.</p>
8	06/07/2021	S.O N° 01	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la conciliación de fecha 15 de junio de 2021, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante Claudia del Carmen Oviedo Hasbún y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 2.000.000, en los autos RIT O-216-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 529, de fecha 01 de julio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.</p>
9	06/07/2021	S.O N° 01	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con el voto en contra de los concejales Sres. Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Karina Leyton Espinoza; Leonel Navarro Ormeño; y las abstenciones de los Concejales Sres. Marcelo Sepúlveda Oyanedel y Roberto Soto Ferrada; rechazar la conciliación de fecha 26 de abril de 2021 entre el demandante don Octavio Leonardo Rojas Candía y la I. Municipalidad de San Bernardo, en causa RIT O-535-2020; efectuándose el pago en los términos que se viene solicitando en el escrito de avenimiento, es decir por un monto total de \$ 8.000.000, pagaderos en 2 cuotas iguales mensuales y sucesivas cada por la suma de \$ 4.000.000. La primera el día 30 de julio de 2021 y la segunda el día 31 de agosto de 2021. Según Oficio Interno N° 520, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.</p>
10	06/07/2021	S.O N° 01	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya</p>

			<p>Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la conciliación de fecha 10 de junio de 2021 entre el demandante don Eric Contreras Morales y la I. Municipalidad de San Bernardo, en causa RIT T-157-2020; efectuándose el pago en los términos que se viene solicitando en el escrito de avenimiento, es decir por un monto total de \$ 9.000.000, pagaderos en dos cuotas iguales mensuales y sucesivas cada una por la suma de \$ 4.500.000. La primera el día 27 de julio de 2021 y la segunda el día 24 de agosto de 2021.</p> <p>Según Oficio Interno N° 256, de fecha 01 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".</p>
11	06/07/2021	S.O N° 01	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la conciliación de fecha 26 de mayo de 2021 entre la demandante doña Erika Valdés Pérez y la I. Municipalidad de San Bernardo, en causa RIT T-34-2021; efectuándose el pago en los términos que se viene solicitando en el escrito de avenimiento, es decir por un monto total de \$ 7.050.000, pagaderos en dos cuotas iguales mensuales y sucesivas cada una por la suma de \$ 3.525.000. La primera el día 13 de julio de 2021 y la segunda el día 10 de agosto de 2021, la forma de pago, de acuerdo a lo señalado en el acta del Tribunal. Según Oficio Interno N° 518, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica."</p>
12	06/07/2021	S.O N° 01	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; aprobar anticipo de subvención por la suma de \$ 608.085.026, en 144 cuotas, establecido en la Ley N° 20.976, para 44 docentes seleccionados en el proceso 2019 de bonificación por retiro voluntario, según Oficio de fecha 01 de julio de 2021 de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo"</p>
13	06/07/2021	S.O N° 01	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, por un monto de \$ 30.000.000 como aporte para financiar gastos operacionales, recursos humanos y otros de la Corporación Cultural"</p>
14	06/07/2021	S.O N° 01	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar designación de dos integrantes del H. Concejo Municipal, para ser miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, según lo indicado en la Ley N° 20.295. Según Oficio Interno N° 193, de fecha 02 de julio de 2021, acordando tal designación en las Concejales: Mariela Araya Cuevas y Karina Leyton Espinoza"</p>
15	13/07/2021	S.O N° 02	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 164"</p>
16	13/07/2021	S.O N° 02	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con la abstención de los concejales, Marcela Novoa Sandoval, y Cristina Cofre Guerrero; aprobar renovación de las patentes de Alcoholes Rol 4000190 del giro Restaurant Diurno, Clasificación C y Rol 4000344 del giro Expendio de Cerveza, Clasificación F, a nombre de la Sra. Mónica Figueroa Mella, ubicada en Avenida Portales 4046, de esta comuna. Según Oficio Interno n° 1.192, de fecha 08 de junio de 2021, de la Dirección de Rentas"</p>
17	13/07/2021	S.O N° 02	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con la abstención de los concejales, Marcela Novoa Sandoval, y Cristina Cofre Guerrero; aprobar renovación de la patente de Alcoholes Rol 4000228 del giro Discoteca, Clasificación O y Rol 4000430 del giro Quinta de Recreo, Clasificación G, a nombre de Parrilladas del Maipo Limitada, ubicada en Panamericana Sur Km. 28, de esta comuna. Según Oficio Interno N° 516 de la Dirección de Asesoría Jurídica"</p>
18	13/07/2021	S.O N° 02	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr.</p>

			<i>Christopher White Bahamondes; con la abstención de los concejales, Marcela Novoa Sandoval, y Cristina Cofre Guerrero; aprobar Renovación de Patentes de Alcoholes, correspondientes al 2° semestre de 2021. Según Oficio Interno N° 1.441, de fecha 08 de julio de 2021"</i>																																																																																										
19	20/07/2021	S.O N° 03	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Actas de la sesión ordinaria N° 165 y de la sesión extraordinaria N° 94"</p>																																																																																										
20	20/07/2021	S.O N° 03	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar modificación de presupuesto N° 13, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;"><b>SUPLEMENTACION</b></p> <p><b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 220.646.256</b></span></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">05</td> <td style="width: 85%;">Transferencias Corrientes</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>05.03</td> <td>De Otras Entidades Publicas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>05.03.007</td> <td>Del Tesoro Publico</td> <td></td> </tr> <tr> <td>05.03.007.004.001</td> <td>Bonificación Adicional Ley de Incentivo Al Retiro</td> <td style="text-align: right;">\$ 220.646.256</td> </tr> </table> <p><b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 220.646.256</b></span></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">23</td> <td style="width: 85%;">Prestaciones de Seguridad Social</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>23.01</td> <td>Prestaciones Previsionales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>23.01.004</td> <td>Desahucios e Indemnizaciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>23.01.004.002.001</td> <td>Indemnizaciones por Años de Servicio</td> <td style="text-align: right;">\$ 220.646.256</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>TRASPASO</b></p> <p><b>DISMINUCION ITEM EGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 317.879.304</b></span></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">22</td> <td style="width: 85%;">Bienes y Servicios de Consumo</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>22.06</td> <td>Mantenimiento y Reparaciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.06.001.001.001</td> <td>Mantenimiento y Reparación de Edificaciones</td> <td style="text-align: right;">\$</td> </tr> <tr> <td>50.000.000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.08</td> <td>Servicios Generales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.08.011</td> <td>Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.08.011.003.002</td> <td>Servicios de Producción Festival del Folklore</td> <td style="text-align: right;">\$</td> </tr> <tr> <td>10.746.000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Transferencias Corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01</td> <td>Al Sector Privado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01.007</td> <td>Asistencia Social a Personas Naturales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01.007.001.005</td> <td>Prestaciones de Salud</td> <td style="text-align: right;">\$ 150.755.807</td> </tr> <tr> <td>24.01.007.001.006</td> <td>Alimentos</td> <td style="text-align: right;">\$ 91.206.122</td> </tr> <tr> <td>24.01.007.001.007</td> <td>Pañales Desechables</td> <td style="text-align: right;">\$ 10.000.000</td> </tr> <tr> <td>24.01.007.001.009</td> <td>Apoyo Económico</td> <td style="text-align: right;">\$ 5.171.375</td> </tr> </table> <p><b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 317.879.304</b></span></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">23</td> <td style="width: 85%;">Prestaciones de Seguridad Social</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>23.01</td> <td>Prestaciones Previsionales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>23.01.004</td> <td>Desahucios e Indemnizaciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>23.01.004.002.001</td> <td>Indemnizaciones por Años de Servicio</td> <td style="text-align: right;">\$ 202.083.244</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>Otros Gastos Corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>26.02</td> <td>Compensaciones por Daños a Terceros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>26.02.001.001.001</td> <td>Cumplimiento Sentencias Ejecutoriadas</td> <td style="text-align: right;">\$ 115.796.060</td> </tr> </table>	05	Transferencias Corrientes		05.03	De Otras Entidades Publicas		05.03.007	Del Tesoro Publico		05.03.007.004.001	Bonificación Adicional Ley de Incentivo Al Retiro	\$ 220.646.256	23	Prestaciones de Seguridad Social		23.01	Prestaciones Previsionales		23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones		23.01.004.002.001	Indemnizaciones por Años de Servicio	\$ 220.646.256	22	Bienes y Servicios de Consumo		22.06	Mantenimiento y Reparaciones		22.06.001.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$	50.000.000			22.08	Servicios Generales		22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		22.08.011.003.002	Servicios de Producción Festival del Folklore	\$	10.746.000			24	Transferencias Corrientes		24.01	Al Sector Privado		24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales		24.01.007.001.005	Prestaciones de Salud	\$ 150.755.807	24.01.007.001.006	Alimentos	\$ 91.206.122	24.01.007.001.007	Pañales Desechables	\$ 10.000.000	24.01.007.001.009	Apoyo Económico	\$ 5.171.375	23	Prestaciones de Seguridad Social		23.01	Prestaciones Previsionales		23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones		23.01.004.002.001	Indemnizaciones por Años de Servicio	\$ 202.083.244	26	Otros Gastos Corrientes		26.02	Compensaciones por Daños a Terceros		26.02.001.001.001	Cumplimiento Sentencias Ejecutoriadas	\$ 115.796.060
05	Transferencias Corrientes																																																																																												
05.03	De Otras Entidades Publicas																																																																																												
05.03.007	Del Tesoro Publico																																																																																												
05.03.007.004.001	Bonificación Adicional Ley de Incentivo Al Retiro	\$ 220.646.256																																																																																											
23	Prestaciones de Seguridad Social																																																																																												
23.01	Prestaciones Previsionales																																																																																												
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones																																																																																												
23.01.004.002.001	Indemnizaciones por Años de Servicio	\$ 220.646.256																																																																																											
22	Bienes y Servicios de Consumo																																																																																												
22.06	Mantenimiento y Reparaciones																																																																																												
22.06.001.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$																																																																																											
50.000.000																																																																																													
22.08	Servicios Generales																																																																																												
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos																																																																																												
22.08.011.003.002	Servicios de Producción Festival del Folklore	\$																																																																																											
10.746.000																																																																																													
24	Transferencias Corrientes																																																																																												
24.01	Al Sector Privado																																																																																												
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales																																																																																												
24.01.007.001.005	Prestaciones de Salud	\$ 150.755.807																																																																																											
24.01.007.001.006	Alimentos	\$ 91.206.122																																																																																											
24.01.007.001.007	Pañales Desechables	\$ 10.000.000																																																																																											
24.01.007.001.009	Apoyo Económico	\$ 5.171.375																																																																																											
23	Prestaciones de Seguridad Social																																																																																												
23.01	Prestaciones Previsionales																																																																																												
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones																																																																																												
23.01.004.002.001	Indemnizaciones por Años de Servicio	\$ 202.083.244																																																																																											
26	Otros Gastos Corrientes																																																																																												
26.02	Compensaciones por Daños a Terceros																																																																																												
26.02.001.001.001	Cumplimiento Sentencias Ejecutoriadas	\$ 115.796.060																																																																																											
21	20/07/2021	S.O N° 03	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; aprobar avenimiento presentado ante el Tribunal del Trabajo, de fecha 08 de julio de 2021, entre la demandante Claudia Toledo Toledo y la I. municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 4.000.000, en los autos RIT O-92-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 565, de fecha 08 de julio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídico"</p>																																																																																										
22	20/07/2021	S.O N° 03	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; aprobar los siguientes compromisos de Mantención de Obras según Numeral 8 Art. 71 del DS 27 del MINVU, según Oficio Interno N° 701, de fecha 15 de julio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">PROYECTO</th> <th style="width: 25%;">DIRECCION</th> <th style="width: 25%;">ROL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA EL OLIVO B</td> <td>Alonso Coronas N° 254</td> <td>Rol 5279-21</td> </tr> </tbody> </table>	PROYECTO	DIRECCION	ROL	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA EL OLIVO B	Alonso Coronas N° 254	Rol 5279-21																																																																																				
PROYECTO	DIRECCION	ROL																																																																																											
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA EL OLIVO B	Alonso Coronas N° 254	Rol 5279-21																																																																																											

			CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA EL OLIVO B	Juan de Elías N° 13503	Rol 5290-13																					
			CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ESTRELLA SUR	Avenida Chile N° 377	Rol 4138-1																					
			CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SAN PEDRO NOLASCO	San Gabriel N° 1890	Rol 4731-17																					
			CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LOS AROMOS	Área verde BNUP, entre las calles Ernestina Pérez-Diego de Medellín-María Graham.																						
			CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SAN ANTONIO DE TANGO I	Los Rubíes N° 121	Rol 1064-98																					
			CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SANTA ROSA DE LIMA	Pasaje Cañete N° 02581	Rol 4542-32																					
			CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ANGELMÓ	Mauilín N° 15010	Rol 970-17																					
			CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CONFRATERNIDAD	Rodrigo de Quiroga N° 0998	Rol 5465-3																					
			CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA COLÓN	Pedro Sancho de la Hoz, esquina Gabriela Mistral																						
			CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA CUATRO DE JUNIO	Nieto de Gaete N° 1329	Rol 4602-2																					
			CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LA ESTRELLA	Hadar N° 2220	Rol 2695-1																					
			CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL ROSARIO	Santa Marta N° 1101	Rol 6636-23																					
			CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SANTA FILOMENA DE NOS	Santa Norma N° 544	Rol 5510-511																					
			MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL AUTOCONSTRUCCION	Paine N° 0719	Rol 3506-7																					
			MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN FRANCISCO II LOTE 2	Bombero Luis Tapia N° 1346	Rol 6870-1																					
			MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN FRANCISCO I LOTE1	Bombero Luis Tapia N° 1311	Rol 6853-1																					
			MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CINCO PINOS	Ignacio Cremonesi N° 015	Rol 5743-16																					
			MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL PORTALES ORIENTE	Los Ligustros N° 1785	Rol 836-5																					
			MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL NUEVA SAN BERNARDO	Rosario N° 1010	Rol 4599-1																					
			MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN ANTONIO DE TANGO II	Las Guaitecas N° 2168	Rol 1101-69																					
23	20/07/2021	S.O N° 03	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Sofo Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; aprobar las siguientes autorización de Uso de Terreno donde se realizarán los proyectos que a continuación se señalan y que están contenidos en el Oficio Interno N° 702, de fecha 15 de julio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios DS 27 del MINVU, en la Línea Proyectos para el Equipamiento Comunitario y Áreas Verdes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROYECTO</th> <th>DIRECCION</th> <th>ROL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA EL OLIVO B</td> <td>Alonso Coronas N° 254</td> <td>Rol 5279-21</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA EL OLIVO B</td> <td>Juan de Elías N° 13503</td> <td>Rol 5290-13</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ESTRELLA SUR</td> <td>Avenida Chile N° 377</td> <td>Rol 4138-1</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SAN PEDRO NOLASCO</td> <td>San Gabriel N° 1890</td> <td>Rol 4731-17</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LOS AROMOS</td> <td>Área verde BNUP, entre las calles Ernestina Pérez-Diego de Medellín-María Graham.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SAN</td> <td>Los Rubíes N° 121</td> <td>Rol 1064-98</td> </tr> </tbody> </table>			PROYECTO	DIRECCION	ROL	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA EL OLIVO B	Alonso Coronas N° 254	Rol 5279-21	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA EL OLIVO B	Juan de Elías N° 13503	Rol 5290-13	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ESTRELLA SUR	Avenida Chile N° 377	Rol 4138-1	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SAN PEDRO NOLASCO	San Gabriel N° 1890	Rol 4731-17	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LOS AROMOS	Área verde BNUP, entre las calles Ernestina Pérez-Diego de Medellín-María Graham.		CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SAN	Los Rubíes N° 121	Rol 1064-98
PROYECTO	DIRECCION	ROL																								
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA EL OLIVO B	Alonso Coronas N° 254	Rol 5279-21																								
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA EL OLIVO B	Juan de Elías N° 13503	Rol 5290-13																								
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ESTRELLA SUR	Avenida Chile N° 377	Rol 4138-1																								
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SAN PEDRO NOLASCO	San Gabriel N° 1890	Rol 4731-17																								
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LOS AROMOS	Área verde BNUP, entre las calles Ernestina Pérez-Diego de Medellín-María Graham.																									
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SAN	Los Rubíes N° 121	Rol 1064-98																								

			<p>ANTONIO DE TANGO I</p> <p>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SANTA ROSA DE LIMA Pasaje Cañete N° 02581 Rol 4542-32</p> <p>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ANGELMÓ Maulín N° 15010 Rol 970-17</p> <p>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CONFRATERNIDAD Rodrigo de Quiroga N° 0998 Rol 5465-3</p> <p>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA COLÓN Pedro Sancho de la Hoz, esquina Gabriela Mistral</p> <p>CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA CUATRO DE JUNIO Nieto de Gaete N° 1329 Rol 4602-2</p> <p>CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LA ESTRELLA Hadar N° 2220 Rol 2695-1</p> <p>CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL ROSARIO Santa Marta N° 1101 Rol 6636-23</p> <p>CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SANTA FILOMENA DE NOS Santa Norma N° 544 Rol 5510-511</p> <p>MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL AUTOCONSTRUCCION Paine N° 0719 Rol 3506-7</p> <p>MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN FRANCISCO II LOTE 2 Bombero Luis Tapia N° 1346 Rol 6870-1</p> <p>MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN FRANCISCO I LOTE1 Bombero Luis Tapia N° 1311 Rol 6853-1</p> <p>MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CINCO PINOS Ignacio Cremonesi N° 015 Rol 5743-16</p> <p>MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL PORTALES ORIENTE Los Ligustros N° 1785 Rol 836-5</p> <p>MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL NUEVA SAN BERNARDO Rosario N° 1010 Rol 4599-1</p> <p>MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN ANTONIO DE TANGO II Las Guaitecas N° 2168 Rol 1101-69</p>
24	20/07/2021	S.O N° 03	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; aprobar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en apoyo a “Expediente Técnico, solicitud de Declaratoria de Zona Típica Población Obrero Ferroviaria de San Bernardo”, presentado por la Junta de Vecinos y el Municipio ante la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales el 9 de febrero de 2021. Según Oficio Interno N° 703, de fecha 15 de julio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”</p>
25	30/07/2021	S.E N° 02	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la modificación presupuestaria N° 14, que a continuación se señala:</p> <p style="text-align: center;"><b>TRASPASO</b></p> <p><b>DISMINUCION ITEM EGRESOS \$ 59.899.000</b></p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo  22.04 Materiales de Uso y Consumo  22.04.004.001.001 Productos Farmacéuticos \$ 59.899.000</p> <p><b>AUMENTO ITEM EGRESOS \$ 59.899.000</b></p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo  22.08 Servicios Generales  22.08.999 Otros  22.08.999.007.001 Servicio Camión Limpia fosas \$ 59.899.000</p>
26	30/07/2021	S.E N° 02	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; aprobar la autorización de la ejecución del proyecto “Mejoramiento Multicancha Palmeras III”, ubicado en Raúl Brañes 2277 y autorización del uso del terreno para la ejecución de los trabajos y compromiso de administración, operación y mantenimiento permanente del mismo, en el marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (DS 27) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, según Oficio Interno N° 722, de fecha 22 de julio de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación.</p>
27	30/07/2021	S.E N° 02	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina</p>

			Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la concejala Cristina Cofre Guerrero; aprobar la renovación de la patente de alcoholes ROL 4000436"
28	30/07/2021	S.E N° 02	"Se acuerda, por el voto en contra de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; y la abstención de la concejala Cristina Cofre Guerrero; rechazar la renovación de la patente de alcoholes ROL 4000282"
29	30/07/2021	S.E N° 02	"Se acuerda, por el voto en contra de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; y la abstención de la concejala Cristina Cofre Guerrero; rechazar la renovación de la patente de alcoholes ROL 4000518"
30	30/07/2021	S.E N° 02	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con el voto en contra de las concejalas, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Karina Leyton Espinoza y la abstención de la Concejala Cristina Cofre Guerrero; aprobar la renovación de la patente de alcoholes rol 4000034"
31	30/07/2021	S.E N° 02	"Se acuerda, por el voto en contra de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; y la abstención de la concejala Cristina Cofre Guerrero; rechazar la renovación de la patente de alcoholes ROL 4000287"
32	30/07/2021	S.E N° 02	"Se acuerda, por el voto en contra de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; y la abstención de la concejala Cristina Cofre Guerrero; rechazar la renovación de la patente de alcoholes ROL 4000341"
33	03/08/2021	S.O N° 04	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el acta de la sesión extraordinaria N° 1, con la observación del concejal Marcelo Sepúlveda respecto de su nombre"
34	03/08/2021	S.O N° 04	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el avenimiento presentado ante el Tribunal del Trabajo, entre el demandante Franco Mauricio Morales Romani y la I. municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 8.200.000, en causa Rol O-274-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 599, de fecha 21 de julio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídico"
35	03/08/2021	S.O N° 04	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la política general en materia de suscripción de convenios y condonación de intereses, esto es la celebración de convenios sin multas e intereses hasta dos años, es decir, 24 cuotas con un pie del 20% al momento de la firma de convenios de pagos de impuestos de patentes municipales y de alcoholes, de acuerdo a la Ley N° 21.353, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de junio de 2021 y según Oficio Interno N° 586, de fecha 14 de julio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica"
36	03/08/2021	S.O N° 04	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar para dejar sin efecto acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 165, de fecha 15 de junio de 2021, correspondiente a la adjudicación de la propuesta pública denominada: "Conservación Infraestructura Escuela Básica España, San Bernardo", ID: 2342-51-LQ20, al oferente Constructora Johnny Morales Tapia E.I.R.L. - TRAMASA LTDA. (UTP), RUT: 76.394.177-9, Código BIP N° 40008690-0. La adjudicación es por un Valor total de \$ 169.601.301.- IVA Incluido. Según Oficio Interno N° 576, de fecha 13 de julio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica"

37	03/08/2021	S.O N° 04	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofré Guerrero; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar readjudicación propuesta pública denominada: “Conservación Infraestructura Escuela Básica España, San Bernardo”, ID: 2342-51-LQ20, según lo indicado en el punto 17 letra b), c) y d) de las bases administrativas que ríjeron la propuesta pública, al oferente Constructora CO TERRITORIO LIMITADA – CONSTRUCTORA PÍO V LTDA. (UTP), RUT: 776.325.438-0, Código BIP N° 40008690-0. La adjudicación es por un Valor total de \$ 175.608.449.- IVA Incluido.</p> <p>En caso de Desistimiento del Adjudicatario, se propone que la Municipalidad podrá readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente y según la siguiente prelación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constructora STP Limitada</li> <li>- ARGAL S.A.</li> <li>- Sergio Andree Burgos González (SBG Construcciones)</li> <li>- Constructora COMTEL SPA</li> <li>- CHECK Mantenimiento Industrial Limitada</li> </ul> <p>Según Oficio Interno N° 707, de fecha 15 de julio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-</p>
38	10/08/2021	S.O N° 5	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 1”</p>
39	10/08/2021	S.O N° 5	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar subvención correspondiente a 128 UF, en beneficio del Condominio Comité de Allegados y Personas sin Casa Lo Montero II, con la finalidad de obtener el ahorro para postular al subsidio de Mejoramiento de Bienes Comunes, a través del Capítulo Tercero del Programa de Mejoramiento de Viviendas, regulado por el D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a realizarse el presente año, según Oficio Interno N° 1.781, de fecha 02 de agosto de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario”.-</p>
40	10/08/2021	S.O N° 5	<p>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de comodato al Club de Adulto Mayor Flor de Esperanza, lote de equipamiento (sede social), ubicado en Barón de Juras Reales N° 13.487, de la Villa El Pino, de esta Comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 665, de fecha 06 de agosto de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica</p>
41	10/08/2021	S.O N° 5	<p>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con la abstención de la concejala Mariela Araya Cuevas, aprobar Modificación Ordenanza N° 13, referida al numeral 17, Artículo 17 y al numeral 12, Artículo 26. Según Oficio Interno N° 952/2021, de fecha 21 de julio de 2021, de la Dirección de Obras.</p>
42	10/08/2021	S.O N° 5	<p>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes, rechazar la moción para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en el sentido de someter a aprobación del H. Concejo Municipal el Informe de la Dirección de Control N° 9, de fecha 21 de agosto de 2020, relacionado con la Meta Colectiva del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2017 del Departamento de Inspecciones de la Dirección de Obras Municipales, Según Oficio Interno N° 292, de fecha 04 de agosto de 2021, de la Administración Municipal.</p>
43	17/08/2021	S.O N° 6	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el Acta de la sesión ordinaria N° 2”</p>
44	17/08/2021	S.O N° 6	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la modificación presupuestaria N° 15, que a continuación se indica:</p>

<b>SUPLEMENTACION</b>			
			<p><b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>1.490.000.000</b></span></p> <p>03 Tributos sobre usos de Bienes</p> <p>03.03.001.001.001 Participación en Impuesto Territorial \$ 430.000.000</p> <p>08 Otros Ingresos Corrientes</p> <p>08.03.001.001.001 Participación Anual Fondo Común Municipal \$ 1.060.000.000</p> <p><b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 1.490.000.000</b></span></p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo</p> <p>22.08 Servicios Generales</p> <p>22.08.003 Servicio de Mantenición de Jardines</p> <p>22.08.003.001.002 Mantención de Plazas y Parques \$ 1.380.000.000</p> <p>24 Transferencias Corrientes</p> <p>24.01 Al Sector Privado</p> <p>24.01.005 Subvenciones \$ 50.000.000</p> <p>24.01.008 Premios y Otros</p> <p>24.01.008.004.005 Programas Sociales de Asistencia Social \$ 60.000.000</p> <p style="text-align: center;"><b>TRASPASO</b></p> <p><b>DISMINUCION ITEM EGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 70.376.500</b></span></p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo</p> <p>22.04 Materiales de Uso y Consumo</p> <p>22.04.005 Materiales y Útiles Quirúrgicos</p> <p>22.04.005.004.009 Tenencia Responsable \$ 5.000.000</p> <p>22.06 Mantenimiento y Reparaciones</p> <p>22.06.001.001.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones \$ 7.000.000</p> <p>33 Transferencias de Capital</p> <p>33.03 A Otras Entidades Publicas</p> <p>33.03.001.001.0001 Programa de Pavimentos Participativos \$ 58.376.500</p> <p><b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 70.376.500</b></span></p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo</p> <p>22.04 Materiales de Uso y Consumo</p> <p>22.04.004 Productos Farmacéuticos</p> <p>22.04.004.004.009 Tenencia Responsable \$ 3.000.000</p> <p>22.07 Publicidad y Difusión</p> <p>22.07.002 Servicios de Impresión</p> <p>22.07.002.004.009 Tenencia Responsable \$ 2.000.000</p> <p>22.11 Servicios Técnicos y Profesionales</p> <p>22.11.001.001.001 Estudios e Investigaciones \$ 4.000.000</p> <p>29 Adquisición de Activos no Financieros</p> <p>29.05 Máquinas y Equipos</p> <p>29.05.999 Otras</p> <p>29.05.999.001.001 Otras Máquinas y Equipos \$ 3.000.000</p> <p>31 Iniciativas de Inversión</p> <p>31.02 Proyectos</p> <p>31.02.004.001.028 Pavimentos Comunales \$ 58.376.500</p>
45	17/08/2021	S.O N° 6	<p><b>"Se acuerda, por el voto de rechazo de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes y las abstenciones de los concejales Roberto Soto Ferrada y Cristina Cofré Guerrero; rechazar la renovación de patentes de alcoholes de giro "Deposito de Bebidas Alcohólicas, por no existir ejercicio efectivo de la actividad, según Oficio Interno N° 1.688, de fecha 06 de Agosto de 2021, de la Dirección de Rentas.</b></p>
46	17/08/2021	S.O N° 6	<p><b>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la designación de la concejala Karina Leyton Espinoza para formar parte del jurado del 28° Premio Municipal de Literatura".-</b></p>
47	17/08/2021	S.O N° 6	<p><b>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la designación de la concejala Romina Baeza Illanes para formar parte del jurado del 11° Premio Provincial de Artes Visuales".-</b></p>
48	17/08/2021	S.O N° 6	<p><b>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación propuesta pública denominada: "Viviendas de Emergencia", ID: 2342-39-LE21, al oferente Christian Eduardo Romero Agurto, RUT N° 12.317.561-1, por los siguientes puntos, lo cual debe ser aprobado por la mayoría absoluta del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación de un servicio que excede las 500 UTM, según las disposiciones de la letra j) del artículo 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según Oficio Interno N°</b></p>

			<p>794, de la Secretaría Comunal de Planificación.</p> <p>Kit básico o vivienda de emergencia medida 3x3, por un valor unitario total de \$1.275.680.- (IVA Incluido), con un plazo de entrega de 24 horas corridas, posterior a la solicitud respectiva.</p> <p>Kit básico o vivienda de emergencia medida 3x6, por un valor unitario total de \$1.576.750.- (IVA Incluido), con un plazo de entrega de 24 horas corridas, posterior a la solicitud respectivo".-</p>
49	17/08/2021	S.O N° 6	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la autorización de aporte municipal para el Barrio Cordillera – Los Héroes, el cual será postulado al Programa de Recuperación de Barrios 2022, consistente en 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono (camino Padre Hurtado ex Los Morros – Pasaje Cerro Piuquenes – Luis Uribe – Pasaje Rafael Sotomayor, 367 viviendas), según Oficio Interno N° 789, de fecha 11 de Agosto de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-</p>
50	17/08/2021	S.O N° 6	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar transacción extrajudicial con la Sra. Juana María Pozo Ibarra, por un monto de \$319.677.- según Oficio Interno N° 675, del 07 de Agosto de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-</p>
51	17/08/2021	S.O N° 6	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con el rechazo de la concejala Marjorie del Pino Díaz y la abstención de los concejales Marcelo Sepúlveda Oyanedel, Paola Collao Santelices y Romina Baeza Illanes; aprobar propuesta de la Subrogancia del Director de Control, según Oficio Interno N° 161, de fecha 10 de Agosto de 2021, de la Dirección de Control".-</p>
52	24/08/2021	S.E N° 03	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la autorización donación de Equipos para luminarias, para el Club Deportivo Estrella de Caracas, según Oficio Interno N° 841, de fecha 20 de Agosto de 2021, y según D.A. Exento N° 3.542, de fecha 13 de Agosto de 2021"</p>
53	24/08/2021	S.E N° 03	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la presentación del Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sector Nororiente, según Oficio Interno N° 847, de fecha 20 de Agosto de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación"</p>
54	24/08/2021	S.E N° 03	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar de modificación de acuerdo N° 775, de Sesión Ordinaria N° 65, de fecha 13 de Septiembre de 2014, para posterior complementación al D.A. Exento N° 13.251, de fecha 25 de Septiembre de 2014, en el siguiente sentido, según Oficio Interno N° 702, de la Dirección de Asesoría Jurídica:</p> <p>Donde dice "Aprobar el otorgamiento de comodato a la ONG EDUDOWN Chile, del inmueble ubicado en calle Volcán Licancabur N° 19.467, Villa Lomas de Mirasur (Jardín Infantil Gusto a la Vida), por el período de 25 años, renovables."</p> <p>Debe decir: "Aprobar el otorgamiento de comodato a la ONG EDUDOWN Chile, del inmueble ubicado en calle Volcán Licancabur N° 19.467, lote A-3, de la subdivisión, el cual se encuentra inscrito a mayor extensión a fojas 1.550 vuelta N° 1.435 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo correspondiente al año 2002, cuyo plano de subdivisión y resolución se encuentran agregados bajo el N° N°652 al final del Registro de Propiedad del año 2011, del mismo Conservador, y cuyos deslindes particulares del lote A-3 son los siguientes: <u>Al norte</u>: entre los puntos F4 y F5 el total de 87,74 metros con otros propietarios. <u>Al sur</u>: entre los puntos M y E4 el total de 72,74 metros, desde el punto E4 a E2 el total de 28,845 metros, desde el punto E2 a E3 el total de 8,22 metros y del punto E3 a F3 27,44 metros colindando todos con otro propietario. <u>Al oriente</u>: entre los puntos F5 y F6 el total de 29,28 metros, desde el punto a F6 a F7 con un radio de 14,5 metros un total de 23,45 metros, y desde el punto F7 a L un total de 9,685 metros, todos con calle Volcán Licancabur poniente, desde el punto L al M, un total de 25 metros con Lote A-2 de la misma resolución. <u>Al poniente</u>: desde el punto F3 al F4 14,83 metros colindando con camino caletero, Villa Lomas de Mirasur (Jardín Infantil Gusto a la Vida), por el período de 25 años, renovables"</p>
55	07/09/2021	S.O N° 07	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel;</p>

			Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el Acta de la sesión Ordinaria N° 3".-															
56	07/09/2021	S.O N° 07	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la nueva conformación de Directorio de Bienestar de Salud, de acuerdo al Artículo 10, inciso segundo de la Ley N° 19.754. Según Ord. 420/2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo".-															
57	07/09/2021	S.O N° 07	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la donación de elementos dados de baja, mediante D.A. Exento N° 4.026, de fecha 02 de septiembre de 2021, al "Centro Cultural y Deportivo Rosa del Sur", según Oficio Interno N° 896, de fecha 03 de septiembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación y que a continuación se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Reflector modelo tipo ra-400 cerámico watt, balastro estándar</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Red aérea aluminio pre ensamblado fase-neutro aislado de 2x16mm2</td> <td>1.207 Mts.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Rejilla de acero galvanizado para protección de luminarias</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Tablero metálico de control de alumbrado público de carácter monofásico, incluye protecciones termo magnéticas, contactores y accesorios menores</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Reflector modelo tipo ra-400 cerámico watt, balastro estándar	16	2	Red aérea aluminio pre ensamblado fase-neutro aislado de 2x16mm2	1.207 Mts.	3	Rejilla de acero galvanizado para protección de luminarias	16	4	Tablero metálico de control de alumbrado público de carácter monofásico, incluye protecciones termo magnéticas, contactores y accesorios menores	2
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																
1	Reflector modelo tipo ra-400 cerámico watt, balastro estándar	16																
2	Red aérea aluminio pre ensamblado fase-neutro aislado de 2x16mm2	1.207 Mts.																
3	Rejilla de acero galvanizado para protección de luminarias	16																
4	Tablero metálico de control de alumbrado público de carácter monofásico, incluye protecciones termo magnéticas, contactores y accesorios menores	2																
58	07/09/2021	S.O N° 07	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención al Club Deportivo Municipal Femenino de San Bernardo, por un monto de \$ 1.300.000.- como aporte para financiar la participación de la Deportista Elizabeth Sepúlveda Gutiérrez en el Campeonato Mundial FFWC2021, en representación de Chile y de la comuna de San Bernardo, a efectuarse entre el 6 y 8 de diciembre de 2021, en Jerusalén, Israel, según Oficio Interno N° 898, de fecha 03 de septiembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-															
59	07/09/2021	S.O N° 07	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y con la abstención de los Concejales Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Cristina Cofre Guerrero; y Marcelo Sepúlveda Oyanedel; rechazar el otorgamiento de subvención a la Fundación Ecolety por un monto de \$ 6.000.000.- como aporte para financiar y mitigar gastos operacionales por concepto de arriendo entre otros, según Oficio Interno N° 900, de fecha 03 de septiembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-															
60	07/09/2021	S.O N° 07	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación Licitación "Pública "Materiales de Construcción de Emergencia", ID: 2342-46-LQ21, al oferente EM-CO SPA., RUT: 76.579.017-4. La adjudicación por el precio lista, detallado en su oferta económica, Formato N° 3, con un plazo de entrega de 2 días hábiles, posterior a la solicitud respectiva, por un período de 2 años, renovado por un año, por única vez, según el numeral 3.5 de las bases administrativas.</p> <p>Según el numeral 17 las Bases Administrativas, en caso desistimiento del adjudicatario que en este acto se propone, la Municipalidad podrá readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que el proponente de la segunda oferta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.</p> <p>Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:</p> <p>1er Lugar: EM-CO SPA. 94,00 Puntos  2do Lugar: LIA RAQUEL GRANT CORTES 93,19 Puntos  3er Lugar: INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA. 70,70 Puntos</p> <p>Según Oficios Internos N°s. 876, de fecha 27 de agosto de 2021 y 890 del 02 de septiembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación"</p>															

61	07/09/2021	S.O N° 07	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de comodato compartido a las organizaciones Centro de Desarrollo Social "Expansión Juvenil" y Centro Cristiano Integral Manos que Salvan, del terreno ubicado en calle Balmaceda con calle San Francisco, de esta comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 751, de fecha 01 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".</p>																																																																																							
62	07/09/2021	S.O N° 07	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes y la abstención de la Concejala Cristina Cofre Guerrero; aprobar renovación de la patente de alcoholes rol 4000282, giro Expendio de Cerveza, Clasificación F., domicilio comercial calle Eyzaguirre N° 588, Local 125, a nombre de don Abraham Peralta de la Fuente, según Oficio Interno N° 726, de fecha 26 de agosto de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-</p>																																																																																							
63	07/09/2021	S.O N° 07	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes y la abstención de la Concejala Mariela Araya Cuevas; aprobar autorización contratación directa por el período de cuatro meses, a contar de la firma del contrato, del Servicio de manejo del Arbolado Urbano de la Comuna de San Bernardo, por los servicios que se indican:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Servicio de Poda de Árboles</li> <li>2.- Servicio de Tala de Árboles</li> <li>3.- Servicio de Extracción de Árboles</li> <li>4.- Servicio de Destronque de Tocones</li> <li>5.- Servicio de Tratamiento de Raíces</li> </ol> <p>Según Oficio Interno N° 621, de fecha 01 de septiembre de 2021 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato".-</p>																																																																																							
64	07/09/2021	S.O N° 07	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar llevar a segunda discusión la adjudicación contratación directa, del Servicio de manejo del Arbolado Urbano de la Comuna de San Bernardo".-</p>																																																																																							
65	07/09/2021	S.O N° 07	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar modificación de presupuesto N° 16, que a continuación se indica:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"><b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 649.000.000</b></td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Tributos sobre usos de Bienes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>03.03.001.001.001</td> <td>Participación en Impuesto Territorial</td> <td style="text-align: right;">\$ 300.000.000</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>Otros Ingresos Corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>08.03.001.001.001</td> <td>Participación Anual Fondo Común Municipal</td> <td style="text-align: right;">\$ 349.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 649.000.000</b></td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>Gastos en Personal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.02</td> <td>Personal a Contrata</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.02.001.001.001</td> <td>Sueldo Base</td> <td style="text-align: right;">\$ 24.100.000</td> </tr> <tr> <td>21.02.001.003.001</td> <td>Asignación Profesional</td> <td style="text-align: right;">\$ 12.500.000</td> </tr> <tr> <td>21.02.001.007.001</td> <td>asignación Municipal</td> <td style="text-align: right;">\$ 26.600.000</td> </tr> <tr> <td>21.02.001.013.001</td> <td>Incremento Previsional</td> <td style="text-align: right;">\$ 3.900.000</td> </tr> <tr> <td>21.02.001.013.002</td> <td>Bonificación Compensatoria de Salud</td> <td style="text-align: right;">\$ 2.000.000</td> </tr> <tr> <td>21.02.001.013.003</td> <td>Bonificación Compensatoria Art. 10</td> <td style="text-align: right;">\$ 4.700.000</td> </tr> <tr> <td>21.02.001.014.001</td> <td>Asignación Única</td> <td style="text-align: right;">\$ 2.100.000</td> </tr> <tr> <td>21.02.001.999.001</td> <td>Otras Asignaciones</td> <td style="text-align: right;">\$ 2.800.000</td> </tr> <tr> <td>21.02.003.001.001</td> <td>Asignación de Mejoramiento de la Gestión</td> <td style="text-align: right;">\$ 14.500.000</td> </tr> <tr> <td>21.02.004.005.001</td> <td>Trabajos Extraordinarios</td> <td style="text-align: right;">\$ 39.000.000</td> </tr> <tr> <td>21.02.005.001.002</td> <td>Aguinaldo de Navidad</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.100.000</td> </tr> <tr> <td>21.02.005.003.001</td> <td>Bono Extraordinario Anual</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.700.000</td> </tr> <tr> <td>21.03</td> <td>Otras Remuneraciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.03.005.001.001</td> <td>Suplencias y Reemplazos</td> <td style="text-align: right;">\$ 51.000.000</td> </tr> <tr> <td>21.04</td> <td>Otros Gastos en Personal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.04.004</td> <td>Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.04.004.002</td> <td>Servicios Comunitarios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.04.004.002.001</td> <td>Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias</td> <td style="text-align: right;">\$ 6.700.000</td> </tr> <tr> <td>21.04.004.002.002</td> <td>Discapacidad</td> <td style="text-align: right;">\$ 2.800.000</td> </tr> <tr> <td>21.04.004.002.003</td> <td>Adulto Mayor</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.700.000</td> </tr> </tbody> </table>	SUPLEMENTACION			<b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b>		<b>\$ 649.000.000</b>	03	Tributos sobre usos de Bienes		03.03.001.001.001	Participación en Impuesto Territorial	\$ 300.000.000	08	Otros Ingresos Corrientes		08.03.001.001.001	Participación Anual Fondo Común Municipal	\$ 349.000.000	<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>		<b>\$ 649.000.000</b>	21	Gastos en Personal		21.02	Personal a Contrata		21.02.001.001.001	Sueldo Base	\$ 24.100.000	21.02.001.003.001	Asignación Profesional	\$ 12.500.000	21.02.001.007.001	asignación Municipal	\$ 26.600.000	21.02.001.013.001	Incremento Previsional	\$ 3.900.000	21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud	\$ 2.000.000	21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria Art. 10	\$ 4.700.000	21.02.001.014.001	Asignación Única	\$ 2.100.000	21.02.001.999.001	Otras Asignaciones	\$ 2.800.000	21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión	\$ 14.500.000	21.02.004.005.001	Trabajos Extraordinarios	\$ 39.000.000	21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	\$ 1.100.000	21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	\$ 1.700.000	21.03	Otras Remuneraciones		21.03.005.001.001	Suplencias y Reemplazos	\$ 51.000.000	21.04	Otros Gastos en Personal		21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		21.04.004.002	Servicios Comunitarios		21.04.004.002.001	Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias	\$ 6.700.000	21.04.004.002.002	Discapacidad	\$ 2.800.000	21.04.004.002.003	Adulto Mayor	\$ 1.700.000
SUPLEMENTACION																																																																																										
<b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b>		<b>\$ 649.000.000</b>																																																																																								
03	Tributos sobre usos de Bienes																																																																																									
03.03.001.001.001	Participación en Impuesto Territorial	\$ 300.000.000																																																																																								
08	Otros Ingresos Corrientes																																																																																									
08.03.001.001.001	Participación Anual Fondo Común Municipal	\$ 349.000.000																																																																																								
<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>		<b>\$ 649.000.000</b>																																																																																								
21	Gastos en Personal																																																																																									
21.02	Personal a Contrata																																																																																									
21.02.001.001.001	Sueldo Base	\$ 24.100.000																																																																																								
21.02.001.003.001	Asignación Profesional	\$ 12.500.000																																																																																								
21.02.001.007.001	asignación Municipal	\$ 26.600.000																																																																																								
21.02.001.013.001	Incremento Previsional	\$ 3.900.000																																																																																								
21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud	\$ 2.000.000																																																																																								
21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria Art. 10	\$ 4.700.000																																																																																								
21.02.001.014.001	Asignación Única	\$ 2.100.000																																																																																								
21.02.001.999.001	Otras Asignaciones	\$ 2.800.000																																																																																								
21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión	\$ 14.500.000																																																																																								
21.02.004.005.001	Trabajos Extraordinarios	\$ 39.000.000																																																																																								
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	\$ 1.100.000																																																																																								
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	\$ 1.700.000																																																																																								
21.03	Otras Remuneraciones																																																																																									
21.03.005.001.001	Suplencias y Reemplazos	\$ 51.000.000																																																																																								
21.04	Otros Gastos en Personal																																																																																									
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios																																																																																									
21.04.004.002	Servicios Comunitarios																																																																																									
21.04.004.002.001	Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias	\$ 6.700.000																																																																																								
21.04.004.002.002	Discapacidad	\$ 2.800.000																																																																																								
21.04.004.002.003	Adulto Mayor	\$ 1.700.000																																																																																								

			<p>21.04.004.002.004 Oficina de la Juventud \$ 14.100.000</p> <p>21.04.004.002.006 OPD \$ 150.000</p> <p>21.04.004.002.008 Comuna Segura \$ 37.000.000</p> <p>21.04.004.002.020 Centro de la Mujer \$ 400.000</p> <p>21.04.004.004 De Programas Sociales</p> <p>21.04.004.004.003 Vivienda \$ 10.150.000</p> <p>21.04.004.004.002 Omil \$ 9.100.000</p> <p>21.04.004.004.004 Subsidios \$ 35.500.000</p> <p>21.04.004.004.005 Social \$ 18.700.000</p> <p>21.04.004.004.008 Oirs \$ 8.500.000</p> <p>21.04.004.006 Programas Culturales</p> <p>21.04.004.006.002 Comunicaciones \$ 5.200.000</p> <p>21.04.004.006.003 Biblioteca \$ 10.000.000</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo</p> <p>22.11 Servicios Técnicos y Profesionales</p> <p>22.11.003.001.001 Servicios Informáticos \$ 230.000.000</p> <p>31 Iniciativas de Inversión</p> <p>31.02 Proyectos</p> <p>31.02.004.001.006 Instalación de Señales de Transito \$ 23.000.000</p> <p>31.02.004.001.125 reparación Caminos de Tierra \$ 50.000.000</p> <p style="text-align: center;"><b>TRASPASO</b></p> <p><b>DISMINUCION ITEM EGRESOS \$ 20.000.000</b></p> <p>31 Iniciativas de Inversión</p> <p>31.02 Proyectos</p> <p>31.02.004.001.005 Mejoramiento de Dependencias Municipales \$ 20.000.000</p> <p><b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b></p> <p><b>\$ 20.000.000</b></p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo</p> <p>22.04 Materiales de Uso y Consumo</p> <p>22.04.010.001.001 Materiales Mantenimiento y Reparación de Inmuebles \$ 10.000.000</p> <p>29 Adquisición de Activos no Financieros</p> <p>29.04.001.001.001 Adquisición de Mobiliarios y Otros \$ 10.000.000</p>
66	10/09/2021	S.E N° 04	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 50.400.000.- para pagar a cada uno de los 2.016 beneficiarios, pertenecientes a las Asociaciones de Funcionarios APS de San Bernardo 2021, el monto de \$ 25.000. Según Oficio N° 479, de fecha 08 de septiembre de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud”</p>
67	10/09/2021	S.E N° 04	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar transacción extrajudicial con la Sra. Antonia Miranda Cancino por la suma de \$ 507.247.- Según Oficio Interno N° 715, de fecha 21 de agosto de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica”</p>
68	10/09/2021	S.E N° 04	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar transacción extrajudicial con la Sra. María Isabel Pérez Morales por la suma de \$ 591.000.- Según Oficio Interno N° 739, de fecha 30 de agosto de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica”</p>
69	10/09/2021	S.E N° 04	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la conciliación de fecha 19 de agosto de 2021 en causa RIT-335-2021 del Juzgado del Trabajo de San Bernardo, por demanda interpuesta por don Cristián Sagredo Donoso, por un monto total de \$ 4.261.344.- Según Oficio Interno N° 711, de fecha 20 de agosto de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica”</p>
70	10/09/2021	S.E N° 04	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; rechazar la adjudicación de la contratación directa por el período de cuatro meses a contar de la firma del contrato con la empresa Ingeniería Servicios Gaete Matus SPA, RUT 76.325.050-4, por los servicios que se indican en valores unitarios, según Formato N° 7 Oferta Económica:</p> <p>1.- Servicio de Poda de Árboles</p> <p>2.- Servicio de Tala de Árboles</p>

			<p>3.- Servicio de Extracción de Árboles 4.- Servicio de Destronque de Tocones 5.- Servicio de Tratamiento de Raíces</p> <p>Según Oficio Interno N° 621, de fecha 01 de septiembre de 2021 de la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato”</p>
71	10/09/2021	S.E N° 04	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar que se efectúe una nueva sesión extraordinaria, a continuación de la presente, con el objeto de tratar la contratación del servicio de mantención de arbolado urbano”</p>
72	10/09/2021	S.E N° 05	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Karina Leyton Espinoza; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y con la abstención de la concejala Mariela Araya Cuevas; aprobar adjudicación contratación directa por el período de cuatro meses a contar de la firma del contrato con la empresa PAISAJISMO Y ARBORICULTURA BUCATEMU LIMITADA, RUT 77.419.447-9, por los servicios que se indican en valores unitarios, según Formato N° 7 Oferta Económica:</p> <p>1.- Servicio de Poda de Árboles 2.- Servicio de Tala de Árboles 3.- Servicio de Extracción de Árboles 4.- Servicio de Destronque de Tocones 5.- Servicio de Tratamiento de Raíces</p> <p>Según Oficio Interno N° 641, de fecha 09 de septiembre de 2021 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato”</p>
73	14/09/2021	S.O N° 08	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar las actas de las sesiones Ordinaria N° 4 y extraordinaria N° 2 ”.-</p>
74	14/09/2021	S.O N° 08	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el nombramiento de funcionarios municipales propuestos por el Sr. Alcalde para integrar el Comité de Bienestar de la I. Municipalidad de San Bernardo, según lo dispuesto en el artículo 10 del título cuarto de la Ley N° 19.754, de fecha 21 de septiembre de 2001. Según Oficio Interno N° 357, de fecha 10 de septiembre de 2021, de la Alcaldía”.-</p>
75	14/09/2021	S.O N° 08	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar renovación y traslado de la patente de alcoholes Rol N° 4000081, del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, la que se transfiera de doña Patricia Llantén Trejos a doña Jessica Guzmán Maripan y se traslada desde Juan de Saavedra N° 13.455 a Avenida México 37, de esta comuna, según Oficio Interno N° 753, de fecha 03 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-</p>
76	14/09/2021	S.O N° 08	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar renovación de la patente de alcoholes Rol N° 4000518, giro Motel de Turismo, Clasificación I, correspondiente al segundo semestre 2021, con domicilio comercial en Panamericana Sur Km 21, a nombre de Sociedad Administradora Comercial La Pirámide Limitada, según Oficio Interno N° 755, de fecha 03 de diciembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-</p>
77	21/09/2021	S.O N° 09	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el acta de las sesión Ordinaria N° 5”.-</p>
78	21/09/2021	S.O N° 09	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la modificación presupuestaria N° 17, que a continuación se indica:</p>

			<p style="text-align: center;"><b>SUPLEMENTACION</b></p> <p><b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 692.715.000</b></span></p> <p>08 Otros Ingresos Corrientes  08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias  08.02.002 Multas de Beneficio Fondo Común  08.02.002.002.001 Multas Art.14 N°6 Inc.2 Ley N°18.695 De B.F.C Multas Tag <span style="float: right;">\$ 692.715.000</span></p> <p><b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 692.715.000</b></span></p> <p>24 Transferencias Corrientes  24.03 A Otras Entidades Públicas  24.03.090.001.001 Aporte al Fondo Común Municipal Permisos \$ 376.499.400  24.03.092.001.001 Aporte al Fondo Común Municipal, Multas tag \$ 316.215.600</p> <p style="text-align: center;"><b>SUPLEMENTACION</b></p> <p><b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 309.700.000</b></span></p> <p>08 Otros Ingresos Corrientes  08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias  08.02.001.002.001 Multas tag 1º juzgado de Policía Local \$ 154.700.000  08.02.001.002.002 Multas tag 2º juzgado de Policía Local \$ 155.000.000</p> <p><b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 309.700.000</b></span></p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo  22.04 Materiales de Uso y Consumo  22.04.006.001.001 Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros \$ 1.500.000  22.04.015.001.001 Productos Agropecuarios y Forestales \$ 1.500.000  22.05 Servicios Básicos  22.05.003.001.001 Gas \$ 4.000.000  22.07 Publicidad y Difusión  22.07.002 Servicios de Impresión  22.07.002.001.001 Servicios de Impresión de Gestión Interna \$ 6.700.000  24 Transferencias Corrientes  24.01 Al Sector Privado  24.01.002.001.001 Subvención Sector Educación \$ 204.000.000  24.01.005.001.001 Subvenciones Directas \$ 70.000.000  31 Iniciativas de Inversión  31.02 Proyectos  31.02.004.001.005 Mejoramiento de Dependencias Municipales \$ 22.000.000</p>																								
79	21/09/2021	S.O N° 09	<p><b>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la conciliación en causa Rol T-153-2020 del Juzgado del Trabajo de San Bernardo, caratulado “Beatriz Miriam González Piña con I. Municipalidad de San Bernardo”, por un monto total de \$ 1.200.000.- Según Oficio Interno N° 766, de fecha 09 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-</b></p>																								
80	21/09/2021	S.O N° 09	<p><b>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación Propuesta Pública “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles, Para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo”, ID 2342-51-LQ21, la adjudicación es por un Valor diario que ofertó cada Oferente en su Formato N° 2 (Exentos de IVA), el plazo de duración del contrato será a contar del acta de inicio del Servicio hasta el 30 de septiembre de 2023, renovable por un año por única vez, previo acuerdo del H. Concejo Municipal, a los oferentes que se indican y por los montos que se señalan:</b></p> <p><b>Adjudicar Vehículos:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DE EMPRESA</th> <th>RUT</th> <th>Oferta Total por día</th> <th>Patente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ANA KAREN MÁRQUEZ SÁNCHEZ</td> <td>17.463.335-5</td> <td>\$40.500</td> <td>JPWY-41</td> </tr> <tr> <td>EDUARDO ZENOBIO GUTIÉRREZ BERRIOS</td> <td>5.778.617-5</td> <td>\$39.000</td> <td>PZRV-17</td> </tr> <tr> <td>PABLO URRUTIA PÉREZ</td> <td>14.444.403-5</td> <td>\$39.890</td> <td>PPGD-31</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Adjudicar Camionetas:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DE</th> <th>RUT</th> <th>Oferta Total por</th> <th>Patente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE DE EMPRESA	RUT	Oferta Total por día	Patente	ANA KAREN MÁRQUEZ SÁNCHEZ	17.463.335-5	\$40.500	JPWY-41	EDUARDO ZENOBIO GUTIÉRREZ BERRIOS	5.778.617-5	\$39.000	PZRV-17	PABLO URRUTIA PÉREZ	14.444.403-5	\$39.890	PPGD-31	NOMBRE DE	RUT	Oferta Total por	Patente				
NOMBRE DE EMPRESA	RUT	Oferta Total por día	Patente																								
ANA KAREN MÁRQUEZ SÁNCHEZ	17.463.335-5	\$40.500	JPWY-41																								
EDUARDO ZENOBIO GUTIÉRREZ BERRIOS	5.778.617-5	\$39.000	PZRV-17																								
PABLO URRUTIA PÉREZ	14.444.403-5	\$39.890	PPGD-31																								
NOMBRE DE	RUT	Oferta Total por	Patente																								

			<table border="1"> <thead> <tr> <th>EMPRESA</th> <th></th> <th>día</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HUGO VILLENA BARRERA</td> <td>13.710.195-5</td> <td>\$44.600</td> <td>KPFR-57</td> </tr> <tr> <td>JOSE DOMINGO SEPÚLVEDA ARAYA</td> <td>17.021.631-8</td> <td>\$44.600</td> <td>KSCS-63</td> </tr> <tr> <td>JOSÉ MIGUEL MESÍAS MESÍAS</td> <td>4.499.053-9</td> <td>\$44.000</td> <td>HSHB-65</td> </tr> <tr> <td>JUAN JORGE RODRÍGUEZ ALIAGA</td> <td>5.776.557-7</td> <td>\$44.000</td> <td>JJZS-90</td> </tr> <tr> <td>LUIS EDUARDO MOYA ORTIZ</td> <td>14.340.387-4</td> <td>\$44.000</td> <td>JFKV-88</td> </tr> <tr> <td>RODRIGO PATRICIO LAGOS MOLINA</td> <td>12.721.468-9</td> <td>\$44.000</td> <td>JRZG-79</td> </tr> <tr> <td>TOMÁS RAÚL SEPÚLVEDA RAJCEVICH</td> <td>7.052.609-3</td> <td>\$43.000</td> <td>GCGR-47</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adjudicar Furgones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DE EMPRESA</th> <th>RUT</th> <th>Oferta Total por día</th> <th>Patente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JOSÉ MIGUEL MESÍAS MESÍAS</td> <td>4.499.053-9</td> <td>\$47.000</td> <td>GBKT-63</td> </tr> <tr> <td>LEONARDO S. MILLALÉN MANRÍQUEZ</td> <td>7.826.595-7</td> <td>\$47.000</td> <td>KLYP-25</td> </tr> </tbody> </table> <p>Según Oficio Interno N° 959, de fecha 16 de septiembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-</p>	EMPRESA		día		HUGO VILLENA BARRERA	13.710.195-5	\$44.600	KPFR-57	JOSE DOMINGO SEPÚLVEDA ARAYA	17.021.631-8	\$44.600	KSCS-63	JOSÉ MIGUEL MESÍAS MESÍAS	4.499.053-9	\$44.000	HSHB-65	JUAN JORGE RODRÍGUEZ ALIAGA	5.776.557-7	\$44.000	JJZS-90	LUIS EDUARDO MOYA ORTIZ	14.340.387-4	\$44.000	JFKV-88	RODRIGO PATRICIO LAGOS MOLINA	12.721.468-9	\$44.000	JRZG-79	TOMÁS RAÚL SEPÚLVEDA RAJCEVICH	7.052.609-3	\$43.000	GCGR-47	NOMBRE DE EMPRESA	RUT	Oferta Total por día	Patente	JOSÉ MIGUEL MESÍAS MESÍAS	4.499.053-9	\$47.000	GBKT-63	LEONARDO S. MILLALÉN MANRÍQUEZ	7.826.595-7	\$47.000	KLYP-25
EMPRESA		día																																													
HUGO VILLENA BARRERA	13.710.195-5	\$44.600	KPFR-57																																												
JOSE DOMINGO SEPÚLVEDA ARAYA	17.021.631-8	\$44.600	KSCS-63																																												
JOSÉ MIGUEL MESÍAS MESÍAS	4.499.053-9	\$44.000	HSHB-65																																												
JUAN JORGE RODRÍGUEZ ALIAGA	5.776.557-7	\$44.000	JJZS-90																																												
LUIS EDUARDO MOYA ORTIZ	14.340.387-4	\$44.000	JFKV-88																																												
RODRIGO PATRICIO LAGOS MOLINA	12.721.468-9	\$44.000	JRZG-79																																												
TOMÁS RAÚL SEPÚLVEDA RAJCEVICH	7.052.609-3	\$43.000	GCGR-47																																												
NOMBRE DE EMPRESA	RUT	Oferta Total por día	Patente																																												
JOSÉ MIGUEL MESÍAS MESÍAS	4.499.053-9	\$47.000	GBKT-63																																												
LEONARDO S. MILLALÉN MANRÍQUEZ	7.826.595-7	\$47.000	KLYP-25																																												
81	30/09/2021	S.E N° 07	<p>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de una subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Educación y Salud, sector Educación, por un total de \$ 204.000.000.-, según Oficio N° 471, de fecha 01 de septiembre de 2021 para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de compra de chips de conectividad para alumnos y profesores, y</li> <li>- Habilitación y mejoras de infraestructura básica de establecimientos educacionales”.-</li> </ul>																																												
82	30/09/2021	S.E N° 07	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoritas, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar los Costos de Mantención correspondientes a un proyecto SERVIU, financiado por asignación directa del capítulo I del DS 27 de MINVU, por un monto aproximado de inversión de 5.500 UF, distribuidos en los siguientes proyectos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROYECTO</th> <th>M²</th> <th>COSTO DE MANTENCIÓN ANUAL \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. “MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES CONDOMINIO LAS PARCELAS”</td> <td>1.400</td> <td>4.222.310.-</td> </tr> <tr> <td>2. “MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CONDOMINIO LAS PARCELAS” Y CESION DE EQUIPAMIENTO</td> <td>386</td> <td>820.000.-</td> </tr> <tr> <td>3. “MEJORAMIENTO ANFITEATRO PISCINA DE REBASE AGUA LLUVIAS CONDOMINIO LAS PARCELAS” (el cual se utilizará como una mini cancha)</td> <td>394</td> <td>519.978.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Según Oficio Interno N° 1.002, de fecha 28 de septiembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.</p>	PROYECTO	M²	COSTO DE MANTENCIÓN ANUAL \$	1. “MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES CONDOMINIO LAS PARCELAS”	1.400	4.222.310.-	2. “MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CONDOMINIO LAS PARCELAS” Y CESION DE EQUIPAMIENTO	386	820.000.-	3. “MEJORAMIENTO ANFITEATRO PISCINA DE REBASE AGUA LLUVIAS CONDOMINIO LAS PARCELAS” (el cual se utilizará como una mini cancha)	394	519.978.-																																
PROYECTO	M²	COSTO DE MANTENCIÓN ANUAL \$																																													
1. “MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES CONDOMINIO LAS PARCELAS”	1.400	4.222.310.-																																													
2. “MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CONDOMINIO LAS PARCELAS” Y CESION DE EQUIPAMIENTO	386	820.000.-																																													
3. “MEJORAMIENTO ANFITEATRO PISCINA DE REBASE AGUA LLUVIAS CONDOMINIO LAS PARCELAS” (el cual se utilizará como una mini cancha)	394	519.978.-																																													
83	05/10/2021	S.O N° 10	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar las actas de las sesiones ordinaria N° 6 y extraordinaria N°</p>																																												

			3".-																																																																																			
84	05/10/2021	S.O N° 10	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Fundación Ecolety por un monto de \$ 6.000.000.- como aporte para solventar los gastos operacionales que surjan en el contexto de la suscripción del convenio de colaboración en materias de fomento productivo con perspectiva de género, celebrado entre la Municipalidad de San Bernardo y la Fundación, según Oficio Interno N° 1.008, de fecha 01 de octubre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación".-</p>																																																																																			
85	05/10/2021	S.O N° 10	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el siguiente listado de calles y pasajes que se postulará en el 31° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2021-2022 y el correspondiente compromiso de recursos. Según Oficio Interno N° 811/2021, de fecha 28 de septiembre de 2021, de la Dirección de Operaciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SECTOR</th> <th>VIA</th> <th>TRAMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="13">San Pedro Nolasco</td> <td>Santa Victoria</td> <td>Santa Teresa - San Pedro Nolasco</td> </tr> <tr> <td>Santa Isabel .</td> <td>Santa Barbara - Santa Cecilia</td> </tr> <tr> <td>Santa Natalia</td> <td>Santa Luisa - San Ignacio</td> </tr> <tr> <td>Santa Cecilia</td> <td>Santa Teresa - San Pedro Nolasco</td> </tr> <tr> <td>Santa Luisa</td> <td>Santa Mercedes - Cerro San Cristóbal</td> </tr> <tr> <td>San Adrián</td> <td>Santa Teresa - San Pedro Nolasco</td> </tr> <tr> <td>Santa Viviana</td> <td>San Pedro Nolasco - Santa Catalina</td> </tr> <tr> <td>San Isidro</td> <td>Santa Mercedes - Cerro San Cristóbal.</td> </tr> <tr> <td>San Vicente</td> <td>Santa Mercedes - Cerro San Cristóbal.</td> </tr> <tr> <td>San Javier</td> <td>San Genaro - San Francisco</td> </tr> <tr> <td>Santo Tomas</td> <td>Cerro San Cristobal - San Bartolomé</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Villa Chena</td> <td>Curillanco</td> <td>Cancha Rayada - Faraday</td> </tr> <tr> <td>Maitencillo</td> <td>Yerbas Buenas - Angamos</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Pino Sur</td> <td>Pje. Espino</td> <td>Calle Pino Sur - Fondo De Pasaje</td> </tr> <tr> <td>Pasaje Lengua</td> <td>Pino Sur - Fondo De Pasaje</td> </tr> <tr> <td>Pasaje Colliguay</td> <td>Pino Sur - Fondo De Pasaje</td> </tr> <tr> <td>Pasaje Hualle</td> <td>Pino Sur - Fondo De Pasaje</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Palmeras 1</td> <td>Los Girasoles</td> <td>Parque Ñielol - Los Sauces</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Palmeras 3</td> <td>Bahía Inglesa</td> <td>Calama - Pozo Almonte</td> </tr> <tr> <td>La Tirana</td> <td>Pozo Almonte - Calama</td> </tr> <tr> <td>Cachagua</td> <td>Colbun - Fondo De Pasaje</td> </tr> <tr> <td>Cachagua</td> <td>Raul Brañez - Colbún</td> </tr> <tr> <td>Tal - Tal</td> <td>Colbún - Fondo De Pasaje</td> </tr> <tr> <td>Calama</td> <td>Colbún - Fondo De Pasaje</td> </tr> <tr> <td>Mirasol</td> <td>Colbún - Fondo De Pasaje</td> </tr> <tr> <td>Vallenar</td> <td>Colbún - Fondo De Pasaje</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	SECTOR	VIA	TRAMO	San Pedro Nolasco	Santa Victoria	Santa Teresa - San Pedro Nolasco	Santa Isabel .	Santa Barbara - Santa Cecilia	Santa Natalia	Santa Luisa - San Ignacio	Santa Cecilia	Santa Teresa - San Pedro Nolasco	Santa Luisa	Santa Mercedes - Cerro San Cristóbal	San Adrián	Santa Teresa - San Pedro Nolasco	Santa Viviana	San Pedro Nolasco - Santa Catalina	San Isidro	Santa Mercedes - Cerro San Cristóbal.	San Vicente	Santa Mercedes - Cerro San Cristóbal.	San Javier	San Genaro - San Francisco	Santo Tomas	Cerro San Cristobal - San Bartolomé							Villa Chena	Curillanco	Cancha Rayada - Faraday	Maitencillo	Yerbas Buenas - Angamos				Pino Sur	Pje. Espino	Calle Pino Sur - Fondo De Pasaje	Pasaje Lengua	Pino Sur - Fondo De Pasaje	Pasaje Colliguay	Pino Sur - Fondo De Pasaje	Pasaje Hualle	Pino Sur - Fondo De Pasaje				Palmeras 1	Los Girasoles	Parque Ñielol - Los Sauces			Palmeras 3	Bahía Inglesa	Calama - Pozo Almonte	La Tirana	Pozo Almonte - Calama	Cachagua	Colbun - Fondo De Pasaje	Cachagua	Raul Brañez - Colbún	Tal - Tal	Colbún - Fondo De Pasaje	Calama	Colbún - Fondo De Pasaje	Mirasol	Colbún - Fondo De Pasaje	Vallenar	Colbún - Fondo De Pasaje									
SECTOR	VIA	TRAMO																																																																																				
San Pedro Nolasco	Santa Victoria	Santa Teresa - San Pedro Nolasco																																																																																				
	Santa Isabel .	Santa Barbara - Santa Cecilia																																																																																				
	Santa Natalia	Santa Luisa - San Ignacio																																																																																				
	Santa Cecilia	Santa Teresa - San Pedro Nolasco																																																																																				
	Santa Luisa	Santa Mercedes - Cerro San Cristóbal																																																																																				
	San Adrián	Santa Teresa - San Pedro Nolasco																																																																																				
	Santa Viviana	San Pedro Nolasco - Santa Catalina																																																																																				
	San Isidro	Santa Mercedes - Cerro San Cristóbal.																																																																																				
	San Vicente	Santa Mercedes - Cerro San Cristóbal.																																																																																				
	San Javier	San Genaro - San Francisco																																																																																				
	Santo Tomas	Cerro San Cristobal - San Bartolomé																																																																																				
Villa Chena	Curillanco	Cancha Rayada - Faraday																																																																																				
	Maitencillo	Yerbas Buenas - Angamos																																																																																				
Pino Sur	Pje. Espino	Calle Pino Sur - Fondo De Pasaje																																																																																				
	Pasaje Lengua	Pino Sur - Fondo De Pasaje																																																																																				
	Pasaje Colliguay	Pino Sur - Fondo De Pasaje																																																																																				
	Pasaje Hualle	Pino Sur - Fondo De Pasaje																																																																																				
Palmeras 1	Los Girasoles	Parque Ñielol - Los Sauces																																																																																				
Palmeras 3	Bahía Inglesa	Calama - Pozo Almonte																																																																																				
	La Tirana	Pozo Almonte - Calama																																																																																				
	Cachagua	Colbun - Fondo De Pasaje																																																																																				
	Cachagua	Raul Brañez - Colbún																																																																																				
	Tal - Tal	Colbún - Fondo De Pasaje																																																																																				
	Calama	Colbún - Fondo De Pasaje																																																																																				
	Mirasol	Colbún - Fondo De Pasaje																																																																																				
	Vallenar	Colbún - Fondo De Pasaje																																																																																				

			Palmeras II	Jade	El Topacio - Fondo De Pasaje
				Combarbalita	El Topacio - Azabache
				Malaquita 1	Las Agatas - Amatista
				Azabache	Malaquita - Lapislazuli
			Nogales	Nueva Nogales	Nogales - Fondo De Pasaje
			La Portada	Francisco Nogeral Ulloa	Diego Nuñez - Pedro Sancho De La Hoz
				Diego De Pantoja	Geronimo Castillo - Francisco De Camargo
				Geronimo Castillo	F. Nogeral - Diego De Pantoja
				Geronimo De Alderete	Alonso Montemayor - Pedro Sancho La Hoz
				Alonso De Montemayor	Francisco De Noguerol - Geronimo De Alderete
				Diego De Nuñez Del Mercado	Pedro De Valdivia - Diego De Pantoja
				Diego De Encina	Blasco Nuñez De Vega - Alvaro Marín
				Alvaro Marín	Santa María - Juan De Gúzman
				Diego De Alvarado	Pedro De Valdivia - Diego De Encina
			Las Hortensias	Profesor Miguel Vera	Pirineos - Ema Sarmientos
				Pastor David Suarez	Marco Olavarría - Ernesto Riquelme
			Cristobal Colon	Doce De Octubre	Sancho De La Hoz - Marina Ortiz De Gaete
			Conjunto Habitacional Union Y Esfuerzo	Joaquín Fábres	Pablo Buchard - Regina Gálvez
				Juan Harris	Regina Galvez - Fdo De Psje
				Pablo Buchard	Regina Gálvez - Fondo De Pasaje
			Santa Bernardita	Rio Cisnes (Lado Norte)	Rio Baker - Sta Teresa
				Rio Palena (Lado Norte)	Rio Baker - Sta Teresa
			Villa La Paz	Sagitario	Acuario - Lingue
			Villa Juvencio Valle	Poeta Nicomedes Guzmán	Coopertavista Sergio Aguilera Drago - Fondo De Pasaje
				Poeta Luis Enrique Delano	Coopertavista Sergio Aguilera Drago - Fondo De Pasaje
			Villa Los Alerces Gratis	Pasaje El Trebol	Los Aromos - Mateo Toro Y Zambrano
				Pasaje Los Castaños	Mateo De Toro Y Zambrano - Los Olivos
				Pasaje Los Alerces	Mateo De Toro Y Zambrano - Los Olivos
				Pasaje Los Damascos	Mateo De Toro Y Zambrano - Los Olivos
				Pasaje Los Aromos	Nueva Espejino - Los Damascos

Villa Los Portales	David Alfaro Ciqueiros	Diego Rivera - Mauricio Rugendas	
Villa Isabel La Catolica	Llacolen	Central- Central	
El Rosario	Fuerte Bulnes	Naltagua - Alpes	
Eduardo Anguifa	Miguel Luis Amunategui	Gustavo Campaña Gandarillas - Rosita Renard	
Unión Americana	Lircay	Yerbas Buenas - Nieto De Gaete	
Villa La Parcelas (Gratis)	Circulacion Vehicular Int.	Calle Nueva Las Parcelas - Fondo Circulacion Vehicular Int.	
	Circulacion Vehicular Int.	Fin Tramo Ote - Fin Tramo Pte.	
	Estacionamiento Lado Norte	Fin Tramo Ote - Fin Tramo Pte.	
	Estacionamiento Lado Pte	Calle Nueva Las Parcelas - Fondo Circulacion Vehicular Int.	
	Estacionamiento Lado Sur	Fin Tramo Ote - Fin Tramo Pte.	
	Estacionamiento Lado Ote	Calle Nueva Las Parcelas - Fondo Circulacion Vehicular Int.	
El Nosedal II Lista Espera	Manuel Casanova	Arturo Pacheco Altamirano - Pedro Lira	
	Manuel Casanova	Pedro Lira - Fdo. Pasaje	
Santa Ana Lista Espera	Isla Charcot	Mar Chileno - Canal Carrol	
	Paso Drake	Santa Carolina - Lo Blanco	
	Mar Chileno	Santa Carolina - Rio Maipo	
	Isla Adelaida	Mar Chileno - Canal Carrol	
San Pedro Nolasco	San Genaro	Santa Carolina - Santa Catalina	
Horensias III Lista Espera	El Riego	La Jardinera - Los Pétalos	
	Los Cantaros	El Brote - Balmaceda	
	El Rocío	El Brote - Balmaceda	
	La Jardinera	Balmaceda - Pirineos	
	El Almacigo	La Jardinera - Los Pétalos	
	El Tallo	La Jardinera - Los Pétalos	
La Selva Lista Espera	Las Palmas	Calle Las Palmas - Fdo. Pasaje	



				Picea Azul	Sequoia - La Union
				Tamarisco (Los Alerces Pte.)	Sequoia - La Union
				Ginnkco (Los Cerezos)	Miguel De La Barra - Picea Azul
				Ginnkco (Los Cerezos)	Picea Azul - Los Ligustros
				Los Ligustros	La Union - Almirante Riveros
				Lenox	La Union - Sequoia
			Andes 2, Sector 1	Urales 1037-1055	Vereda Interior Copropiedad
				Chimborazo 1038-1056	Vereda Interior Copropiedad
				Av. Padre Hurtado 14288-14290	Vereda Interior Copropiedad
				Av. Padre Hurtado 14320-14236	Vereda Interior Copropiedad
				Irazu 1038-1042	Vereda Interior Copropiedad
				Chimborazo 1037-1058	Vereda Interior Copropiedad
				Av. Padre Hurtado 14336- 14350	Vereda Interior Copropiedad
				Av. Padre Hurtado 14380-14398	Vereda Interior Copropiedad
				Vesubio 1037- 1057-1056	Vereda Interior Copropiedad
				Carpatos 14399-14381	Vereda Interior Copropiedad
				Carpatos 14335 - 14349	Vereda Interior Copropiedad
				Carpatos 14319-14327	Vereda Interior Copropiedad
				Carpatos 14287-14291	Vereda Interior Copropiedad
				Urales 1101-1121-1141-1161	Vereda Interior Copropiedad
				Carpatos 14296-14316	Vereda Interior Copropiedad
				Alpes 14297-14317	Vereda Interior Copropiedad
				Carpatos 14356-14382	Vereda Interior Copropiedad
				Alpes 14357-14387	Vereda Interior Copropiedad
				Balmaceda 1100-1118-1132-1148	Vereda Interior Copropiedad
86	05/10/2021	S.O N° 10	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar pago de las bonificaciones por retiro voluntario y complementaria al funcionario Alejandro Cori Hinojosa, por acogerse a la Ley 21.135 y autorización para celebrar convenio por anticipo del Fondo Común Municipal para el pago de las bonificaciones al Sr. Cori. Según Oficio Interno N° 889, de fecha 30 de septiembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas".-</p>		
87	05/10/2021	S.O N° 10	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar modificación Ordenanza N° 20 Sobre postulaciones para el otorgamiento de subvenciones y/o aportes municipales, modificada por DA Exento N°10.294 de fecha 26 de agosto de 2010, publicada en la página web municipal con fecha 27 de agosto 2010, en el sentido de incorporar un artículo transitorio del siguiente tenor:</p> <p>En el año calendario 2021, los proyectos afectos al fondo concursable podrán ser presentados por organizaciones comunitarias territoriales y funcionales constituidas al amparo de las normas de la Ley N° 19.418, tales como juntas de vecinos, comités de adelanto, comités de seguridad, etc., en temáticas de seguridad ciudadana y afines, en los términos y condiciones que se fijan en las bases de postulación a los Fondos Concursables Subvenciones Municipales Seguridad Ciudadana.</p> <p>Según Oficio Interno N° 2.512, de fecha 1 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-</p>		
88	05/10/2021	S.O N° 10	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Paola Collao Santelices; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo,</p>		

			Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar las bases de postulación Fondos Concursables Subvenciones Municipales Seguridad Ciudadana 2021, según Oficio Interno N° 2.512, de fecha 1 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-																
89	05/10/2021	S.O N° 10	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar un artículo tercero transitorio Ordenanza N° 38 sobre Actividad Comercial en la Vía Pública, del siguiente tenor:</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO:</b></p> <p>Durante el Periodo de Emergencia sanitaria decretada por Decreto N° 4, Ministerio de Salud, publicada en el diario Oficial, el 08 de febrero de 2020, y atendido los efectos económicos asociados a la pandemia del Covid-19, modifícase el literal c) del artículo 24 de la presente Ordenanza N° 38, sobre actividad Comercial en la Vía Pública, en el sentido de adelantar para el año 2021, la fecha de inicio de las actividades mencionadas en dicho artículo, a partir del 06 de octubre, debiendo comenzar su funcionamiento desde las 09:30 AM hasta las 21:00 PM del mismo día, rigiendo en todo lo demás la normativa permanente del citado artículo y Ordenanza.</p> <p>Según Oficio Interno N° 827, de fecha 01 de octubre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-</p>																
90	05/10/2021	S.O N° 10	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la modificación de Convenio de Implementación Fase I, Programa de Recuperación de Barrios celebrado entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de San Bernardo, Barrio Andes I. Según Oficio Interno N° 1.012, de fecha 01 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-</p>																
91	05/10/2021	S.O N° 10	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la Concejala Paola Collao Santelices; aprobar adjudicación Licitación Pública "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO" ID: 2342-52-LR21, a los siguientes Oferentes según corresponda el Grupo:</p> <p><b>Grupo N° 1</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DE EMPRESA</th> <th>RUT</th> <th>M<sup>2</sup></th> <th>\$ Mensual con IVA Incl.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA</td> <td>88.650.400-4</td> <td>759.085</td> <td>\$192.784.817</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Grupo N°2:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DE EMPRESA</th> <th>RUT</th> <th>M<sup>2</sup></th> <th>\$ Mensual con IVA Incl.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TRESUR SPA. Y SERVICIOS INTEGRALES INDUSTRIALES VL SPA (UTP)</td> <td>76.379.284-6 76.365.875-9</td> <td>791.334</td> <td>\$206.640.705</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el Grupo N°2, en caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.</p> <p>Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:</p> <p>1<sup>ero</sup> Lugar: TRESUR SPA. &amp; SERV. INTEGRALES INDUSTRIALES VL SPA (UTP) 91,47 Puntos</p> <p>2<sup>do</sup> Lugar: MAXILIMPIO SPA. &amp; VARGAS LOGAN E HIJOS SPA. (UTP) 86,42 Puntos</p> <p>3<sup>ero</sup> Lugar: SOLO VERDE S.A 84,52 Puntos</p> <p>La adjudicación requerirá el acuerdo del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación de concesión, según disposiciones de la letra k) del artículo 65 de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", por un período de cuatro años desde la fecha del Acta de Inicio del Servicio.</p> <p>Según Oficio Interno N°1.009, de fecha 1 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-</p>	NOMBRE DE EMPRESA	RUT	M <sup>2</sup>	\$ Mensual con IVA Incl.	DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	88.650.400-4	759.085	\$192.784.817	NOMBRE DE EMPRESA	RUT	M <sup>2</sup>	\$ Mensual con IVA Incl.	TRESUR SPA. Y SERVICIOS INTEGRALES INDUSTRIALES VL SPA (UTP)	76.379.284-6 76.365.875-9	791.334	\$206.640.705
NOMBRE DE EMPRESA	RUT	M <sup>2</sup>	\$ Mensual con IVA Incl.																
DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	88.650.400-4	759.085	\$192.784.817																
NOMBRE DE EMPRESA	RUT	M <sup>2</sup>	\$ Mensual con IVA Incl.																
TRESUR SPA. Y SERVICIOS INTEGRALES INDUSTRIALES VL SPA (UTP)	76.379.284-6 76.365.875-9	791.334	\$206.640.705																
92	12/10/2021	S.O N° 11	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre																

			Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Acta Ordinaria N° 7".-				
93	12/10/2021	S.O N° 11	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Población Balmaceda, por un monto de \$ 3.278.000 como aporte para financiar la participación de los deportistas Manuel Angulo Jaime y Diego Valenzuela en el campeonato mundial en representación de Chile y de la comuna de San Bernardo en la disciplina de Strongman el 8 de Noviembre de 2021 en EE.UU, Daytona. Según Oficio Interno N° 1.045, de fecha 08 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-				
94	12/10/2021	S.O N° 11	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de comodato a la Fundación Mission Golden, del bien inmueble ubicado en calle Martín de Solís N° 14.131, de la población La portada, de esta comuna, por el plazo de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 826, de fecha 01 de octubre de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica".-				
95	12/10/2021	S.O N° 11	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Modificación de Marcos Lógicos de metas 2021, según Oficio Interno N° 426, de fecha 04 de octubre de 2021, de la Administración Municipal".-				
96	12/10/2021	S.O N° 11	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la autorización de aporte Municipal para el Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual la Municipalidad de San Bernardo postulará la localidad de Lo Herrera. El aporte consiste en 1.5 UF por vivienda incluida en el Área Urbana de la citada localidad. <table border="1" data-bbox="673 1265 1425 1315"> <thead> <tr> <th>NOMBRE LOCALIDAD</th> <th>N° VIVIENDAS ÁREA URBANA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LO HERRERA</td> <td>1.094 (CENSO 2017. INE)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor referencial \$ 49.421.029.- (UF al 07.10.2021 \$ 30.116,41) Según Oficio Interno N° 1.033, de fecha 07 de octubre de la Secretaría Comunal de Planificación".-</p>	NOMBRE LOCALIDAD	N° VIVIENDAS ÁREA URBANA	LO HERRERA	1.094 (CENSO 2017. INE)
NOMBRE LOCALIDAD	N° VIVIENDAS ÁREA URBANA						
LO HERRERA	1.094 (CENSO 2017. INE)						
97	12/10/2021	S.O N° 11	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Adjudicación Propuesta Pública "Adquisición de los Seguros de Sinistro para la Flota de Vehículos de la I. Municipalidad de San Bernardo" ID: 2342-54-1e21, al oferente FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A., RUT: 77.096.952-2, por un Valor Prima Anual de 1.036,76 UF (IVA Incluido), el plazo del contrato será de 1 año, Renovable por un año por única vez previo acuerdo del H. Concejo Municipal  En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta.  Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenandos de mayor a menor:  1er. Lugar: Fid Chile Seguros Generales S.A. 91,00 Puntos 2° Lugar: Renta Nacional Cía. De Seguros Generales S.A. 76,96 Puntos  Según Oficio Interno N° 1.044, de fecha 08 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-				
98	14/10/2021	S.E N° 08	"Se acuerda, por el voto a favor de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la concejala Romina Baeza Illanes; aprobar Modificación Ordenanza N° 38 sobre "Actividad Comercial en la vía Pública", en el sentido de incorporar un Artículo Transitorio del siguiente tenor:  "Artículo Transitorio: Que en atención a la crisis sanitaria producida por la propagación del Virus Covid-19 y sus consecuencias negativas en la economía de los San Bernardinos, se autoriza sólo por una vez, la instalación de feria navideña en la Plaza de Armas de San Bernardo, la cual deberá ser decretada				

			estableciendo fecha y horario de funcionamiento" Según Oficio Interno N° 859, del 07 de octubre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.																																																									
99	14/10/2021	S.E N° 08	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la concejala Romina Baeza Illanes; aprobar Modificación Ordenanza Local N° 13, sobre Derechos Municipales, en el sentido de incorporar los siguientes derechos en el Artículo N° 17 y Artículo N° 18 del siguiente tenor:</p> <p><b>Artículo 17:</b> El permiso para instalar y construir en bienes municipales nacionales de uso público, pagará los derechos municipales, que se señalan, sin perjuicio de la contribución que por patentes municipales o permisos correspondiere:</p> <p><b>N° 39: Feria Navideña autorizada en calle Eyzaguirre entre calle Arturo Prat y Calle San José:</b></p> <p><b>Valor por semana o fracción: 0, 02 UTM.</b></p> <p>Por otro lado, respecto al cobro de la actividad comercial en la plaza de armas, se solicita agregar un nuevo inciso, después del inciso tercero, en el artículo 18 de la Ordenanza en comento, quedando de la siguiente manera:</p> <p><b>Artículo 18:</b> La ocupación permanente de bienes municipales y nacionales de uso público mediante construcciones sólidas y autorizadas por el municipio, pagara los derechos municipales anuales que a continuación se indican (....)</p> <p>La Plaza de Armas de San Bernardo, no podrá ser utilizada para la instalación de ningún tipo de comercio o actividad con fines de lucro, salvo en los casos especiales que la autoridad estime conveniente.</p> <p><i>Excepcionalmente, y cuando lo autoridad lo estime conveniente, para festividad navideña, podrá autorizar el funcionamiento de actividad comercial en dicha plaza de armas, cuyo valor será:</i></p> <p><b>Valor por semana o fracción: 0, 2 UTM"-.-.</b></p>																																																									
100	19/10/2021	S.O N° 12	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Modificación de las Bases Aprobadas, mediante D.A. Exento N° 4.724, de fecha 06 de octubre de 2021, que aprueba actas extraordinarias N° 4 y N° 5".-</p>																																																									
101	19/10/2021	S.O N° 12	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Modificación de las Bases Aprobadas, mediante D.A. Exento N° 4.724, de fecha 06 de octubre de 2021, que aprueba Modificación de Presupuesto N° 18, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;"><b>SUPLEMENTACION</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2"><b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 17.961.048</b></td> </tr> <tr> <td style="width: 5%;">05</td> <td style="width: 85%;">Transferencias Corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="width: 5%;">05.03</td> <td style="width: 85%;">De Otras Entidades Públicas</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="width: 5%;">05.03.007</td> <td style="width: 85%;">Del Tesoro Público</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="width: 5%;">05.03.007.004.001</td> <td style="width: 85%;">Bonificación Adicional Ley de Incentivo Al Retiro</td> <td style="text-align: right;">\$ 17.961.048</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 17.961.048</b></td> </tr> <tr> <td style="width: 5%;">23</td> <td style="width: 85%;">Prestaciones de Seguridad Social</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="width: 5%;">23.01</td> <td style="width: 85%;">Prestaciones Previsionales</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="width: 5%;">23.01.004</td> <td style="width: 85%;">Desahucios e Indemnizaciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="width: 5%;">23.01.004.002.001</td> <td style="width: 85%;">Indemnizaciones por Años de Servicio</td> <td style="text-align: right;">\$ 17.961.048</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>SUPLEMENTACION</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2"><b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 218.495.085</b></td> </tr> <tr> <td style="width: 5%;">03</td> <td style="width: 85%;">Tributo sobre el uso de Bienes y realización De Actividades</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="width: 5%;">03.01</td> <td style="width: 85%;">Patentes y Tasas por Derechos</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="width: 5%;">03.01.002</td> <td style="width: 85%;">Derechos de Aseo</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="width: 5%;">03.01.002.002.006</td> <td style="width: 85%;">Derechos de Aseo Domiciliario</td> <td style="text-align: right;">\$ 218.495.085</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 218.495.085</b></td> </tr> <tr> <td style="width: 5%;">22</td> <td style="width: 85%;">Bienes y -servicios de Consumo</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="width: 5%;">22.02</td> <td style="width: 85%;">Textiles, Vestuario y Calzado</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="width: 5%;">22.02.003.001.001</td> <td style="width: 85%;">Calzado</td> <td style="text-align: right;">\$ 50.000</td> </tr> </table>	<b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b>		<b>\$ 17.961.048</b>	05	Transferencias Corrientes		05.03	De Otras Entidades Públicas		05.03.007	Del Tesoro Público		05.03.007.004.001	Bonificación Adicional Ley de Incentivo Al Retiro	\$ 17.961.048	<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>		<b>\$ 17.961.048</b>	23	Prestaciones de Seguridad Social		23.01	Prestaciones Previsionales		23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones		23.01.004.002.001	Indemnizaciones por Años de Servicio	\$ 17.961.048	<b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b>		<b>\$ 218.495.085</b>	03	Tributo sobre el uso de Bienes y realización De Actividades		03.01	Patentes y Tasas por Derechos		03.01.002	Derechos de Aseo		03.01.002.002.006	Derechos de Aseo Domiciliario	\$ 218.495.085	<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>		<b>\$ 218.495.085</b>	22	Bienes y -servicios de Consumo		22.02	Textiles, Vestuario y Calzado		22.02.003.001.001	Calzado	\$ 50.000
<b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b>		<b>\$ 17.961.048</b>																																																										
05	Transferencias Corrientes																																																											
05.03	De Otras Entidades Públicas																																																											
05.03.007	Del Tesoro Público																																																											
05.03.007.004.001	Bonificación Adicional Ley de Incentivo Al Retiro	\$ 17.961.048																																																										
<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>		<b>\$ 17.961.048</b>																																																										
23	Prestaciones de Seguridad Social																																																											
23.01	Prestaciones Previsionales																																																											
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones																																																											
23.01.004.002.001	Indemnizaciones por Años de Servicio	\$ 17.961.048																																																										
<b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b>		<b>\$ 218.495.085</b>																																																										
03	Tributo sobre el uso de Bienes y realización De Actividades																																																											
03.01	Patentes y Tasas por Derechos																																																											
03.01.002	Derechos de Aseo																																																											
03.01.002.002.006	Derechos de Aseo Domiciliario	\$ 218.495.085																																																										
<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>		<b>\$ 218.495.085</b>																																																										
22	Bienes y -servicios de Consumo																																																											
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado																																																											
22.02.003.001.001	Calzado	\$ 50.000																																																										

			<p>22.06 Mantenimiento y Reparaciones</p> <p>22.06.002.001.001 Mantenimiento y Reparación de Vehículos \$ 5.250.000</p> <p>22.08 Servicios Generales</p> <p>22.08.006.001.001 Mantención de Señales de Tránsito \$ 11.158.943</p> <p>22.08.999 Otros</p> <p>22.08.999.001.001 Gastos Electorales \$ 124.142.892</p> <p>22.09 Arriendos</p> <p>22.09.999.001.001 Otros Arriendos \$ 13.893.250</p> <p>29 Adquisición de Activos no financieros</p> <p>29.06 Equipos Informáticos</p> <p>29.06.001.001.001 Equipos Computacionales y Periféricos \$ 12.000.000</p> <p>29.07.001.001.001 Programas Computacionales \$ 3.000.000</p> <p>31 Iniciativas de Inversión</p> <p>31.02 Proyectos</p> <p>31.02.004.001.028 Pavimentos Comunales \$ 24.000.000</p> <p>31.02.004.001.125 Reparación Caminos de Tierra \$ 25.000.000</p> <p style="text-align: center;"><b>TRASPASO</b></p> <p><b>DISMINUCION ITEM EGRESOS \$ 200.000.000</b></p> <p>31 Iniciativas de Inversión</p> <p>31.02 Proyectos</p> <p>31.02.004.001.004 Fondevé \$ 200.000.000</p> <p><b>AUMENTO ITEM EGRESOS \$ 200.000.000</b></p> <p>24 Transferencias Corrientes</p> <p>24.01 Al Sector Privado</p> <p>24.01.005.002.001 Subvenciones Concursables \$ 200.000.000</p>
102	19/10/2021	S.O N° 12	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Adjudicación Propuesta Pública “IMPLEMENTACIÓN Y POSTERIOR MANTENCIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS” ID: 2342-53-LP21, al Oferente INGENIERIA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES S.A, RUT: 79.560.740-4, por un Valor Total del Servicio de UF 3.161,52 (IVA INCLUIDO).- y un plazo de ejecución de los servicios de 2 años, renovable por un (1) año por única vez previo acuerdo del H. Concejo Municipal.</p> <p>Según Oficio Interno N° 1.065, de fecha 15 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-</p>
103	19/10/2021	S.O N° 12	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes y la abstención de la Concejala Mariela Araya Cuevas; aprobar otorgamiento de subvención extraordinaria a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, por el monto de \$ 15.362.000.- para solventar gastos retroactivos, según Oficio N° 022 de fecha 13 de agosto de 2021, en virtud de la conmemoración de los niños y niñas en nueve territorios de la comuna de San Bernardo”.-</p>
104	19/10/2021	S.O N° 12	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de una Subvención a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo por un monto de \$ 58.111.376, según Oficio N° 027, de fecha 14 de octubre de 2021, para cumplir con el pago de remuneraciones y eventos futuros a diciembre de 2021. Según Oficio Interno N° 1.068, del 15 de octubre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación”.-</p>
105	29/10/2021	S.E N° 09	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Modificación Ordenanza N° 13 sobre “Derechos Municipales”, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, según Oficio Interno N° 683, de fecha 30 de septiembre de 2021”.-</p>
106	29/10/2021	S.E N° 09	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Modificación de las Bases Aprobadas, mediante D.A. Exento N° 4.724, de fecha 06 de octubre de 2021, que aprueba las Bases de Postulación a Fondos Concursables de Subvenciones Municipales Seguridad Ciudadana 2021, en el sentido de extender el plazo de presentación de los proyectos por parte de las organizaciones sociales postulantes, hasta las 17:30 horas del día martes 02 de noviembre de 2021. Según Oficio Interno N° 3039, de fecha 27 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario”.-</p>

107	02/11/2021	S.O N° 13	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Acta Ordinaria N° 8".-															
108	02/11/2021	S.O N° 13	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención al Club Deportivo Leones de Nos, por un monto de \$ 450.000.- como aporte para financiar la adquisición de implementación deportiva para equipar a niñas y niños con poleras identificándolos con la comuna.  Según Oficio Interno N° 1.128, de fecha 29 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-															
109	02/11/2021	S.O N° 13	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la donación de 939 test rápidos para la detección de Covid-19, a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, según Oficio Interno N° 928, de fecha 15 de octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas".-															
110	02/11/2021	S.O N° 13	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la donación de los insumos que a continuación se indican, efectuados por Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo:  <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DETALLE</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 Bidones</td> <td>Con cinco litros de alcohol gel</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>19 Cajas</td> <td>Con 210 unidades de Porta Visor</td> <td>3.990</td> </tr> <tr> <td>01 Caja</td> <td>Con 170 unidades de Porta Visor</td> <td>170</td> </tr> <tr> <td>06 Cajas</td> <td>Con Visores</td> <td>4.160</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DETALLE	TOTAL	20 Bidones	Con cinco litros de alcohol gel	100	19 Cajas	Con 210 unidades de Porta Visor	3.990	01 Caja	Con 170 unidades de Porta Visor	170	06 Cajas	Con Visores	4.160
CANTIDAD	DETALLE	TOTAL																
20 Bidones	Con cinco litros de alcohol gel	100																
19 Cajas	Con 210 unidades de Porta Visor	3.990																
01 Caja	Con 170 unidades de Porta Visor	170																
06 Cajas	Con Visores	4.160																
111	02/11/2021	S.O N° 13	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de Cristina Cofre Guerrero; aprobar la transferencia, pago extemporáneo y renovación de la patente de Alcoholes, Rol N° 4000076, Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, la que se transfiere de don Sergio Román Martínez a Sociedad de Inversiones Jaz SpA, ubicada en calle Lingue N° 585, Villa Río de Janeiro de esta comuna, Según Oficio Interno N° 917, de fecha 20 de octubre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-															
112	09/11/2021	S.O N° 14	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Acta Ordinaria N° 9".-															
113	09/11/2021	S.O N° 14	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de las concejalas Mariela Araya Cuevas y Marcela Novoa Sandoval; aprobar Cambio de Nombre Escuela Jaime Guzmán E., según Ord. N° 667, de fecha 04 de noviembre de 2021 de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo".-															
114	09/11/2021	S.O N° 14	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el PADEM 2022".-															
115	09/11/2021	S.O N° 14	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Los Conquistadores, de la sede social construida recientemente, ubicada en Padre José Moncada número 0597, Villa Los Misioneros, de esta comuna, por el plazo de															

			10 años renovables. Según Oficio Interno N° 990 de fecha 04 de noviembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-																					
116	09/11/2021	S.O N° 14	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Villa Valle Nevado de la sede social construida recientemente, ubicada en calle Laguna del Desierto N° 19.554, de esta comuna, por el plazo de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 991, de fecha 04 de noviembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-</p>																					
117	09/11/2021	S.O N° 14	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación de Licitación Pública "Construcción Urbanizaciones de Agua Potable y Alcantarillado, Diversos Sectores", ID: 2342-56-LP21, al oferente Constructora Siroz Limitada, RUT: 76.708.072-7, es por un valor total de las obras de \$ 69.186.389.- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de las obras entre 90 y 120 días corridos. En caso de Desistimiento del adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorogue la vigencia de su oferta. Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenandos de mayor a menor:</p> <p>1er. Lugar : Constructora Siroz Ltda. <span style="float: right;">79 Puntos</span></p> <p>2do. Lugar: Com. Cristóbal Francisco Gutiérrez Marticorena E.I.R.L.</p> <p>66.02 puntos.</p> <p>Según Oficio Interno N° 1.150, de fecha 04 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación</p>																					
118	09/11/2021	S.O N° 14	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación de la Licitación Privada "Servicio de Arriendo, Instalación y Retiro de Vallas Papales Para el Proceso Eleccionario Presidencial 2021", ID: 2342-65-CO21, al Oferente ARSE SPA, RUT: 76.499.971-1, es por un Valor Total de \$ 14.249.471.- (IVA Incluido), por proceso eleccionario presidencial 2021, de forma independiente (primera elección mes de noviembre, eventual segunda vuelta mes de diciembre).</p> <p>Según Oficio Interno N° 1.166, de fecha 08 de nombre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación".-</p>																					
119	09/11/2021	S.O N° 14	<p>"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar modificación acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 157, de fecha 06 de abril de 2021, en el sentido de corregir el nombre indicado en la fila como "Condominio Social Veinte Villa Los Andes I", siendo el nombre correcto "CONDominio EL PROGRESO, COPROPIEDAD N° 20".</p> <p>Según Oficio Interno N° 3.138, de fecha 04 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-</p>																					
120	16/11/2021	S.O N° 15	<p>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 6</p>																					
121	16/11/2021	S.O N° 15	<p>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar modificación presupuestaria N° 19:</p> <p style="text-align: center;"><b>SUPLEMENTACION</b></p> <p><b>AUMENTO ITEM INGRESOS <span style="float: right;">\$ 2.406.800.000</span></b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">03</td> <td style="width: 85%;">Tributo sobre el uso de Bienes y realización</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>De Actividades</td> <td></td> </tr> <tr> <td>03.01</td> <td>Patentes y Tasas por Derechos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>03.01.001</td> <td>Patentes Municipales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>03.01.001.001.004</td> <td>Patentes de Alcoholes enroladas</td> <td style="text-align: right;">\$ 37.100.000</td> </tr> <tr> <td>03.01.001.001.006</td> <td>Patentes de Ferias Enroladas</td> <td style="text-align: right;">\$ 32.100.000</td> </tr> <tr> <td>03.01.001.001.007</td> <td>Patentes Fuera de Rol</td> <td style="text-align: right;">\$ 386.700.000</td> </tr> </table>	03	Tributo sobre el uso de Bienes y realización			De Actividades		03.01	Patentes y Tasas por Derechos		03.01.001	Patentes Municipales		03.01.001.001.004	Patentes de Alcoholes enroladas	\$ 37.100.000	03.01.001.001.006	Patentes de Ferias Enroladas	\$ 32.100.000	03.01.001.001.007	Patentes Fuera de Rol	\$ 386.700.000
03	Tributo sobre el uso de Bienes y realización																							
	De Actividades																							
03.01	Patentes y Tasas por Derechos																							
03.01.001	Patentes Municipales																							
03.01.001.001.004	Patentes de Alcoholes enroladas	\$ 37.100.000																						
03.01.001.001.006	Patentes de Ferias Enroladas	\$ 32.100.000																						
03.01.001.001.007	Patentes Fuera de Rol	\$ 386.700.000																						

			03.01.002	Derechos de Aseo	
			03.01.002.003.001	Derechos de Aseo Domiciliario	\$ 345.300.000
			03.01.003	Otros Derechos	
			03.01.003.003	Propaganda	
			03.01.003.003.002	Derechos de Propaganda Patentes Fuera de Rol	\$ 63.000.000
			03.01.003.003.003	Derechos de Propaganda en las Vías Públicas	\$ 61.900.000
			03.01.003.003.007	Derechos de Propaganda Patentes Comerciales	\$ 6.900.000
			03.01.003.003.008	Derechos de Propaganda Patentes Industriales	\$ 11.500.000
			03.01.003.004.001	Transferencia de Vehículos	\$ 168.300.000
			03.01.003.999	Otros	
			03.01.003.999.001	Uso de Bienes Nacionales Enrolados	\$ 4.700.000
			03.01.003.999.002	Uso de Bienes Nacionales Fuera de Rol	\$ 6.700.000
			03.01.003.999.010	Uso de Bienes Nacionales Kioscos Enroladas	\$ 1.400.000
			03.01.003.999.011	Uso de Bienes Nacionales Ferias Enroladas	\$ 9.800.000
			03.01.003.999.999	Otros	\$ 92.300.000
			07	Ingresos de Operación	
			07.02	Venta de Servicios	
			07.02.001.003.001	Certificados Municipales	\$ 10.400.000
			07.02.001.006.001	Otros	\$ 68.400.000
			08	Otros Ingresos Corrientes	
			08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	
			08.02.001	Multas de Beneficio Municipal	
			08.02.001.001.002	Multas Ley de Transito 2° Juzgado de Policía Local	\$ 112.000.000
			08.02.001.002.001	Multas Tag 1° Juzgado de Policía Local	\$ 150.900.000
			08.02.001.002.002	Multas Tag 2° Juzgado de Policía Local	\$ 77.700.000
			08.02.001.002.003	Multas Tag Cobradas por Tesorería	\$ 52.300.000
			08.02.001.999.001	Otras Multas de Beneficio Municipal	\$ 6.200.000
			08.02.005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
			08.02.005.001.001	1° Juzgado de Policía Local	\$ 59.600.000
			08.02.005.002.001	2° Juzgado de Policía Local	\$ 144.300.000
			08.02.005.003.001	Registro de Multas otros	\$ 6.600.000
			08.02.008.001.001	Intereses	\$ 274.400.000
			08.99.999.003.001	Ingresos no Devengado de Patentes Años Anteriores	\$ 213.400.000
			12.10.001.003.001	De Permisos de Circulación Años Anteriores	\$ 2.900.000
				<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>	<b>\$ 2.406.800.000</b>
			22	Bienes y -Servicios de Consumo	
			22.05	Servicios Básicos	
			22.05.001.001.001	Electricidad Gestión Interna	\$ 14.000.000
			22.05.002.001.001	Agua Gestión Interna	\$ 1.200.000
			22.05.002.002.001	Consumo de Agua Plazas y Parques	\$ 135.600.000
			22.05.004.001.001	Correo	\$ 212.000.000
			22.05.005.001.001	Telefonía Fija	\$ 10.400.000
			22.05.006.001.001	Telefonía Celular	\$ 13.600.000
			22.05.007.001.001	Acceso a Internet	\$ 8.100.000
			22.08	Servicios Generales	
			22.08.001	Servicios de Aseo	
			22.08.001.001.001	Servicios de Aseo Gestión Interna	\$ 62.200.000
			22.08.001.002.001	Disposición Residuos Sólidos Domiciliarios y Microbasurales	\$ 481.800.000
			22.08.001.003.001	Recolección Residuos Sólidos Domiciliarios	\$ 772.800.000
			22.08.001.004.001	Recolección Microbasurales y Escombros	\$ 46.500.000
			22.08.001.005.001	Barrido de Calles, Avenidas y Ferias	\$ 197.100.000
			22.08.001.006.001	Disposición de Calles, Avenidas y Ferias	\$ 18.350.000
			22.08.002.001.001	Servicio de Vigilancia	\$ 96.400.000
			22.08.003.001.003	Mantenimiento de Arbolado Urbano	\$ 67.350.000
			22.08.004.001.002	Mantenimiento de Alumbrado Público	\$ 184.440.000
			22.08.999	Otros	
			22.08.999.001.001	Gastos Electorales	\$ 4.350.000
			22.09	Arriendos	
			22.09.003	Arriendo de Vehículos	
			22.09.003.001.003	Arriendo Camión Aljibe	\$ 33.000.000
			22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	
			22.11.001.001.001	Estudios e Investigaciones	\$ 20.000.000
			26	Otros Gastos Corrientes	
			26.01.001.001.001	Devoluciones	\$ 7.110.000
			29	Adquisición de Activos no Financieros	
			29.05.999.001.001	Otras Máquinas y Equipos	\$ 20.500.000
				<b>SUPLEMENTACION</b>	
				<b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b>	<b>\$ 106.171.800</b>
			08	Otros Ingresos Corrientes	
			08.99	Otros	
			08.99.999.005.001	Otros Ingresos	\$ 106.171.800
				<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>	<b>\$ 106.171.800</b>
			22	Bienes y Servicios de Consumo	
			22.04	Materiales de Uso y Consumo	
			22.04.999.002.001	Otros Juventud	\$ 10.000.000
			29	Adquisición de Activos no Financieros	
			29.06	Equipos Informáticos	
			29.06.001.001.001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 10.000.000
			29.07	Programas Informáticos	
			29.07.001.001.001	Programas Computacionales	\$ 4.000.000
			31	Iniciativas de Inversión	
			31.02	Proyectos	
			31.02.004	Obras Civiles	

			<p>31.02.004.001.007 Mejoramiento de Infraestructura Comunal \$ 82.171.800</p> <p style="text-align: center;"><b>TRASPASO</b></p> <p><b>DISMINUCION ITEM EGRESOS \$ 10.000.000</b></p> <p>22 Bienes y -servicios de Consumo  22.06 Mantenimiento y reparaciones  22.06.001.001.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones \$ 10.000.000</p> <p><b>AUMENTO ITEM EGRESOS \$ 10.000.000</b></p> <p>22 Bienes y -servicios de Consumo  22.04 Materiales de Uso y Consumo  22.04.010.001.001 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones  De Inmuebles \$ 6.000.000  22.07 Publicidad y Difusión  22.07.002 Servicios de Impresión  22.07.002.001.001 Gestión Interna \$ 4.000.000</p>
122	16/11/2021	S.O N° 15	<p>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar los Costos Operacionales del Proyecto “Adquisición 2 Camiones Aljibes, San Bernardo”, IDI 40026042-0 para ser presentado al Gobierno Regional Metropolitano para obtener la admisibilidad de la iniciativa por \$ 62.801.185.- anuales. Según Oficio Interno N° 1172, de fecha 09 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-</p>
123	16/11/2021	S.O N° 15	<p>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar conciliación de fecha 13 de octubre de 2021, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante Pamela Lorena Baeza Pertuze y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 11.000.000, en autos RIT T-21-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, bajo los términos reproducidos en la correspondiente acta de conciliación que se acompaña. Según Oficio Interno N° 1.003, de fecha 05 de noviembre de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica</p>
124	16/11/2021	S.O N° 15	<p>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos San Antonio de Tango II, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar terminación del proyecto DOMO, el que consiste en sellado, impermeabilización, instalación eléctrica y piso. Según Oficio Interno N° 1.183, de fecha 11 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.</p>
125	16/11/2021	S.O N° 15	<p>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y con la abstención del concejal Roberto Soto Ferrada; aprobar otorgamiento de comodato Club Social y Deportivo Liceo del sitio ubicado en calle Eyzaguirre esquina América, Villa España, de esta comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 1.016, de fecha 10 de noviembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.</p>
126	16/11/2021	S.O N° 15	<p>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación Fondos Concursables Subvenciones de Seguridad Ciudadana 2021, aprobadas por D.A. Exento N° 4.724, de fecha 06 de octubre de 2021. Según Oficio Interno N° 3.240, de fecha 12 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</p>
127	24/11/2021	S.E N° 10	<p>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la modificación presupuestaria N° 20</p> <p style="text-align: center;"><b>SUPLEMENTACION</b></p> <p><b>AUMENTO ITEM INGRESOS \$ 139.000.000</b></p> <p>03 Tributo sobre el uso de Bienes y realización  De Actividades  03.01 Patentes y Tasas por Derechos  03.01.001 Patentes Municipales</p>

			03.01.001.001.007 Patentes Fuera de Rol \$ 96.000.000 03.02 Permisos y Licencias 03.02.001.001.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal \$ 43.000.000  <b>AUMENTO ITEM EGRESOS \$ 139.000.000</b>  24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.005.002.001 Subvenciones Concursables \$ 113.000.000 24.01.007.001.012 Apoyo Económico a Emprendimiento local \$ 26.000.000																																																																																																						
128	24/11/2021	S.EN° 10	<p><b>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvenciones a las organizaciones que a continuación se indican, según Oficio Interno N° 3.324, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>57</td> <td>Junta De vecinos Villa Confraternidad</td> <td>Cámaras de Seguridad</td> <td>\$ 3.224.864</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>72</td> <td>Comité de Adelanto Raimundo Monvoisin</td> <td>Cámaras de Seguridad</td> <td>\$ 4.950.000</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>73</td> <td>Junta de Vecinos Villa Los Halcones</td> <td>Iluminarias</td> <td>\$ 4.798.086</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>79</td> <td>Junta de Vecinos Villa La Vara</td> <td>Cámaras de Seguridad</td> <td>\$ 4.918.722</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>87</td> <td>Club Adulto Mayor Los Dinámicos</td> <td>Iluminarias</td> <td>\$ 3.948.658</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>91</td> <td>Junta de Vecinos Angelmó</td> <td>Cámaras de Seguridad</td> <td>\$ 1.749.300</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>1</td> <td>Junta de Vecinos el Cerrillo de San Bernardo</td> <td>Cámaras de Seguridad</td> <td>\$ 3.525.877</td> <td>77,5</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>62</td> <td>Junta de Vecinos La Portada de San Bernardo</td> <td>Iluminarias</td> <td>\$ 3.967.776</td> <td>77,5</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>74</td> <td>Junta de Vecinos Villa Panamericana</td> <td>Cámaras de Seguridad</td> <td>\$ 4.900.420</td> <td>77,5</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>30</td> <td>Junta de Vecinos las Dalias de Nos</td> <td>Alarmas Comunitarias</td> <td>\$ 4.996.240</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>85</td> <td>Junta de Vecinos Tejas de Chena</td> <td>Cámaras de Seguridad</td> <td>\$ 4.974.200</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>4</td> <td>Junta de Vecinos San Adolfo</td> <td>Cámaras de Seguridad</td> <td>\$ 3.769.920</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>5</td> <td>Junta de Vecinos Quinto Centenarios</td> <td>Cámaras de Seguridad</td> <td>\$ 4.552.821</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>11</td> <td>Junta De vecinos Villa Los Pinos</td> <td>Cámaras de Seguridad</td> <td>\$ 4.920.769</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>16</td> <td>Junta de Vecinos Tejas de Chena Norte</td> <td>Cámaras de Seguridad</td> <td>\$ 4.992.764</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>77</td> <td>Junta de Vecinos Alto de San Bernardo</td> <td>Cámaras de Seguridad</td> <td>\$ 4.786.656</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>36</td> <td>Comité de</td> <td>Alarmas</td> <td>\$</td> <td>67,5</td> </tr> </table>	1	57	Junta De vecinos Villa Confraternidad	Cámaras de Seguridad	\$ 3.224.864	85	2	72	Comité de Adelanto Raimundo Monvoisin	Cámaras de Seguridad	\$ 4.950.000	85	3	73	Junta de Vecinos Villa Los Halcones	Iluminarias	\$ 4.798.086	85	4	79	Junta de Vecinos Villa La Vara	Cámaras de Seguridad	\$ 4.918.722	85	5	87	Club Adulto Mayor Los Dinámicos	Iluminarias	\$ 3.948.658	85	6	91	Junta de Vecinos Angelmó	Cámaras de Seguridad	\$ 1.749.300	85	7	1	Junta de Vecinos el Cerrillo de San Bernardo	Cámaras de Seguridad	\$ 3.525.877	77,5	8	62	Junta de Vecinos La Portada de San Bernardo	Iluminarias	\$ 3.967.776	77,5	9	74	Junta de Vecinos Villa Panamericana	Cámaras de Seguridad	\$ 4.900.420	77,5	10	30	Junta de Vecinos las Dalias de Nos	Alarmas Comunitarias	\$ 4.996.240	75	11	85	Junta de Vecinos Tejas de Chena	Cámaras de Seguridad	\$ 4.974.200	75	12	4	Junta de Vecinos San Adolfo	Cámaras de Seguridad	\$ 3.769.920	70	13	5	Junta de Vecinos Quinto Centenarios	Cámaras de Seguridad	\$ 4.552.821	70	14	11	Junta De vecinos Villa Los Pinos	Cámaras de Seguridad	\$ 4.920.769	70	15	16	Junta de Vecinos Tejas de Chena Norte	Cámaras de Seguridad	\$ 4.992.764	70	16	77	Junta de Vecinos Alto de San Bernardo	Cámaras de Seguridad	\$ 4.786.656	70	17	36	Comité de	Alarmas	\$	67,5
1	57	Junta De vecinos Villa Confraternidad	Cámaras de Seguridad	\$ 3.224.864	85																																																																																																				
2	72	Comité de Adelanto Raimundo Monvoisin	Cámaras de Seguridad	\$ 4.950.000	85																																																																																																				
3	73	Junta de Vecinos Villa Los Halcones	Iluminarias	\$ 4.798.086	85																																																																																																				
4	79	Junta de Vecinos Villa La Vara	Cámaras de Seguridad	\$ 4.918.722	85																																																																																																				
5	87	Club Adulto Mayor Los Dinámicos	Iluminarias	\$ 3.948.658	85																																																																																																				
6	91	Junta de Vecinos Angelmó	Cámaras de Seguridad	\$ 1.749.300	85																																																																																																				
7	1	Junta de Vecinos el Cerrillo de San Bernardo	Cámaras de Seguridad	\$ 3.525.877	77,5																																																																																																				
8	62	Junta de Vecinos La Portada de San Bernardo	Iluminarias	\$ 3.967.776	77,5																																																																																																				
9	74	Junta de Vecinos Villa Panamericana	Cámaras de Seguridad	\$ 4.900.420	77,5																																																																																																				
10	30	Junta de Vecinos las Dalias de Nos	Alarmas Comunitarias	\$ 4.996.240	75																																																																																																				
11	85	Junta de Vecinos Tejas de Chena	Cámaras de Seguridad	\$ 4.974.200	75																																																																																																				
12	4	Junta de Vecinos San Adolfo	Cámaras de Seguridad	\$ 3.769.920	70																																																																																																				
13	5	Junta de Vecinos Quinto Centenarios	Cámaras de Seguridad	\$ 4.552.821	70																																																																																																				
14	11	Junta De vecinos Villa Los Pinos	Cámaras de Seguridad	\$ 4.920.769	70																																																																																																				
15	16	Junta de Vecinos Tejas de Chena Norte	Cámaras de Seguridad	\$ 4.992.764	70																																																																																																				
16	77	Junta de Vecinos Alto de San Bernardo	Cámaras de Seguridad	\$ 4.786.656	70																																																																																																				
17	36	Comité de	Alarmas	\$	67,5																																																																																																				

					Seguridad Vecinos Miguel Luis Amunategui	Comunitarias	5.000.000																		
			18	66	Junta de Vecinos Arte y Letras	Alarmas Comunitarias	\$ 4.932.550	67																	
			19	12	Comité de Adelanto Duceres 3	Cámaras de Seguridad	\$ 3.553.678	60																	
			20	78	Junta de Vecinos Villa Los Alerces	Cámaras de Seguridad	\$ 2.095.999	57,7																	
			21	50	Junta de Vecinos Parque Residencial Nocedal 1	Cámaras de Seguridad	\$ 5.000.000	57,5																	
			22	24	Junta de Vecinos Vila Ignacio Carrera Pinto	Alarmas Comunitarias	\$ 4.913.564	52,5																	
			23	83	Comité de Adelanto Maestranza 6	Cámaras de Seguridad	\$ 4.950.000	50																	
			24	60	Junta de Vecinos 4 de Junio	Cámaras de Seguridad	\$ 4.985.868	40																	
			25	76	Centro Cultural y Deportivo Rosa del Sur	Cámaras de Seguridad	\$ 4.640.881	32,5																	
129	24/11/2021	S.E N° 10	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención al Centro de Desarrollo Social una Luz una Esperanza, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de 15 celulares para personas ciegas y cancelación de un capacitador de estos celulares con el fin de que los socios aprendan a usarlos, según Oficio Interno N° 1.232, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.																						
130	24/11/2021	S.E N° 10	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos San León de Nos, por un monto de \$ 31.550.713.- como aporte para financiar obras de conexión de uniones domiciliarias etapa III en sector San León de Nos para 14 familias, según Oficio Interno N° 1.242, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.																						
131	24/11/2021	S.E N° 10	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación propuesta pública "Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas y Automóviles, para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo", ID 2342-59-LP21, el plazo de duración del contrato será a contar del acta de inicio del Servicio hasta el día 30 de septiembre de 2023, renovable por 1 (un) año por única vez, a los oferentes que a continuación se indican:																						
			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Vehículos</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE EMPRESA</th> <th>DE</th> <th>RUT</th> <th>Oferta Total por día</th> <th>Patente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HUGO VILLENA BARRERA</td> <td></td> <td>13.710.195-5</td> <td>\$ 40.500</td> <td>LPDS-72</td> </tr> </tbody> </table>								Vehículos					NOMBRE EMPRESA	DE	RUT	Oferta Total por día	Patente	HUGO VILLENA BARRERA		13.710.195-5	\$ 40.500	LPDS-72
Vehículos																									
NOMBRE EMPRESA	DE	RUT	Oferta Total por día	Patente																					
HUGO VILLENA BARRERA		13.710.195-5	\$ 40.500	LPDS-72																					
			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Camionetas</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE EMPRESA</th> <th>DE</th> <th>RUT</th> <th>Oferta Total por día</th> <th>Patente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JUAN RODRÍGUEZ ALIAGA</td> <td>JORGE</td> <td>5.776.557-7</td> <td>\$ 44.000</td> <td>HLKZ-95</td> </tr> </tbody> </table>								Camionetas					NOMBRE EMPRESA	DE	RUT	Oferta Total por día	Patente	JUAN RODRÍGUEZ ALIAGA	JORGE	5.776.557-7	\$ 44.000	HLKZ-95
Camionetas																									
NOMBRE EMPRESA	DE	RUT	Oferta Total por día	Patente																					
JUAN RODRÍGUEZ ALIAGA	JORGE	5.776.557-7	\$ 44.000	HLKZ-95																					
			Según Oficio Interno N° 1.239, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.																						
132	24/11/2021	S.E N° 10	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina																						

			<p>Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; rechazar la adjudicación propuesta pública "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS SANITARIAS Y DOMÉSTICAS Y MUESTREO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO" ID: 2342-50-LR21, al Oferente SOLOVERDE S.A. - CLEAN SOLUCIONES EIRL (UTP), RUT: 99.551.750-7 y RUT: 76.339.345-3, La adjudicación es por los precio de lista indicado por el oferente en su Formato N°4.- (IVA incluido), con un plazo de la Concesión de tres (3) años, sin renovación, contado desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Servicio.</p> <p>En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.</p> <p>Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:</p> <p>1ero Lugar: SOLOVERDE S.A. – CLEAN SOLUCIONES EIRL (UTP) 100,00 Puntos 2do Lugar: VICHUQUEN SERVICIOS SPA 25,80 Puntos</p> <p>Según Oficio Interno N° 1.241, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-</p>
133	24/11/2021	S.E N° 10	<p>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la readjudicación propuesta pública "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS SANITARIAS Y DOMÉSTICAS Y MUESTREO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO" ID: 2342-50-LR21, al Oferente VICHUQUEN SERVICIOS SPA con 25,80 puntos .La adjudicación es por los precio de lista indicado por el oferente en su Formato N°4.- (IVA incluido), con un plazo de la Concesión de tres (3) años, sin renovación, contado desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Servicio.</p> <p>Según Oficio Interno N° 1.241, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.</p>
134	24/11/2021	S.E N° 10	<p>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar autorización contratación directa del servicio de ejecución, instalación, tramitación y conexión de 240 módulos y 9 empalmes provisorios de 16 amperes y además la instalación de trabajos relacionados a iluminación ornamental navideña, durante el mes de diciembre en la comuna de San Bernardo, Según Oficio Interno N° 1.255, de fecha 22 de noviembre de 2021, de la SECPLA, Oficio Interno N° 1.038, del 16 de noviembre de 2021, de la DIAJU, Oficio Interno N° 1.193, de fecha 12 de noviembre de 2021, de la SECPLA y Oficio Interno N° 1.065, de fecha 22 de noviembre de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica.</p>
135	24/11/2021	S.E N° 10	<p>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la celebración de "Contrato Conex Propuesta Integral Navidad 2021 en la comuna de San Bernardo" con la empresa ENEL Distribución Chile S.A., lo que contempla la ejecución, instalación, tramitación y conexión de 240 módulos y 9 empalmes provisorios de 16 amperes y además la instalación de trabajos relacionados a iluminación ornamental navideña, durante el mes de diciembre en la comuna de San Bernardo, por un valor de \$ 205.298.045.- IVA Incluido, de acuerdo al D.S. 250 Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10 numeral 7 letra a). Según Oficio Interno N° 1.255, de fecha 22 de noviembre de 2021, de la SECPLA, Oficio Interno N° 1.038, del 16 de noviembre de 2021, de la DIAJU, Oficio Interno N° 1.193, de fecha 12 de noviembre de 2021, de la SECPLA y Oficio Interno N° 1.065, de fecha 22 de noviembre de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica.</p>
136	29/11/2021	S.E N° 11	<p>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el Plan de Salud 2022.</p>
137	29/11/2021	S.E N° 11	<p>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar autorización contratación directa de la "Adquisición de Juguetes de Navidad 2021, comuna de San Bernardo", Según Oficio Interno N° 3.404, de fecha 26 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</p>
138	29/11/2021	S.E N° 11	<p>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación contratación directa de la Adquisición de</p>

			Juguetes de Navidad 2021, comuna de San Bernardo", a la empresa KUPREN SPA, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA, RUT 77.889.950-7, por un monto de \$ 66.489.703.- IVA incluido, Según Oficio Interno N° 3.404, de fecha 26 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
139	03/12/2021	S.E N° 12	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro Tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar dejar sin efectos los acuerdos adoptados en Sesión Extraordinaria N° 11, del 29 de noviembre de 2021, mediante los cuales se autorizaba la contratación directa y la adjudicación de la "Adquisición de Juguetes de Navidad 2021, comuna de San Bernardo", a la empresa KUPREN SPA, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA, RUT 77.889.950-7, por un monto de \$ 66.489.703.- IVA incluido, Según Oficio Interno N° 3.501, de fecha 02 de diciembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
140	03/12/2021	S.E N° 12	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro Tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar autorización contratación directa de la "Adquisición de Juguetes de Navidad 2021, comuna de San Bernardo", Según Oficio Interno N° 3.501, de fecha 02 de diciembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
141	03/12/2021	S.E N° 12	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; y el Presidente Temporal del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar adjudicación contratación directa de la "Adquisición de Juguetes de Navidad 2021, comuna de San Bernardo", a la empresa KUPREN SPA, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA, RUT 77.889.950-7, por un monto de \$ 66.489.703.- IVA incluido, la cantidad 35.500 juguetes. Según Oficio Interno N° 3.501, de fecha 02 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
142	03/12/2021	S.O N° 16	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Acta sesión ordinaria N° 14.
143	03/12/2021	S.O N° 16	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2021. Según Oficio Interno N° 1.333, de fecha 02 de diciembre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación.
144	03/12/2021	S.O N° 16	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar modificación presupuestaria N° 21, que a continuación se indica:  <b>SUPLEMENTACION</b>  <b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 167.535.902</b></span>  03 Tributo sobre el uso de Bienes y realización De Actividades 03.01 Patentes y Tasas por Derechos 03.01.001 Patentes Municipales 03.01.001.001.007 Patentes Fuera de Rol <span style="float: right;">\$ 26.000.000</span> 03.02 Permisos y Licencias 03.02.001.001001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal\$ 57.200.000 08 Otros Ingresos 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias 08.02.001.002.003 Multas Tag Cobrados por Tesorería <span style="float: right;">\$ 25.000.000</span> 13 Transferencias para Gastos de Capital 13.03 De Otras Entidades Públicas 13.03.002 De la Subsecretaría de Desarrollo Regional 13.03.002.001.001 Programa de Mejoramiento Urbano <span style="float: right;">\$ 59.335.902</span>  <b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 167.535.902</b></span>  22 Bienes y -Servicios de Consumo 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales 22.11.001.001.001 Estudios e Investigaciones <span style="float: right;">\$ 26.000.000</span> 24 Transferencias Corrientes 24.01.002.001.001 Subvención Sector Educación <span style="float: right;">\$ 25.000.000</span> 26 Otros Gastos Corrientes 26.02 Compensaciones por Daños a Terceros 26.02.001.001.001 Cumplimiento Sentencias Ejecutoriadas <span style="float: right;">\$ 57.200.000</span> 31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos

			31.02.004.001.149 Refuerzo Iluminación Tipo Corona, Intersecciones Av. Padre Hurtado y Bandejón Central San José \$ 59.335.902																		
145	03/12/2021	S.O N° 16	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación Licitación Pública "DISEÑO PROYECTO DE INGENIERIA SOLUCIONES SANITARIAS PROYECTO SAN JORGE COMUNA DE SAN BERNARDO, ETAPA DISEÑO" ID: 2342-66-LE21, al Oferente ENECIC INGENIERIA & ARQUITECTURA SPA, RUT: 52.004.233-4, es por un Valor Total de los Servicios de \$42.500.000 (EXENTO DE IVA).- y un plazo de ejecución de 105 días corridos.																		
146	03/12/2021	S.O N° 16	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Licitación Pública "PROYECTO DE INGENIERIA SOLUCIONES SANITARIAS SAN ADOLFO COMUNA DE SAN BERNARDO, ETAPA DISEÑO", ID: 2342-68-LE21, al Oferente NGR INGENIEROS CONSULTORES SPA, RUT: 77.004.327-1, es por un Valor Total de \$37.250.000.- (EXENTO de IVA) y un plazo de ejecución de 135 días corridos.</p> <p>En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.</p> <p>Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:</p> <table> <tr> <td>1<sup>ero</sup> Lugar:</td> <td>NGR INGENIEROS CONSULTORES SPA</td> <td>93,52 Puntos</td> </tr> <tr> <td>2<sup>do</sup> Lugar:</td> <td>ENECIC INGENIERÍA &amp; ARQUITECTURA SPA.</td> <td>85,25 Puntos</td> </tr> <tr> <td>3<sup>ro</sup> Lugar:</td> <td>GABRIEL ANTONIO ISIDRO MARCO ZALAUQUET.</td> <td>71,25 Puntos</td> </tr> <tr> <td>4<sup>to</sup> Lugar:</td> <td>CONSTRUCTORA SIROZ LTDA</td> <td>63,58 Puntos</td> </tr> <tr> <td>5<sup>o</sup> Lugar:</td> <td>YUSEPP BERNABE PLETICOSIC RAMIREZ.</td> <td>58,59 Puntos</td> </tr> <tr> <td>6<sup>to</sup> Lugar:</td> <td>EUGENIO LEONARDO ZAMORANO PARRA.</td> <td>51,67 Puntos</td> </tr> </table> <p>Según Oficio Interno N° 1.330, de fecha 02 de diciembre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación".-</p>	1 <sup>ero</sup> Lugar:	NGR INGENIEROS CONSULTORES SPA	93,52 Puntos	2 <sup>do</sup> Lugar:	ENECIC INGENIERÍA & ARQUITECTURA SPA.	85,25 Puntos	3 <sup>ro</sup> Lugar:	GABRIEL ANTONIO ISIDRO MARCO ZALAUQUET.	71,25 Puntos	4 <sup>to</sup> Lugar:	CONSTRUCTORA SIROZ LTDA	63,58 Puntos	5 <sup>o</sup> Lugar:	YUSEPP BERNABE PLETICOSIC RAMIREZ.	58,59 Puntos	6 <sup>to</sup> Lugar:	EUGENIO LEONARDO ZAMORANO PARRA.	51,67 Puntos
1 <sup>ero</sup> Lugar:	NGR INGENIEROS CONSULTORES SPA	93,52 Puntos																			
2 <sup>do</sup> Lugar:	ENECIC INGENIERÍA & ARQUITECTURA SPA.	85,25 Puntos																			
3 <sup>ro</sup> Lugar:	GABRIEL ANTONIO ISIDRO MARCO ZALAUQUET.	71,25 Puntos																			
4 <sup>to</sup> Lugar:	CONSTRUCTORA SIROZ LTDA	63,58 Puntos																			
5 <sup>o</sup> Lugar:	YUSEPP BERNABE PLETICOSIC RAMIREZ.	58,59 Puntos																			
6 <sup>to</sup> Lugar:	EUGENIO LEONARDO ZAMORANO PARRA.	51,67 Puntos																			
147	03/12/2021	S.O N° 16	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar renovación del contrato de la Licitación Pública "SERVICIO DE REPARTO DE AGUA MEDIANTE CAMIÓN ALJIBE EN LAS LOCALIDADES DE LA ESTANCILLA 1 Y 2 DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO" ID: 2342-15-LQ21, al contratista CLAUDIO ENRIQUE FLORES ROMERO TRANSPORTES Y SERVICIOS MATAQUITO E.I.R.L., RUT: 76.105.636-0. Según lo descrito en el numeral 3.4 de las Bases Administrativas y el Segundo punto del Contrato. La renovación es por un Valor Bruto por viaje de servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Camión Aljibe con capacidad de 10.000 litros: \$ 83.300</li> <li>• Camión Aljibe con capacidad de 7.000 litros: \$ 65.450</li> </ul> <p>La Renovación del contrato, será desde el 1 de enero de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Según Oficio Interno N° 1.332, de fecha, de fecha 02 de diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-</p>																		
148	03/12/2021	S.O N° 16	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar incorporación de la Municipalidad de San Bernardo a la "Asociación de Municipios para la Energía y Combustibles a Precios Justos". Según Oficio Interno N° 1, de fecha 30 de noviembre de 2021 del departamento de Responsabilidad Social Empresarial".-																		
149	03/12/2021	S.O N° 16	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar destinación de funcionaria, según lo dispuesto en el Art. 65, letra ñ) Ley 18.695, del Primer Juzgado de Policía Local de San Bernardo, según Oficio Interno N° 1.039, de la Dirección de Administración y Finanzas".-																		
150	03/12/2021	S.O N° 16	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar propuesta de nombres de Conjuntos Habitacionales:</p> <p>Conjunto Habitacional, ubicado en Avda. del Prado N° 1.000 Lote 1XB. Oficio Interno N° 911/2021, de la Dirección de Obras, como "Parque El Prado".</p>																		

151	03/12/2021	S.O N° 16	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar propuesta de nombres de Conjuntos Habitacionales:</p> <p>b) Conjunto Habitacional, ubicado en Avada. Portales N° 672. Oficio Interno N° 913/2021, de la Dirección de Obras, como “Condominio Portales Covadonga”.-</p>
152	03/12/2021	S.O N° 16	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el traslado de la patente de alcoholes de calle Alonso Soto N° 0670 a calle Nogales, Rol 4000079, del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de Comercial Villarroel y Sandoval SpA. Según Oficio Interno N° 2.752, de fecha 15 de noviembre de 2021, de la Dirección de Rentas.</p>
153	03/12/2021	S.O N° 16	<p>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Microbarrio La Estación Nos del lote de equipamiento del conjunto habitacional La Estación Nos, ubicado en calle La Estación N° 174, de esta comuna, con la finalidad de construir en el lugar una sede y darle uso comunitario, por un plazo de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 1.112, de fecha 03 de diciembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.</p>
154	03/12/2021	S.O N° 16	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Fundación Más Solidaridad de San Bernardo por un monto de \$ 3.000.000.- (Tres millones de pesos) como aporte para financiar reparación de 500 M<sup>2</sup> de techumbre del lugar de funcionamiento de esta organización, que se encuentra afectado por el desgaste natural de materiales, causando anegamiento de diversas instalaciones interiores”.</p>
155	03/12/2021	S.O N° 16	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Fundación Manos que Salvan Comuna de San Bernardo por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la mantención y aumento del número y calidad de la entrega de raciones a personas de escasos recursos, adquisición de insumos como fondos de cocina, platos y abastecimiento de alimentos no perecibles”.</p>
156	03/12/2021	S.O N° 16	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Corporación Urracas por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la reparación de techumbre, baños, duchas y pavimentación de la casa de la comunidad de la organización.”</p>
157	10/12/2021	S.E N° 13	<p>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar para dejar sin efecto la Declaración de Ciudadano Ilustre de la Comuna de San Bernardo, efectuada mediante D.R. N° 1.066, de fecha 20 de agosto de 1975, a don Augusto Pinochet Ugarte.</p>
158	10/12/2021	S.E N° 13	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar para dejar sin efecto la Designación de Ciudadano Ilustre de la Comuna de San Bernardo, efectuada mediante D.A. Exento N° 206, de fecha 08 de marzo de 1990, a don Luis Cortés Villa”.-</p>
159	14/12/2021	S.O N° 17	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 7”.-</p>
160	14/12/2021	S.O N° 17	<p>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre</p>

			Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar del Presupuesto Municipal 2022, el Programa Anual con sus respectivas Metas y Líneas de Acción, las Orientaciones Globales contenidas en el PLADECO y sus modificaciones, el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus Modificaciones, las Políticas y Proyectos de Inversión y las Políticas de Servicios Municipales, Políticas de Recursos Humanos con sus respectivos cometidos a Honorarios, la dotación del personal a contrata y el Programa de Mejoramiento de la Gestión, todo de acuerdo al artículo 82 de la Ley 18.695, letra a). Según Oficio Interno N° 1.388, de fecha 10 de diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-
161	14/12/2021	S.O N° 17	<p>"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Adjudicación de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN MEDIANTE PROYECTORES EN POSTES TIPO CORONA, DISTINTOS SECTORES COMUNA DE SAN BERNARDO", ID: 2342-83-LP21, al Oferente MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Rut: 76.724.775-3, es por un Valor Total de \$66.081.444.- (IVA INCLUIDO) y un plazo de ejecución de 45 días corridos.</p> <p>En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.</p> <p>Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:</p> <p style="text-align: center;">1<sup>er</sup> Lugar: MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA 100,00 Puntos</p> <p style="text-align: center;">2<sup>do</sup> Lugar: IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA. 93,81 Puntos</p> <p style="text-align: center;">3<sup>o</sup> Lugar: SOC DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LIMITADA. 92,64 Puntos</p> <p>Según Oficio Interno N° 1.375, de fecha 09 de diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-</p>
162	14/12/2021	S.O N° 17	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de Cristina Cofre Guerrero; aprobar traslado de la Patente de Alcoholes, Rol 4000282, de calle Eyzaguirre N° 588, Local 125, a calle Eucaliptus N° 686, Población Sur, San Bernardo, del giro Expendio de Cerveza, Clasificación F, a nombre de don Manuel Veróisa Llanos. Según Oficio Interno N° 1.117, de fecha 06 de diciembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-
163	14/12/2021	S.O N° 17	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar "Programa para el Proceso de Permisos de Circulación año 2022", según Oficio Interno N° 774, de fecha 06 de diciembre de 2021 de la Dirección de Tránsito".-
164	14/12/2021	S.O N° 17	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de comodato al Centro Comunitario y Deportivo Villa España, parte del sitio ubicado en calle Eyzaguirre esquina América, Villa España de esta comuna, con la finalidad de construir en él, una sede social y desarrollar las actividades deportivas de las series adultas de fútbol, academia, fútbol para jóvenes y adultos, etc., por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 1.136, de fecha 10 de diciembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-
165	14/12/2021	S.O N° 17	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención al Club Deportivo Juventud Unida en su 50° Aniversario de su fundación, por un monto de \$ 4.500.000.- como aporte para financiar la adquisición de mesas, sillas, vajillería, cocina, adquisición de 70 camisetas para los socios y confección de una vitrina para instalar los trofeos del club. Según Oficio Interno N° 1.380, de fecha 10 de diciembre de 2021".-
166	14/12/2021	S.O N° 17	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes;

			aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 25.000.000.- para financiar el programa de Escuelas de Verano 2022, cuyo financiamiento fue aprobado mediante la Modificación Presupuestaria N° 21, aprobada por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16, el día 07 de diciembre de 2021. Según Oficio Interno N° 1.387, de fecha 10 de diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-
167	17/12/2021	S.O N° 14	<p>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz;; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente Pro Tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar la modificación presupuestaria N° 22, que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;"><b>SUPLEMENTACION</b></p> <p><b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 328.086.950</b></span></p> <p>08 Otros Ingresos</p> <p>08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias</p> <p>08.02.001.001.002 Multas Ley de Transito 2° Juzgado de Policía Local \$ 180.000.000</p> <p>08.02.001.002.001 Multas Tag 1er Juzgado de Policía Local \$ 10.086.950</p> <p>08.02.001.002.002 Multas Tag 2° Juzgado de Policía Local \$ 38.000.000</p> <p>08.02.001.002.003 Multas _Tag Cobrados por Tesorería \$ 100.000.000</p> <p><b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 328.086.950</b></span></p> <p>21</p> <p>21.02 Personal a Contrata</p> <p>21.02.001 Sueldos y Sobresueldos</p> <p>21.02.001.001.001 Sueldo Base \$ 3.600.000</p> <p>21.02.001.003.001 Asignación Profesional \$ 9.866.000</p> <p>21.02.001.007.001 Asignación Municipal \$ 17.415.000</p> <p>21.02.001.013.001 Incremento Previsional \$ 6.866.000</p> <p>21.02.001.013.003 Bonificación Compensatoria \$ 3.833.000</p> <p>21.02.001.014.001 Asignación Única \$ 3.152.500</p> <p>21.02.001.021.001 Componente Base Asignación de Desempeño \$ 27.459.000</p> <p>21.02.001.999.001 Otras Asignaciones \$ 3.072.500</p> <p>21.02.002 Aportes del Empleador</p> <p>21.02.002.002.001 Otras Cotizaciones Previsionales \$ 24.403.000</p> <p>21.02.003.002.001 Asignación de Mejoramiento de la Gestión \$ 37.408.000</p> <p>21.02.005 Aguinaldos y Bonos</p> <p>21.02.005.001.002 Aguinaldo de Navidad \$ 7.927.000</p> <p>21.02.005.003.001 Bono Extraordinario Anual \$ 12.610.000</p> <p>22 Bienes y -Servicios de Consumo</p> <p>22.12.005.002.009 Derechos y Tasas \$ 4.604.000</p> <p>24 transferencias Corrientes</p> <p>24.01.002.001.001 Subvención Sector Educación \$ 94.000.000</p> <p>24.03 A Otras Entidades Públicas</p> <p>24.03.090.001.001 Aporte al Fondo Común Año Vigente \$ 43.250.000</p> <p>24.03.092.001.001 Multas Art. 14 Ley N° 18.695 \$ 28.620.950</p> <p style="text-align: center;"><b>TRASPASO</b></p> <p><b>DISMINUCION ITEM EGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 26.100.000</b></span></p> <p>21.03.001.001.001 Honorarios A suma Alzada \$ 26.100.000</p> <p><b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b> <span style="float: right;"><b>\$ 26.100.000</b></span></p> <p>21.02.002.002.001 Otras Cotizaciones Previsionales \$ 26.100.000</p>
168	21/12/2021	S.O N° 18	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar acta ordinaria N° 10.
169	21/12/2021	S.O N° 18	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la renovación de la promesa de compraventa de terreno para Comité de Vivienda Los Naranjos, según Oficio Interno N° 1401, de fecha 14 de diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación
170	21/12/2021	S.O N° 18	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención extraordinaria Corporación Municipal de Educación y Salud, por un monto de \$ 94.000.000.- con el objeto de

			dar cumplimiento al contrato colectivo para los asistentes de la educación, según Oficio Interno N° 743, de fecha 03 de diciembre de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud.
171	21/12/2021	S.O N° 18	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de San Bernardo, por un monto de \$ 3.389.831.- recursos necesarios para pagar las remuneraciones de la secretaria desde julio a diciembre de 2021 por la cantidad de \$ 3.000.000.-, más el impuesto de la boleta a honorarios por \$ 389.831.- Según Oficio Interno N° 1.430, de fecha 17 de diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.
172	21/12/2021	S.O N° 18	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención al Club Deportivo Leones de Nos, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar adquisición de indumentaria y equipamiento deportivo, para participación en competencias deportivas, según Oficio Interno N° 1.431, de fecha 17 de diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.
173	21/12/2021	S.O N° 18	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención al Taller Deportivo Pequeños Titanes, por un monto de \$ 1.695.000.- como aporte para financiar la adquisición de equipamiento deportivo para funcionamiento del taller, según Oficio Interno N° 1.437, de fecha 17 de diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.
174	30/12/2021	S.E N° 15	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la Concejala Cristina Cofre Guerrero; aprobar la Renovación de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre año 2022. Según Oficio Interno N° 3.165, de fecha 27 de diciembre de 2021, de la Dirección de Rentas, referidas al punto N° 1 del citado Oficio Interno, que contiene a 323 patentes de alcoholes.
175	30/12/2021	S.E N° 15	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la Concejala Cristina Cofre Guerrero; aprobar la Renovación de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre año 2022. Según Oficio Interno N° 3.165, de fecha 27 de diciembre de 2021, de la Dirección de Rentas, referidas a las patentes rol 4000090 y 4000007 señaladas en el citado Oficio Interno.
176	30/12/2021	S.E N° 15	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la Concejala Cristina Cofre Guerrero y Mariela Araya Cuevas; aprobar la no Renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes en el 1er. Semestre del año 2022:  4000352, 4000513, 4000480, 4000040, 4000102, 4000129, 4000458, 04000182, 4000190, 4000201, 400219, 40000487, 4000518, 4000626, 4000177 y 4000550, señaladas en el Oficio Interno N° 3.165, de fecha 27 de diciembre de 2021, de la Dirección de Rentas.